

# PADEM 2022

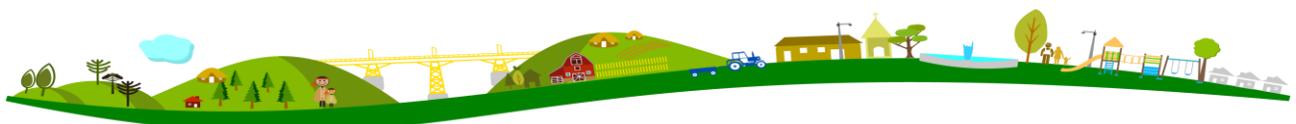
Collipulli  
+ comuna

## CONTEXTO

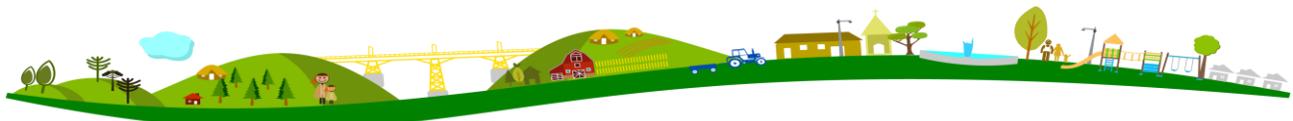
El 3 de marzo de 2020 se diagnosticó en Chile el primer caso de covid-19. A dieciocho meses de ello, no podemos dejar de mencionar el impacto económico y social que ha producido esta pandemia. Además, como lo han señalado expertos y la Organización Mundial de la Salud (OMS) “...tenemos coronavirus por mucho tiempo, considerando que este virus aún no es conocido en toda su dimensión infecciosa y en las variaciones de sus efectos en los seres humanos, motivo por el cual los científicos del mundo aún no han podido generar una vacuna que permita controlar esta enfermedad.”

En esta incertidumbre sobre la duración de esta pandemia y posibles rebrotes, en Chile y el mundo, nos pone en un escenario incierto que provoca gran preocupación por la falta de certeza frente a un futuro próximo

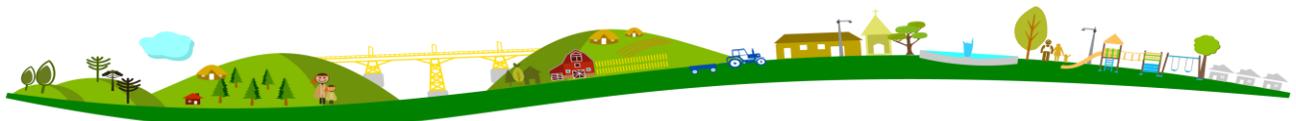
En relación a lo anterior, en un escenario con un alto grado de incertidumbre y los efectos económicos a consecuencia de esta pandemia, que pudiera tener nuestro país y la comuna, en próximos años, no podemos establecer escenarios de cierta normalidad que contengan acciones y cifras exactas, junto a los cambios en los protocolos y/o ajustes curriculares que pudieran ser emitidos desde el MINEDUC y otros Ministerios, por tanto este instrumento de planificación, en este contexto, está sujeto a posibles cambios, debido a lo dinámico que pudiera ser la evolución de esta pandemia.



INDICE	Pagina
Siglas	5
<b>CAPITULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE COLLIPULLI:</b>	<b>6</b>
<b>1.1.- COBERTURA</b>	<b>6</b>
<b>1.2.- SISTEMA DE ADMISION</b>	<b>8</b>
<b>1.3.- OFERTA EDUCATIVA</b>	<b>9</b>
1.3.1.- Oferta por Niveles	9
• Nivel de Salas Cunas y Jardines Infantiles	9
• CECI	9
• Nivel de Educación Pre básica y Básica	10
• Nivel de Educación Media (HC y TP)	10
• Educación Especial	11
• Educación Media Adultos	11
• Escuela Penal Carlos Alveal	11
<b>1.4.- PROGRAMAS MINEDUC</b>	<b>11</b>
1.4.1 Ley SEP	11
1.4.2 Programa Integración Escolar (PIE)	12
1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe	13
1.4.4 Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)	13
1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares	13
1.4.6 Leo Primero	14
1.4.7 Fomento Lector	14
1.4.8 Notebook 7° Básico “Me Conecto para Aprender”	14
1.4.9 Plan Lenguajes Digitales	14
1.4.10 Escuelas Plus	15
1.4.11 Tecnologías de Acceso Universal	15
<b>1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB</b>	<b>15</b>
1.5.1 Programa Becas Estatales de Mantención	15
1.5.2 Programa de Salud Escolar	16
1.5.3 Programa de Alimentación Escolar (PAE)	17
1.5.4 Programas Extraescolar	18
<b>1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS</b>	<b>20</b>
1.6.1 Proyecto Criando y Creciendo	20
1.6.2 Proeduca	20
1.6.3 Proyecto Preuniversitario Municipal	21
1.6.4 Proyecto RINJU	21
1.6.5 Fondo de Apoyo a la Educación Publica	22
<b>CAPITULO II: DIAGNÓSTICO:</b>	<b>22</b>
2.1.- MATRICULA ALUMNOS MAPUCHES	22
2.2.- CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS	23
2.2.1 Índice de Vulnerabilidad Estudiantil	23
2.2.2 Asistencia Media	24
2.3.- RENDIMIENTO ESCOLAR	25
2.4.- RESULTADOS SIMCE	25



2.4.1.- SIMCE 4° Básico	26
2.4.2.- SIMCE 8° Básico	26
2.5.- RESULTADOS PDT	27
2.6.- TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL	27
2.7.- EXCELENCIA ACADEMICA 2020-2021	27
2.8.- EVALUACION DOCENTE	28
2.9.- ANALISIS FODA	28
2.10.- EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2021	29
<b>CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM:</b>	<b>34</b>
3.1.- MISION	34
3.2.- VISION	34
3.3.- OBJETIVO GENERAL	34
3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSION	34
3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTOS	35
• Complejo Educacional Collipulli	35
• Tomás Alva Edison	37
• Raúl Castro Márquez	37
• Benjamín Franklin	39
• El Amanecer	40
• Víctor Duran Pérez	42
• Nicolás Pérez Cárdenas	42
• Miguel Huentelen	43
• San Andrés	44
• Chiguaihue	45
• Erico Hornung Maisan	46
• Rio Amargo	46
• Joel Collio Morales	48
• Mapuñancu	49
• Estación Infantil	50
• Gotitas de Ternura	50
• Rayito de Sol	51
• Semillitas de Ilusión	52
<b>CAPITULO IV: DOTACION PERSONAL:</b>	<b>54</b>
4.1.- DOCENTES	
• Dotación Docente 2021	55
• Proyección Dotación Docente 2022	56
4.2.- ASISTENTES DE LA EDUCACION	
• Dotación Asistentes de la Educación 2021	59
• Proyección Asistentes de la Educación 2022	60
• Proyección Educadores Tradicionales	61
<b>CAPITULO V: PRESUPUESTO:</b>	<b>62</b>
• Presupuesto DAEM 2022 (Ingresos)	64
• Presupuesto DAEM 2022(Gastos)	67

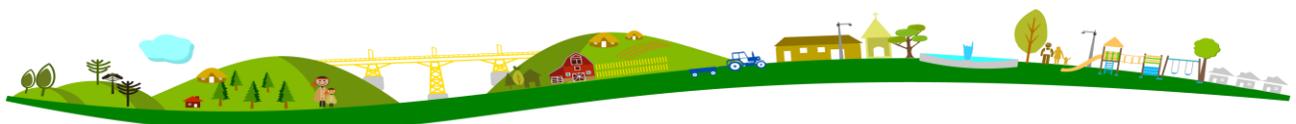


## CAPITULO VI: ANEXOS

Anexo N° 1 Transporte Escolar	68
Anexo N° 2 Infraestructura	69
Anexo N° 3 Licencias Medicas	69
Anexo N° 4 Resumen Accidentes Laborales y Escolares 2019-2020	71
Anexo N° 5 Programa de Integración Escolar	73
Anexo N° 6 Ley de Subvención Escolar SEP	80
Anexo N° 7 Plan Operativo Anual 2021	83
Anexo N° 8 Plan Estratégico	123

### SIGLAS

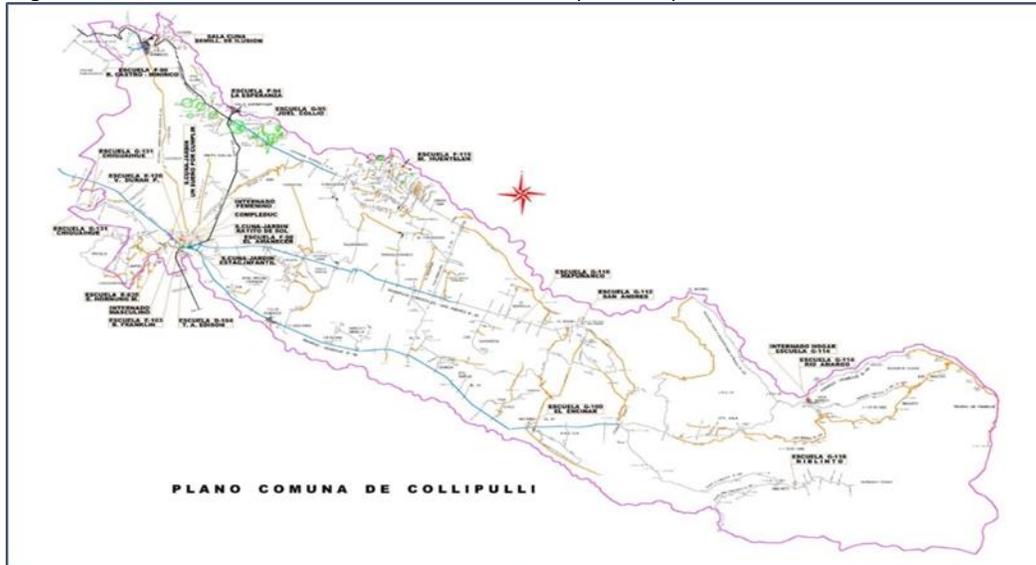
<b>COMPLEDUC</b>	Complejo Educacional de Collipulli
<b>CRA</b>	Centro de Recursos para el Aprendizaje
<b>DAEM</b>	Departamento de Administración de Educación Municipal
<b>DEPROV</b>	Departamento Provincial de Educación
<b>FAEP</b>	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
<b>HC</b>	Humanístico Científico
<b>JECD</b>	Jornada Escolar Completa Diurna
<b>JUNAEB</b>	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
<b>JUNJI</b>	Junta Nacional de Jardines Infantiles
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>NEE</b>	Necesidades Educativas Especiales
<b>NT 1</b>	Nivel Transición 1
<b>NT 2</b>	Nivel Transición 2
<b>PACE</b>	Programa de Acompañamiento y
<b>PADEM</b>	Plan Anual de Desarrollo de la Educación Anual
<b>PAE</b>	Programa de Alimentación Escolar
<b>PIE</b>	Programa de Integración Escolar
<b>PSE</b>	Programa de Salud Escolar
<b>PSU</b>	Prueba de Selección Universitaria
<b>SEP</b>	Subvención Escolar Preferencial
<b>SNED</b>	Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
<b>SEREMI</b>	Secretaría Regional Ministerial
<b>SIMCE</b>	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
<b>TP</b>	Técnico Profesional



## CAPÍTULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

### 1.1.- Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli:

Figura N° 1: Cobertura Territorial del Sistema Educacional Municipal de Collipulli.



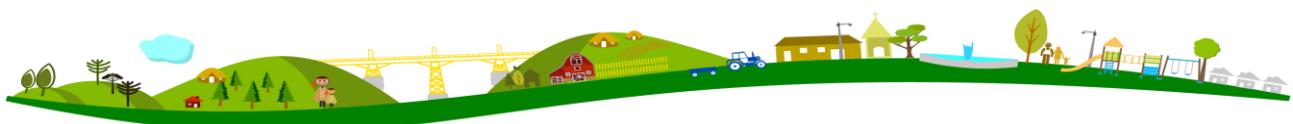
Fuente: Unidad de Proyectos, Administración Municipal de Collipulli.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la comuna de Collipulli, se basa en los pilares fundamentales de la Educación Chilena, en la normativa vigente y en nuestras aspiraciones; la Visión y Misión que inspiran el trabajo de la Dirección de Administración de Educación Municipal, se cimientan en el anhelo de ser referentes de la Educación Pública, a través de la entrega de una Educación de Calidad, Integral e Inclusiva que potencie a los estudiantes y los prepare para ser ciudadanos íntegros, responsables que propicien la sana convivencia.

La Educación de Calidad es entendida como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo lo espiritual, la ética – moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

Más allá de una obligación legal, la elaboración comunal del PADEM es una forma de generar participativamente un instrumento de gestión del sistema escolar comunal que permite definir, monitorear y evaluar las metas, estrategias y acciones que se proyectan a mediano y largo plazo.

Una de las fortalezas del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, es la amplia cobertura que este ofrece, tanto en términos territoriales, así como también, por la diversidad de su oferta educativa. En términos territoriales el Sistema Educacional Municipal de Collipulli con sus 12 Establecimientos de Educación General Básica, 1 Establecimiento de Educación Especial, 1 Liceo con modalidad H – C y T – P, 1 Escuela Penal y 4 salas cunas y jardines infantiles VTF; otorgan una cobertura a la totalidad del territorio comunal, posibilitando de esta



forma, el acceso de la población en edad escolar tanto de los sectores urbanos, como de los diferentes sectores rurales de la comuna.

Este instrumento de planeación estratégica, aborda desafíos tanto administrativos como pedagógicos que se materializan en razón de los cambios que conlleva la Reforma Educacional. De conocimiento es que las transformaciones van más allá de modificar el sistema de financiamiento y establecer una nueva carrera docente que fortalezca el desarrollo profesional, nuestro Plan pretende implementar procesos de mejoramiento continuo en la gestión, considerando el diagnóstico local y comunal y, a partir de ello, impulsar apoyo a los establecimientos.

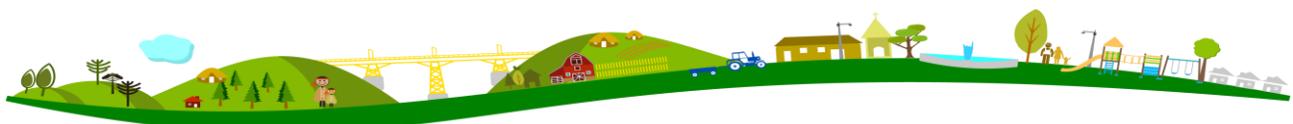
Se destaca, además, que en respuesta a uno de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal 2019–2022, tres Establecimientos de nuestro sistema (Escuela Raúl Castro Márquez, Complejo Educacional Collipulli y Escuela Penal Carlos Alveal), cuentan con una oferta de Educación Media para jóvenes y adultos (EPJA).

El PADEM 2022 considera – como en años anteriores – el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las escuelas y liceo, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico de la Dirección de Administración de Educación Municipal (2021-2025), insumos relevantes para su elaboración. Estas herramientas de gestión además aportan a la formulación de iniciativas a desarrollarse a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), cuya apuesta central es contribuir en la instalación de las condiciones de calidad, entendidas como elementos técnico – pedagógicos que potencian ciclos de mejoramiento continuo (recursos y servicios pedagógicos).

**Tabla N° 1:** Evolución de la Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, para los años 2018-2022.

NIVEL	Matrícula (N° de Alumnos)				Proyección
	2018	2019	2020	2021	2022
Complejo Educacional	897	899	847	859	846
Thomas Alva Edison	471	472	422	381	346
Benjamín Franklin	346	319	292	309	290
Víctor Duran Pérez	438	450	442	422	395
Raúl Castro Márquez	478	512	510	518	502
Nicolás Pérez Cárdenas	121	132	130	143	142
El Amanecer	257	246	251	235	224
Miguel Huentelen	304	293	319	325	317
Joel Collio Morales	36	29	28	36	37
San Andrés	22	18	21	26	22
Río Amargo	22	21	27	29	29
Mapuñancu	19	18	22	18	15
Chiguaihue	19	26	25	25	28
Erico Hornung	41	41	45	43	43
Escuela Penal Carlos Alveal	----	3	6	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>3.471</b>	<b>3.479</b>	<b>3.387</b>	<b>3.373</b>	<b>3.240</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.



**Tabla N° 2:** Evolución de la Cobertura por nivel de los años 2016-2021.

NIVEL	2017	2018	2019	2020	2021
PRE KINDER	201	146	172	158	123
KINDER	203	218	193	216	181
1° BASICO	303	230	245	215	252
2° BASICO	262	310	228	235	227
3° BASICO	257	271	300	225	243
4° BASICO	275	266	275	294	226
5° BASICO	249	280	277	287	303
6° BASICO	267	251	283	271	297
7° BASICO	266	274	260	288	278
8° BASICO	304	261	258	251	287
1° ENSEÑANZA MEDIA	240	256	223	169	199
2° ENSEÑANZA MEDIA	210	227	226	212	174
3° ENSEÑANZA MEDIA	182	190	203	206	202
4° ENSEÑANZA MEDIA	185	150	177	192	194
ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS	107	100	115	117	140
ENSEÑANZA BASICA ADULTOS			3	6	4
EDUCACION ESPECIAL	42	41	41	45	43
<b>TOTAL</b>	<b>3.553</b>	<b>3.471</b>	<b>3.479</b>	<b>3.387</b>	<b>3.373</b>

**Fuente:** Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

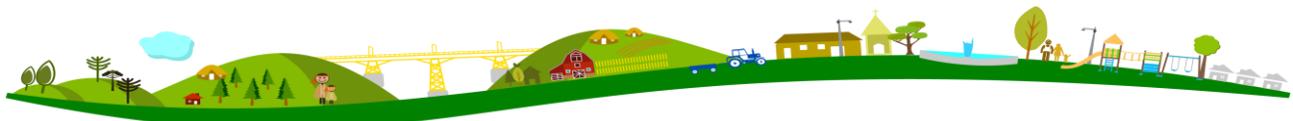
**Tabla N° 3:** Resumen Evolución de la Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, para los años 2017-2021.

NIVEL	2017	2018	2019	2020	2021
PREBASICA	404	364	365	374	304
BASICA	2.183	2.143	2.126	2.066	2.113
MEDIA	817	823	829	779	769
ADULTOS	107	100	118	123	144
ESPECIAL	42	41	41	45	43
<b>TOTAL</b>	<b>3.553</b>	<b>3.471</b>	<b>3.479</b>	<b>3.387</b>	<b>3.373</b>

**Fuente:** Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

## 1.2.- SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar, es uno de los pilares de la Ley de Inclusión, y busca terminar con la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de todos los establecimientos que reciben subvención del Estado. Durante el año 2018 se implementa en la Región de la Araucanía y su puesta en marcha considera una implementación progresiva según los principales niveles de ingreso, es decir, el primer año se contempla sólo los niveles Pre kínder, Kínder, 1° Básico, 7° Básico y 1° Medio. Para 2019 se incorpora el resto de los niveles, es decir, está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que ingresen por primera vez a un Establecimiento Municipal o Particular Subvencionado, a quienes quieran cambiarse de Establecimiento Subvencionado por el Estado y para quienes pasen de medio mayor a pre-kínder, en todos los casos, incluyendo a quienes continúen en el mismo Establecimiento. Los apoderados podrán elegir con libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes. Las madres, padres y apoderados



deberán postular a través de una plataforma web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) que el Ministerio de Educación habilitó para este fin, terminando, de esta manera, con las largas filas y la peregrinación de colegio en colegio en búsqueda de vacantes para sus hijos. Si el Establecimiento no cuenta con vacantes suficientes el sistema realiza un ordenamiento aleatorio de los postulantes considerando criterios de prioridad: 1° prioridad: hermano (a) consanguíneo en el mismo establecimiento, 2° prioridad: estudiante prioritario (se considera el 15% de alumnos prioritarios por nivel, 3° prioridad: hijos de funcionarios del establecimiento, 4° prioridad: exalumnos que deseen volver al establecimiento. El período de postulación para la Región de la Araucanía comienza el 12 de agosto de 2021 y termina el 08 de septiembre de 2021. Luego de conocido el resultado de dicha postulación los Apoderados deben concurrir al Establecimiento aceptado para proceder al trámite de matrícula entre el 15 y el 27 de diciembre de 2021.

### 1.3.- OFERTA EDUCATIVA:

#### 1.3.1.- Oferta por Niveles:

- **Nivel Salas Cunas y Jardines Infantiles:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por cuatro Establecimientos, los cuales atienden a niños y niñas de 84 días a 4 años de edad. Estos Establecimientos funcionan los doce meses del año en jornada completa y ofrecen el servicio gratuito de alimentación.

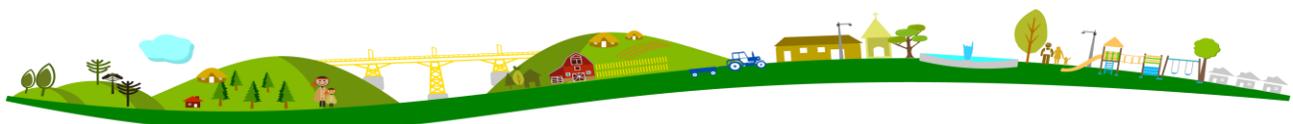
Tabla N° 4: Salas Cunas y Jardines Infantiles:

R.B.D	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2021
9202001	Rayito de Sol	Collipulli	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	96
9202002	Un Sueño por Cumplir	Collipulli	Sala Cuna	Educación Parvularia	15
9202003	Semillitas de Ilusión	Mininco	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	36
9202005	Estación Infantil	Collipulli	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	85
Total Matrícula					<b>232</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas

- **CECI (Centros Educativos Culturales de Infancia)**

El Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI) WENEWEN, funciona desde el año 2018 en dependencias de la Escuela Chiguaihue, ubicada en el Sector Rural Villa Chiguaihue, como una modalidad alternativa de atención de la JUNJI. Actualmente existe un Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Planificación y JUNJI, y un anexo con la Municipalidad de Collipulli, aprobado mediante Resolución N° 237/17-04-19, la cual debe proveer un local adecuado para el funcionamiento del CECI, los servicios básicos y el servicio de transporte, y para lo cual JUNJI transferirá la suma de \$13.600.000.- (trece millones seiscientos mil pesos). JUNJI aporta, además, la alimentación correspondiente desayunos y almuerzos. El CECI Wenewen atiende a 16 niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, en horario de 8:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes, y cuenta con 1 Educadora y 1 Asistente de Párvulos. El CECI funciona conforme a las directrices técnicas de salud, desarrollo social y pedagógico, establecidas por la JUNJI, en un período comprendido de marzo a diciembre.



- **Nivel de Educación Pre básica y Básica:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por 12 Establecimientos, de los cuales 7 Establecimientos imparten Educación pre básica, básica completa, quienes tienen Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar y se ubican en los sectores urbanos de Collipulli, Mininco y Esperanza respectivamente y otro, en el sector de Maica.

**Tabla N° 5:** Establecimientos de Educación Prebásica y Básica

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2021
5283-3	Thomas Alva Edison D-104	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	381
5284-1	Benjamín Franklin E-103	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	309
5286-8	Víctor Duran Pérez E-120	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	422
5288-4	El Amanecer F-98	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	235
5289-2	Raúl Castro Márquez F-90	Mininco	Pk a 8° básico	Pre-básica, Básica	468
5290-6	Nicolás Pérez Cárdenas F-94	Esperanza	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	143
5292-2	Miguel Huentelen F-115	Maica	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	325
Total Matrícula					<b>2.283</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

Por su parte, los sectores rurales de la comuna son atendidos por una red conformada por 5 Establecimientos, cuyos Docentes están organizados en un Microcentro, denominado “Renacer”. El Microcentro es un espacio de encuentro entre los Docentes, que posibilita el intercambio de experiencias y aprendizajes.

**Tabla N° 6:** Establecimientos Rurales que conforman el Microcentro “Renacer” de Collipulli.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2021
5294-9	Joel Collio Morales G-95	Quilquihueno	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	36
5307-4	San Andrés G-112	San Andrés	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	26
5309-0	Rio Amargo G-114	Rio Amargo	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	29
5310-4	Mapuñancu G-116	Mapuñancu	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	18
5314-7	Chiguaihue G-131	Chiguaihue	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	25
Total Matrícula					<b>134</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

- **Nivel de Educación Media (HC y TP):**

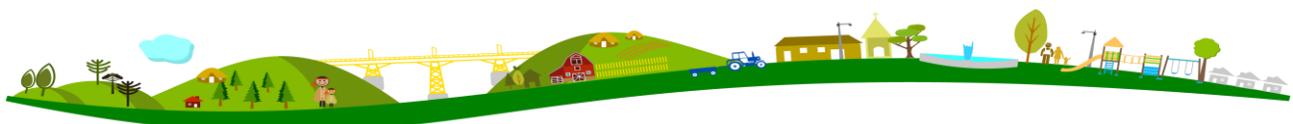
La oferta municipal de Enseñanza Media comprende tanto la Educación Media Humanista Científica, como a la Educación Técnico Profesional en cuatros especialidades, estas son: Construcciones Metálicas, Atención de Párvulos, Atención de Enfermería y Alimentación Colectiva. Además, cabe destacar, que los alumnos/as de este nivel tienen Atención de Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar.

A lo anterior, se agrega el servicio de locomoción que traslada diariamente a Estudiantes provenientes de diversos sectores de la comuna, facilitando de esta forma el acceso a la Educación, de los jóvenes de la comuna.

**Tabla N° 7:** Establecimiento de Educación Media.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2021
5282-5	Complejo Educacional	Collipulli	1° a 4°	Media	769

Fuente: PEI -2021 COMPLEDUC.



- **Educación Especial:**

Otra de las particularidades del Sistema de Educación Municipal de Collipulli, dice relación con la oferta de Educación Especial de la Escuela Erico Hornung Maisan (F-835), ubicada en el sector urbano de Collipulli.

Este Establecimiento atiende a los Estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes (NEP) provenientes de alguna situación de discapacidad, de los niveles pre-básico, básico y laborales de Enseñanza Básica Especial. Además del equipo Docente compuesto por Educadoras diferenciales, en la actualidad este Establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales integrado por Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Asistente Social, Psicóloga y Asistentes de Aula que apoya la labor Educativa.

Tabla N° 8: Establecimiento de Educación Especial.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2021
19918-4	Erico Hornung Maisan F-835	Collipulli	5 niveles	Especial Pre-básico, Básico y Laboral	43

Fuente: PEI -2020, Escuela Erico Hornung Maisan.

- **Educación Media Adultos**

La Modalidad Regular de Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica. Quienes deseen incorporarse a Enseñanza Básica deben tener como mínimo 15 años y para ingresar a Educación Media se requiere como mínimo 17 años, cumplidos, a más tardar, al 30 de junio del año lectivo al que la persona desea incorporarse.

Los principales propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

Tabla N° 9: Educación Adultos

Nombre	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2021
Complejo Educacional	Collipulli	1 <sup>er</sup> nivel (1° y 2° medio) y 2 <sup>do</sup> nivel (3° y 4° medio)	Media	90
Escuela Raúl Castro M.	Mininco	1 <sup>er</sup> nivel (1° y 2° medio) y 2 <sup>do</sup> nivel (3° y 4° medio)	Media	50
Escuela Penal Carlos Alveal	Collipulli	1 <sup>er</sup> nivel (1° a 4° básico) y 2 <sup>do</sup> nivel (5° y 6° básico)	Básico	4
Total Matricula				144

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

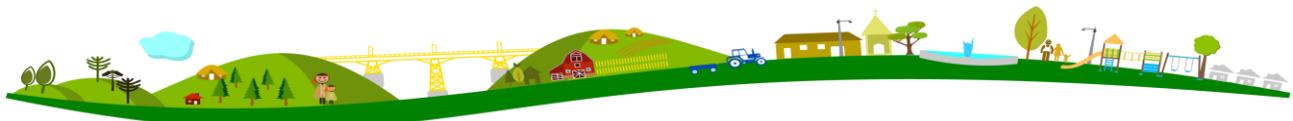
- **Escuela Penal Carlos Alveal**

La Escuela Penal “Carlos Alveal” de Collipulli es parte de la oferta educativa la cual va dirigida a la educación de jóvenes y adultos privados de libertad, los cuales pueden optar a la posibilidad de terminar sus estudios de enseñanza básica y así de esta manera el lugar ocupado puede ser no solo el de recluso, sino el de estudiante. Los alumnos durante el año 2021 pueden cursar de 1° a 6° básico, pero se solicitará la autorización de funcionamiento de 7° y 8° al ministerio para el año 2022.

#### 1.4.- PROGRAMAS MINEDUC:

##### 1.4.1 Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial)

Mediante un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli, la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) entrega recursos del Estado para



mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta cuarto año medio.

La entrega de recursos se efectúa mediante el desarrollo del Plan de Mejora Educativo (PME) que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Institucional (PEI) dando sentido y materializando a través de las acciones.

El Plan de Mejoramiento Educativo, corresponde al instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía el mejoramiento de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

#### **1.4.2 Programa de Integración Escolar (PIE):**

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

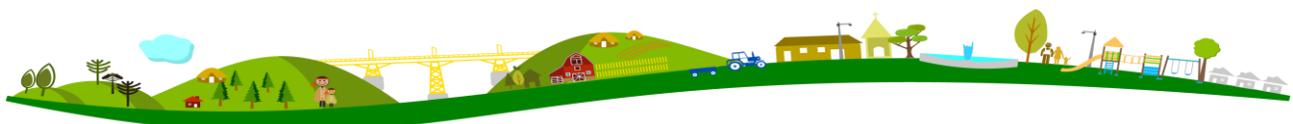
Es así como mediante un convenio el cual está destinado a garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad, en un sistema que promueva y favorezca la presencia, permanencia y progreso de todos los estudiantes en sus aprendizajes, y en el contexto de la educación regular, propendiendo también a su plena inclusión social. Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la reforma Educacional que apunta a construir un sistema Educacional inclusivo y de calidad, respondiendo a las normativas vigentes.

De esta forma, la estrategia inclusiva PIE proporciona apoyos adicionales en el contexto del aula común a los Estudiantes que presentan necesidades Educativas Especiales sean de carácter permanentes o transitorias, favoreciendo la presencia, participación en el aula y los logros de aprendizajes de todos los Estudiantes.

Además, el PIE aporta recursos y apoyo para los establecimientos educacionales, que en el aula se traduce en estrategias pedagógicas, Recursos Humanos especializados, capacitación para Docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los Estudiantes.

Si bien el objetivo de este programa, como estrategia inclusiva está orientada al apoyo en el aula regular de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), esto al igual que toda la modalidad educativa en contexto de pandemia ha debido adecuarse, trabajando de manera telemática con los estudiantes, ya sea el apoyo entregado por los asistentes profesionales de la educación (psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos etc.), como el apoyo otorgado por las profesoras de educación diferencial. Esto lo han realizado mediante la preparación de material para ser enviado a los hogares, videollamadas, capsulas temáticas, talleres online y participación en clases sincrónicas en el caso de los establecimientos en que esta metodología es posible. Todo esto en conjunto y con la colaboración de las familias de nuestros estudiantes, quienes tienen un papel muy importante en el monitoreo de los aprendizajes y sus avances.

Así mismo, durante el periodo 2022, se buscarán y adaptará a las circunstancias que estén presentes, ya sea en presencialidad, distancia u otra metodología



### 1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe:

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe se desarrolla en los Establecimientos Educacionales mediante el Decreto N° 843 de 2020 del MINEDUC, el cual establece la obligatoriedad de incorporar un Educador Tradicional que imparta la asignatura y/o sector Lengua Indígena y la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos indígenas, y por lo cual las Escuelas: Miguel Huentelén, Nicolás Pérez Cárdenas y Chiguaihue han incorporado por segundo año al Educador Tradicional, respaldados mediante un Convenio entre Secretaria Ministerial de Educación y Municipalidad Collipulli, y las Escuelas Benjamín Franklin, El Amanecer, Thomas Alva Edison, Raúl Castro Márquez, Víctor Durán Pérez, Joel Collío Morales, Mapuñanco y San Andrés, cuentan con Profesor Mentor que realiza la asignatura de Mapuzungun y talleres de cultura Mapuche. Los Establecimientos participan en actividades extracurriculares de celebraciones de tradiciones ancestrales tales como: Llellipún (Ceremonia Inicio Año Escolar), Wetripantu (Año Nuevo Mpuche), Juegos de Palín, Exposiciones Artesanales y Gastronómicas, Cantar Mapuche, etc., actividades cuya finalidad es aportar a su desarrollo personal en el contexto de su cultura de origen.

### 1.4.4 Programa de acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, desarrollado por la Universidad Católica de Temuco en el Complejo Educacional de Collipulli, prepara a los estudiantes durante la educación media permitiéndoles subir considerablemente sus puntajes para su ingreso a las universidades a carreras de su elección, y los acompaña, posteriormente, en el acceso a la educación superior, otorgándoles ingreso gratuito a aquellos que terminen en el 15% de mejor rendimiento. También les otorga una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

Tabla N° 10: Estudiantes Ingresados a la Universidad con PACE

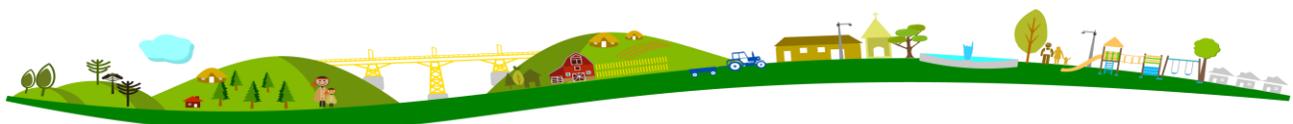
PACE	Alumnos del COMPLEJO EDUCACIONAL Ingresados a Universidad con PACE		
	Damas	Varones	Total
2018	03	06	09
2019	05	07	12
2020	11	11	22
Totales	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>43</b>

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

### 1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares:

La Biblioteca Escolar o Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA), es parte de un plan global de mejoramiento de las Bibliotecas Escolares. El potencial de los CRA radica en prestar servicios educativos y culturales más allá de la Comunidad Escolar en que están insertos.

La RED Comunal de Bibliotecas Escolares CRA de Collipulli se formó el año 2011 con el fin de agrupar a todos los Establecimientos Educacionales de la comuna y poder trabajar en conjunto iniciativas que permitan mejorar los aprendizajes de todos los Estudiantes. La conforman los Establecimientos: Complejo Educacional Collipulli, Víctor Durán Pérez, Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, El Amanecer, Raúl Castro Márquez, Nicolás Pérez Cárdenas y Miguel Huentelén.



#### 1.4.6 Leo Primero

El Programa Leo Primero es una iniciativa del Ministerio de Educación que tiene como propósito que todos los estudiantes que cursan 1° año Básico aprendan a leer. Esto, debido a que un estudio de la Agencia de Calidad de la Educación demuestra que más del 60% de los estudiantes de 2° Básico, no alcanzaba los niveles de lectura adecuados. El Programa cuenta con material para los Establecimientos, apoyo específico a docentes de escuelas Insuficientes y Medio Bajo, implementación de “clases públicas” a través de medios digitales masivos para la mayor incorporación de docentes y equipos directivos, destinada a generar una reflexión pedagógica en conjunto a partir de la observación de una clase que abarque estrategias específicas de lectura, vocabulario y escritura. De este Programas participan las 12 Escuelas Municipales de la Comuna que cuentan con estudiantes de 1° Básico.

#### 1.4.7 Fomento Lector

El Programa Fomento Lector se desarrolla en conjunto con la Fundación Educacional Araucanía Aprende y tiene como coordinadores principales al Consejo Nacional del Libro y la Lectura y a la Dirección de Bibliotecas y Museos. Su fin es que los estudiantes de Establecimientos vulnerables mejoren su nivel de comprensión lectora, como resultado de un programa de atención directa a los niños (as) de 2° Básico, con capacitación a los docentes y acompañamiento familiar, con énfasis en las madres y/o apoderadas.

- 1.- Atención personalizada de estudiantes de 2° Básico por medio del programa Rescate Lector.
- 2.- Perfeccionamiento de profesores de 1° año Básico por medio de un programa de capacitación.
- 3.- Acompañamiento de madres de niños de 2° Básico, por medio de profesoras jubiladas.

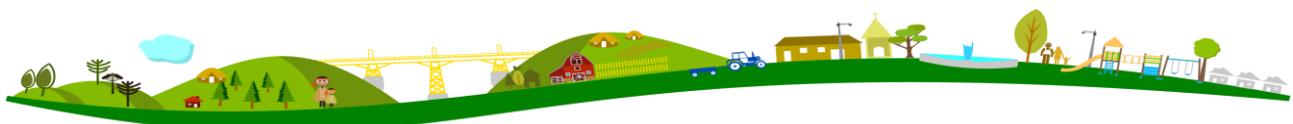
Las Escuelas que participan de este Programa son: Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Víctor Durán Pérez, El Amanecer, Raúl Castro Márquez y Miguel Huentelén, los cuales recibirán, a través de un convenio, equipamiento computacional.

#### 1.4.8 Notebook 7° Básico “Me Conecto para Aprender”

En 2021 se entregaron 330 Notebook a los estudiantes de 7° año Básico de nuestros Establecimientos Educativos, correspondiente al Programa “Me Conecto para Aprender” de Becas TIC 2020 JUNAEB. El computador portátil, elegido por cada estudiante, contempla un plan de Internet por 12 meses mediante banda ancha móvil, software educativo y cuadernillo informativo. La finalidad de otorgar estos equipos es favorecer sus instancias de aprendizaje, poniendo a disposición de los estudiantes recursos que les permitan potenciar el desarrollo de habilidades digitales.

#### 1.4.9 Plan Lenguajes Digitales

El Plan Nacional de Lenguajes Digitales es una iniciativa que pertenece al Centro de Innovación (ex Enlaces) y que entrega acciones formativas a los docentes y al equipo directivo para que sean capaces de enseñar programación y pensamiento computacional a los estudiantes, ya que se trata del lenguaje del futuro, por lo cual se les debe ayudar a comunicar mejor sus ideas y entender el mundo, a organizar la información de manera lógica y a reformular problemas; además de entregar herramientas fundamentales para un mercado laboral con creciente demanda. Se postuló en plataforma Comunidad Escolar a 4 Establecimientos: Thomas Alva Edison, Víctor Durán Pérez, El Amanecer y Raúl Castro Márquez (con 3 participantes: Director, Jefe UTP e Informático), quedando



fuera de este proyecto las Escuelas Miguel Huentelén y Raúl Castro Márquez por no contar con conexión a Internet banda ancha.

#### 1.4.10 Escuelas Plus

El programa Escuelas Plus o Escuelas+, es una iniciativa de educación audiovisual que busca colaborar, complementar y enriquecer el contenido curricular por medio de herramientas pedagógicas para los docentes como recurso de televisión educativa.; su finalidad es implementar en los establecimientos rurales televisión educativa. Escuela+ diseña sus propuestas con la intencionalidad educativa clara y expresa, los contenidos, su ordenamiento y sus planteamientos didácticos se definen en función de los objetivos educativos. DIRECTV proporciona estos contenidos provistos por Discovery, cuyo soporte DVR permite almacenar y administrar contenidos para emplearlos cuando se necesiten. Además, ofrece la posibilidad de controlar la exhibición de los contenidos pausando, retrocediendo, adelantando y marcando los segmentos seleccionados. Participan en este Programa los Establecimientos del Microcentro Rural Renacer.

#### 1.4.11 Tecnologías de Acceso Universal

Tecnologías de Acceso Universal para la Educación, es un proyecto implementado en conjunto entre Enlaces y la Unidad de Educación Especial, cuya finalidad es lograr que los Establecimientos Educacionales utilicen eficientemente la tecnología entregada, mejoren sus prácticas pedagógicas, apliquen propuestas metodológicas y didácticas que favorezcan en los Estudiantes la comunicación, la participación y el aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de una Educación inclusiva y sustentable. La Escuela Especial Erico Hornung fue convocada a participar en la categoría TIC y Retos Múltiples, para lo cual recibirá tecnologías asistidas y recursos digitales y/o de accesibilidad, de acuerdo a la priorización realizada en la etapa de postulación.

### 1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB

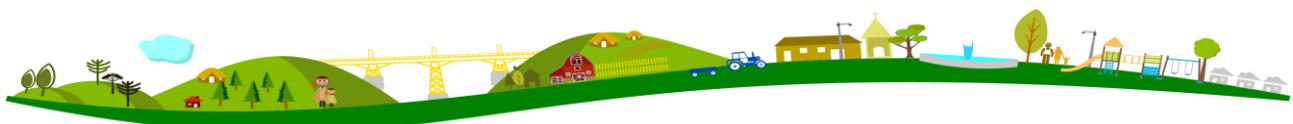
Es de interés de ambas instituciones desarrollar acciones en conjunto, en beneficio de la población escolar de la comuna, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

El programa que tiene como misión, favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes de la comuna en condiciones de desventaja social, económica psicológica y/o biológica, beneficiándolos con productos y servicios de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades:

#### **Programa Becas Estatales Mantención: Beca Indígena y Beca Presidente de la República.**

**El Programa Beca Indígena**, es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a estudiantes de ascendencia indígena en situación socioeconómica vulnerable y que tienen buen rendimiento académico, con el propósito de facilitar su acceso y permanencia en el sistema educativo. El pago se libera en dos cuotas, cada una al inicio de cada semestre y en el caso de Enseñanza Básica corresponde a un monto Anual de \$100.550, en Enseñanza Media a \$208.280. Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 5.0.

**El Programa Beca Presidente de la República**, permite a estudiantes en condición de vulnerabilidad y rendimiento académico sobresaliente acceder a un aporte equivalente a 0.62 Unidades Tributarias Mensuales, (diez cuotas en el año). Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 6.0.



Está dirigido a estudiantes de 1ª a 4ª medio que tengan un promedio de notas de 6.0 como mínimo y estén en un tramo del registro Social de Hogares hasta el 60%.

Tabla N° 11: Becas asignadas a la Comuna por nivel año 2021.

Proceso 2021	Postulantes Presentados	Renovantes Presentados	Total Renovantes y Postulantes Presentados	Postulantes Aprobados	Renovantes Aprobados	Total Beneficiarios Aprobados por Nivel
Beca Indígena E. Básica	210	159	369	56	158	214
Beca Indígena E. Media	92	99	191	26	94	120
Beca Indígena E. Superior	6	----	6	3	----	3
Beca presidente E. Media	88	48	136	4	40	44
Beca presidente E. Superior	----	15	15	----	11	11
Totales	396	321	717	89	303	392

Fuente: Plataforma JUNAEB

### Programa Becas Estatales (Beca Indígena y Beca Presidente de la República):

Se gestionaron un total de 717 solicitudes de Postulaciones y Renovaciones del Proceso de Becas 2021, 151 correspondientes al Programa de Beca Presidente de la Republica y 566 solicitudes del Programa Beca Indígena. A nivel Comunal, de los estudiantes que reunían los requisitos y que realizaron el trámite a través de la Oficina Asistencia Social del DAEM el Programa de Becas Indígenas alcanzo durante el año 2021 a un total de 337 beneficiarios para alumnos provenientes de Establecimientos Municipales y Particulares subvencionados, de los cuales 214 corresponden a alumnos (as) de Enseñanza Básica, 120 de Enseñanza Media y 3 de Enseñanza Superior.

Por otra parte, el Programa Beca Presidente de la República, beneficio durante este año un total de 55 alumnos (as), de los cuales estos 44 son de Enseñanza Media y 11 Enseñanza Superior.

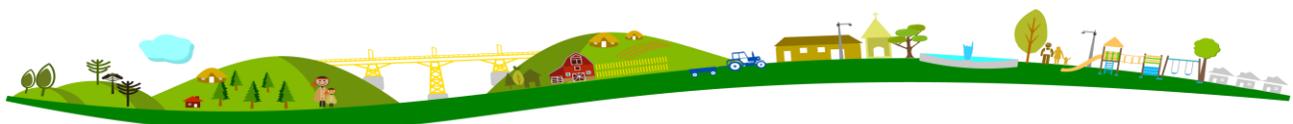
### Programa Salud del Estudiante (PSE)

Este Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud visual, auditiva y postural de los escolares, de tal forma que la presencia de patologías que inciden en el rendimiento escolar no signifique una inequidad en su rendimiento y estabilidad en el sistema, así como en su capacidad de desarrollo.

El método de selección de los alumnos se produce a través del siguiente procedimiento:

- 1.-Los profesores pesquisan a aquellos alumnos que muestren problemas en el aula, ya sean visuales, auditivos o de postura.
- 2.-Luego, son derivados a la Coordinadora Comunal del Programa de Salud quién gestiona la primera atención de parte de los especialistas de Junaeb.
- 3.- Finalmente Junaeb a través de Especialistas, determina cuales son los alumnos que realmente necesitan el tratamiento en cada una de las áreas.

Oftalmología incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando lentes Ópticos, Lentes de Contacto y Ejercicios Ortópticos. En el servicio de Traumatología incluye el tratamiento del problema, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia. El servicio de Otorrino incluye atención médica, exámenes, entrega de Audifonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras específicas.



Este Programa durante el año 2020 a raíz de la situación de Pandemia por COVID-19 dado que es un Programa que para su realización exige un estrecho contacto entre los estudiantes en los distintos servicios médicos y de convocatorias masivas no realizó atenciones.

A la fecha los Establecimientos Educativos han realizado sus Pesquisas y presentado su Informe de Necesidades de Atención de los distintos Establecimientos educativos que presentan necesidades:

**Tabla N° 12:** Pesquisas Establecimientos Municipales 2021

ESTABLECIMIENTO MUNICIPALES		PESQUISAS		
		OFTAMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA
1	RAUL CASTRO MARQUEZ	7	0	3
2	JOEL COLLIO MORALES	7	2	0
3	EL AMANECER	3	0	0
4	BENJAMIN FRANKLIN	8	0	7
5	THOMAS ALVA EDISON	4	0	4
6	SAN ANDRES	1	0	0
7	RIO AMARGO	5	0	0
8	MIGUEL HUENTELEN	9	0	1
9	MAPUÑANCU	0	0	0
10	VICTOR DURAN PEREZ	6	0	3
11	CHIGUAIHUE	1	0	0
12	ERICO HORNUNG M.	2	3	6
13	COMPLEDUC	0	0	0
14	NICOLAS PEREZ CARDENAS	0	0	1
Total		<b>53</b>	<b>5</b>	<b>25</b>

Fuente: Asistente Social Daem.

**Tabla N° 13:** Pesquisas Establecimientos Particulares Subvencionados 2021

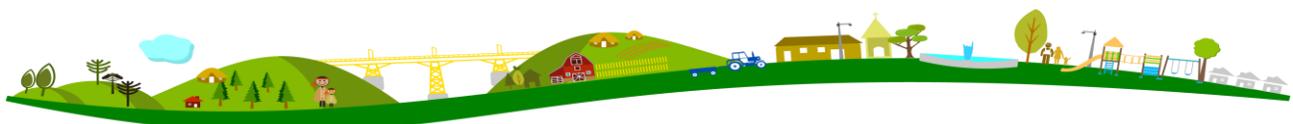
ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBV.	PESQUISAS		
	OFTAMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA
Lidia González Barriga	2	1	1
W.A.Mozart	1	0	17
El Progreso	2	0	0
Total	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

Fuente: Asistente Social Daem.

### 1.5.3. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

Este programa tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos en condición de vulnerabilidad

JUNAEB a fin de mantener la continuidad del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE en los Establecimientos Educativos, en el marco de la Pandemia por COVID-19 a partir del 18 de marzo del 2020 inicia la distribución de Canastas Individuales de alimentos que permite la preparación de los alimentos en los



hogares de cada estudiante beneficiario. La canasta individual está compuesta por abarrotes, preparaciones listas para el consumo y que permita cubrir los requerimientos de alimentación para los desayunos y almuerzos, de acuerdo con la estructura alimentaria definida para este mecanismo.

La canasta de alimentos contiene alimentación para el desayuno y almuerzo, incluyendo productos tales como leche, cereales, huevos, legumbres, arroz, pastas, conservas, proteínas en formato pouch, entre otros.

A continuación, se presenta un cuadro con el total de canastas entregadas por JUNAEB a cada Establecimiento Municipal durante el año 2020:

**Tabla N° 14:** Raciones Escolares

NOMBRE	1 ciclo	2 ciclo	3 ciclo	4 ciclo	5 ciclo	6 ciclo	7 ciclo	8 ciclo	9 ciclo	10ciclo	11ciclo	12ciclo
LICEO COMPLEJO EDUCACIONAL	251	251	251	300	390	390	390	390	390	390	390	390
ESC THOMAS ALVA EDISON	294	403	403	389	388	389	388	388	388	388	388	388
ESC BENJAMIN FRANKLIN	237	319	319	292	292	285	289	289	289	279	274	274
ESC VICTOR DURAN PEREZ	290	290	290	390	385	385	385	385	385	385	385	385
ESC EL AMANECER	170	170	170	228	233	233	233	233	233	233	233	233
ESC RAUL CASTRO MARQUEZ	315	315	315	412	412	412	412	412	412	412	412	412
ESC NICOLAS PEREZ C	110	136	136	135	135	135	131	131	131	131	136	136
ESC MIGUEL HUENTELEN	237	237	237	300	316	316	317	317	315	317	317	317
ESC JOEL COLLIO MORALES	29	29	29	28	28	28	28	28	28	28	28	28
ESC SAN ANDRES	18	21	21	21	21	24	25	25	24	25	25	25
ESC RIO AMARGO	24	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
ESC MAPUNANCU	18	23	23	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Esc. Villa Chiguaihue	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
ESC ERICO HORNUNG	37	45	45	42	45	45	45	45	43	46	47	47
<b>TOTAL</b>	<b>2055</b>	<b>2291</b>	<b>2291</b>	<b>2611</b>	<b>2719</b>	<b>2716</b>	<b>2717</b>	<b>2717</b>	<b>2712</b>	<b>2708</b>	<b>2709</b>	<b>2709</b>

Fuente: JUNAEB

#### 1.5.4. PROGRAMA EXTRAESCOLAR

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general de todas aquellas que, contribuyen al desarrollo de los Estudiantes, mediante un proceso de creación y recreación permanente.



La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar de Collipulli, está conformada por diferentes actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las Estudiantes y de los Establecimientos Educativos con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento.

Entre las actividades que forman parte del programa anual se destacan las siguientes:

Deportivas: factible de realizar de acuerdo a las normas sanitarias dispuesta por el MINSAL

Deportivas:

- Muestra de psicomotricidad Prebásica damas varones.
- Juegos Pre-Deportivos: Categoría Mini damas y varones.
- Juegos Deportivos Culturales: Categoría Menores damas y varones
- Juegos Deportivos Escolares: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones.
- Programas Deportivos Masivos: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones.
- Juegos Deportivos Escolares Rurales: Categoría Menores e Infantil damas y varones.
- Posibles Programas Emergentes de Organismos Externos (Juegos Ancestrales Mapuches entre otros)
- Funcionamiento Mesa Comunal de Coordinación Extraescolar.
- Corrida Atlética Comunal Aniversario Escuela Thomas Alva Edison
- Encuentro Comunal de Palín.
- Corrida Atlética Comunal Fiestas Patrias
- Cicletada Recreativa Vida Saludable

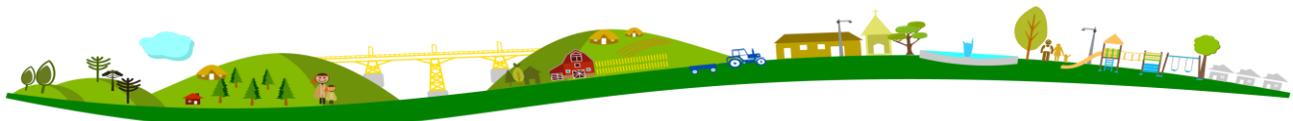
Artístico Culturales: factible de realizar de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL

- Actividades Red Artística Comunal.
- Concurso Pictóricos Comunales: Enseñanza Básica y Media.
- Concurso Comunal de Cueca: Escuelas Urbanas y Rurales de Enseñanza Básica y Media.
- Concurso Comunal Declamación Escolar Comunal: Enseñanza Básica.
- Festival de la Voz Escolar Comunal: Enseñanza Básica, Media y Adultos.
- Concurso de Deletreo Escolar: Enseñanza Básica.
- Encuentro de Bandas Escolares: Enseñanza Básica y Media.
- Exposición Trabajos y Propuesta Educativa Colegios Municipales EXPOEDUCA.
- Cantar Mapuche.
- Encuentro Comunal de Danzas Latinoamericanas “El Despertar de una Semilla”
- Festival Provincial de Inglés Enseñanza Media
- TRAFKINTU “Intercambio de saberes”.
- Feria Científica.
- Encuentro de Coros niños y adultos.
- Desfile de Moda de escuelas de la Comuna.

Cívico Social:

- Actos Internos: Celebración Efemérides.
- Actos Cívicos Comunales: Glorias Navales, Fiestas Patrias, Aniversario de Collipulli, Patrullero Escolar.

Medio Ambiente:



- Funcionamiento Mesa Comunal Escolar de Medio Ambiente.
- Feria Medio Ambiente “Reciclarte”.
- Concurso Comunal de Dibujo y Pintura Medio Ambiente: Párvulos, Enseñanza Básica y Media.
- Visita Pedagógica a Parques Nacionales.
- Capacitación a Profesores de Medio Ambiente.
- Programa “Por un Collipulli sin Basura”, convenio empresa KYKLOS, CMPC y MUNICIPALIDAD.

#### Prevención de Drogas:

- Funcionamiento Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol.
- Actividades recreativas de Prevención de Drogas y Alcohol en Establecimientos Educativos.

### 1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS:

#### 1.6.1 Proyecto “Criando y Creciendo: Apoyar a las familias de los centros educativos que participan del programa criando y creciendo a través de herramientas que enriquezcan el proceso de desarrollo de niños y niñas en el hogar, atendidos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de Ilusión de Villa Mininco, de la comuna de Collipulli, año 2020”.

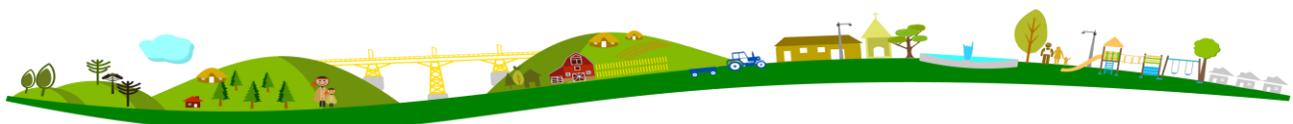
El Proyecto “Criando y Creciendo”, de Fundación CMPC, e igualmente a través de Ley 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, tiene como objetivo acompañar a las familias en este tiempo donde se sabe que es difícil compartir tiempo con los niños y niñas sin salir de casa, interviniendo con algunas actividades acorde a la edad y necesidades de los párvulos y sus familias, intencionando que el tiempo que pasan en familia sea de calidad. Principalmente la estrategia se basa en videos de actividades, capsulas con puntos relevantes del desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia estimulando la reflexión de las familias, las que serán enviadas lunes, miércoles y viernes.

#### 1.6.2 PROEDUCA

A partir de 2018 y mediante un Contrato de Adquisición de Software Educativo “PROEDUCA” los Establecimientos Educativos cuentan con un software de gestión educacional comunal que nos permite administrar y tener datos estadísticos sobre asistencias, matrículas, planificaciones, inventarios, historiales académicos y comunicación con los apoderados a través de las distintas plataformas virtuales. A la vez interopera con el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

Este Software de Gestión Escolar contempla diferentes módulos encargados de almacenar información curricular relevante de los alumnos, profesores, funcionarios y apoderados, permite la planificación de clase, mensual o anual de los profesores. Adicionalmente incorpora información referente a la asistencia, notas, estadísticas, anotaciones, reportes, horarios, diplomas, etc. En cuanto a las evaluaciones es un instrumento que integra pruebas en línea, PME, corrector de pruebas, estadísticas y generadores de pruebas. También hay módulos de Inventario, Biblioteca, PME, (Manejo de recursos, seguimiento y estado, reportes, estadística), además de módulos de Inspectoría, Atención de Apoderados y Seguridad del Establecimiento.

PROEDUCA, es financiado por Recursos Subvención Ley SEP de los Establecimientos Educativos Municipales vigentes en la Comuna de los sectores Urbano y Rural, más la Subvención General de la Escuela Erico Hornung Maisan, y su Contrato de Servicio Educativo para el Apoyo Técnico Pedagógico y Administrativo 2021, está



aprobado con el Decreto N° 016 del 08 de enero del 2021, cuyo monto es de \$ 4.500.000.- (tres millones de pesos).

### 1.6.3 Proyecto “Preuniversitario Municipal”.

El Preuniversitario Municipal es un sistema progresivo y gratuito de preparación en la Prueba de Transición (PDT) en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, que contempla un ciclo de clases virtuales (dada la situación actual de pandemia Covid-19) y que tiene como objetivo general fortalecer las potencialidades académicas y generar una instancia de preparación para la PDT a jóvenes pertenecientes a la comuna de Collipulli que cursan tercero, cuarto medio y egresados, y que buscan incrementar las posibilidades de ingreso a la Educación Superior. El Preuniversitario tiene como objetivos específicos mejorar el puntaje promedio PDT sobre 550 puntos y aumentar el ingreso a la Educación Superior de los estudiantes egresados del Complejo Educacional Collipulli y de los estudiantes que residen en la comuna, contar con mediciones de logro de los aprendizajes para los estudiantes que hayan sido beneficiados y apoyar a los estudiantes con asesorías vocacionales. La convocatoria del Preuniversitario es abierta previo proceso de inscripción, con un cupo limitado de 45 alumnos pertenecientes al Complejo Educacional modalidad Científico Humanista o Técnico Profesional, y de 25 estudiantes que residan en la comuna y estudien en otros establecimientos educacionales que estén cursando 3° y 4° año medio. El Contrato de Prestación de Servicio entre la Municipalidad y Preuniversitario Vignolo está aprobado mediante Decreto N° 1194/15-06-21, cuya duración para el año 2021 es de 6 meses (julio a diciembre) con un total de 22 sesiones en cada asignatura con modalidad online dada la contingencia nacional, por un monto de 9.498.000.- (nueve millos cuatrocientos noventa y ocho mil pesos), el cual será cancelado por Presupuesto Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP), Presupuesto DAEM, y presupuesto Municipal.

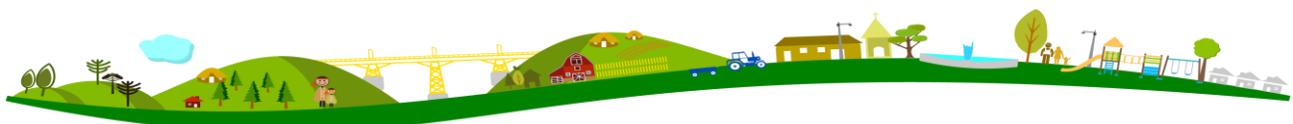
### 1.6.4 Proyecto RINJU (Rincón de Juegos)

RINJU es un programa que se crea en el alero de la extensión de Chile Crece Contigo que se fundamenta en el diagnóstico de que los niños (as) de 4 a 5 años no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar para contribuir a su desarrollo integral. Es por esto que, a partir del año 2017, los niños(as) que asistan a Establecimientos Educacionales Municipales que forman parte de la extensión de Chile Crece Contigo y que cursan prekínder son parte de este programa.

El propósito principal del “Rincón de Juegos” es promover el juego libre, que es la actividad natural de los(as) niños(as) a través de la cual pueden imaginar, explorar, representar distintas situaciones y, de esa forma, conocer y descubrir sus habilidades, expresando sus emociones y mostrando su forma de ver el mundo.

El diseño del Rincón de Juegos incluye una estructura blanca de cartón, personalizable, que puede ser organizador de juegos y libros, teatros de títeres o una tiendita. Además, incluye una carpa de tela que sirve de guarida de juegos para los/as niños/as. Una pizarra reversible, que en una de sus caras es pizarra tiza y en la otra una superficie para poder dibujar encima del reflejo.

Cada implemento del Rincón de Juegos se encuentra sustentado con evidencia que permite apoyar la etapa del desarrollo en la que se encuentran niños y niñas, mejorando el set para el año 2021, específicamente la carpa en versión pop up e incorporando los siguientes elementos: Kit Minihuerto, un set de 9 cuentos, 2 láminas de stickers, un set de 3 máscaras, un ludo cuaderno y un set de lápices de cera, entre otros.



En nuestra comuna los establecimientos beneficiarios son: Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Víctor Durán Pérez, El Amanecer, Raúl Castro Márquez, Miguel Huentelén y Nicolás Pérez Cárdenas, y favorece a un total de 145 alumnos, en este período.

### 1.6.5 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):

Mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, destinado a apoyar a la educación pública para mejorar su gestión, su calidad y mejora continua, el Ministerio ha asignado para el año 2021 en la Comuna de Collipulli la cifra de \$ 401.302.417.- (cuatrocientos un millón trescientos dos mil cuatrocientos diecisiete), monto que será destinado principalmente a financiar iniciativas tales como: Mejoramiento de habilidades y capacidad de gestión, Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes, Administración y normalización de los establecimientos, Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario, Transporte escolar y servicios de apoyo, Participación de la comunidad educativa, Programa “Movámonos por la Educación Pública de los Establecimientos Educativos”.

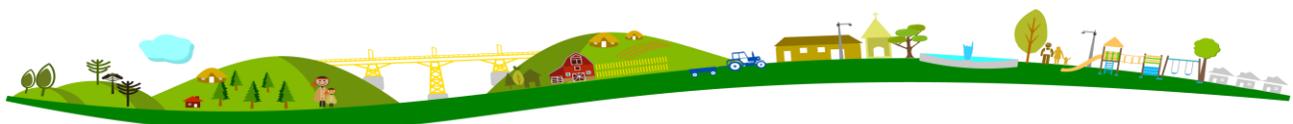
## CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

### 2.1. MATRICULA ALUMNOS (AS) MAPUCHE:

La Comuna se sitúa entre las de mayor presencia de la etnia Mapuche a nivel nacional, aun cuando a nivel de la región es superada por otras comunas, tanto de la provincia de Malleco, como del resto del territorio regional. Cabe señalar que en la comuna de Collipulli de un total de 3.605 alumnos del sistema municipal incluidos los Jardines VTF, 1.315 de ellos son de origen Mapuche, lo que representa un 38,5%, distribuidos en los 15 Establecimientos Educativos y 4 Jardines de la Comuna, concentrándose la mayoría de ellos en las Escuelas Chiguaihue con el 100%, Miguel Huentelén, con el 92,6% y Joel Collío con un 91,6% de matrícula Mapuche.

Tabla N° 15: Matrícula Alumnos (as) Mapuches.

Establecimientos	Matrícula General	Alumnos Mapuches					
		H	M	Total	%H	%M	% Total
<b>URBANOS</b>							
El Amanecer	235	32	33	65	13,6%	14%	27,6%
Benjamín Franklin	309	76	66	142	24,5%	21,3%	43,8%
Thomas Alva Edison	381	72	69	141	18,8%	18,1%	36,9%
Víctor Duran Pérez	422	15	12	27	3,5%	2,8%	6,3%
Erico Hornung Maisan	43	8	15	23	18,6%	34,8%	53,2%
Complejo Educativo	859	161	139	300	18,7%	16,1%	34,8%
Escuela Penal Carlos Alveal	4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>TOTAL URBANO</b>	<b>2.253</b>	<b>364</b>	<b>334</b>	<b>698</b>	<b>16,2%</b>	<b>17,8%</b>	<b>33,7%</b>
<b>RURALES</b>							
Raúl Castro Márquez	518	75	76	151	14,4%	14,6%	29%
Nicolás Pérez Cárdenas	143	49	47	96	34,2%	32,8%	67%
Joel Collío Morales	36	20	13	33	55,5%	36,1%	91,6%
San Andrés	26	4	3	7	15,3%	11,5%	26,8%
Río Amargo	29	0	0	0	0%	0%	0%



Miguel Huentelen	325	157	144	301	48,3%	44,3%	92,6%
Mapuñancu	18	0	4	4	0%	22,2%	22,2%
Chiguaihue	25	11	14	25	44%	56%	100%
<b>TOTAL RURAL</b>	<b>1.120</b>	<b>316</b>	<b>301</b>	<b>617</b>	<b>26,4%</b>	<b>27,1%</b>	<b>53,6%</b>
<b>JARDINES</b>							
Un Sueño por Cumplir	15	1	2	3	6,6%	13,3%	18,9%
Estación Infantil	85	15	11	26	17,6%	12,9%	30,5%
Rayito de Sol	96	12	11	23	12,5%	11,4%	23,9%
Semillitas de Ilusión	36	7	6	13	19,4%	16,6%	36%
<b>TOTAL JARDINES</b>	<b>232</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>65</b>	<b>15%</b>	<b>13,3%</b>	<b>28,3%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.605</b>	<b>715</b>	<b>665</b>	<b>1.380</b>	<b>21%</b>	<b>17,4%</b>	<b>38,5%</b>

Fuente: Sección UTP-DAEM Collipulli.

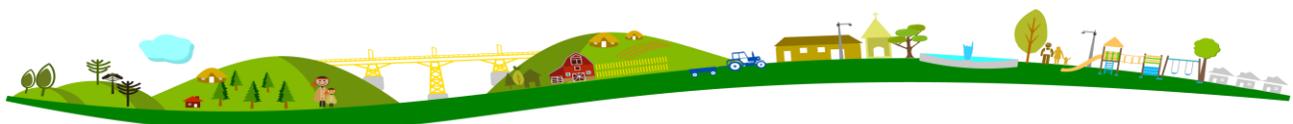
## 2.2. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

### 2.2.1. Índice de Vulnerabilidad Estudiantil

Según Tabla Nº 16 nuestros Establecimientos se han mantenido en comparación al año anterior respecto del índice de vulnerabilidad escolar, de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) que define como un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como vulnerable queda clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional, finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

Esta alza de vulnerabilidad coincide con el aumento en los índices de pobreza y bajas cifras económicas que presenta la Región de la Araucanía, según el resultado de las encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), este fenómeno es producto de las altas tasas de desempleo y los bajos ingresos percibidos por las familias. Y se caracteriza además por la alta población de pueblos originarios (mapuche), pertenecientes en su mayoría al sector rural de la Comuna.

Se considera además como un factor relevante de vulnerabilidad escolar las variables culturales, económicas, psicológicas ambientales y/o biológicas que caracterizan a cada familia y son parte principal del desarrollo de los alumnos. Por esta situación actualmente nuestros Establecimientos cuentan con equipos y propuestas de trabajo que promueven la incorporación de los alumnos más vulnerables a los diversos programas y políticas públicas, para que los estudiantes hagan uso de los beneficios y oportunidades que el sistema escolar implementa, y que además los recursos sean destinados a aquellos casos de riesgo y vulneración estudiantil, con el propósito de mejorar las condiciones y estadísticas de vulnerabilidad escolar.



**Tabla N° 16:** Índice de Vulnerabilidad por Establecimiento años 2020-2021

Establecimiento	Índice Vulnerabilidad 2020	Índice Vulnerabilidad 2021
Complejo Educacional	98%	97%
Thomas Alva Edison	98%	98%
Benjamín Franklin	98%	98%
Víctor Duran Pérez	97%	97%
Raúl Castro Márquez	89.89%	90%
Nicolás Pérez Cárdenas	97%	94%
El Amanecer	98%	99%
Miguel Huentelen	98%	93%
Joel Collio Morales	100%	97%
San Andrés	100%	100%
Río Amargo	100%	93%
Mapuñancu	100%	100%
Chiguaihue	100%	100%
Erico Hornung	100%	100%
Escuela Penal Carlos Alveal	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>98.13%</b>	<b>96.85%</b>

Fuente: JUNAEB-Focalización

### 2.2.2. Asistencia Media

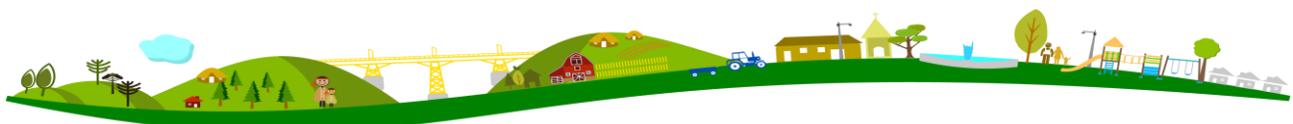
**Tabla N° 17:** Comparación porcentaje de asistencia media periodo 2017 -2019 (mes Julio):

Establecimiento	Matricula 2017	% Asistencia 2017	Matricula 2018	% Asistencia 2018	Matricula 2019	% Asistencia 2019
Complejo Educacional	886	84.64	897	81.83	899	87,23
Thomas Alva Edison	473	90.31	471	92.22	472	90,08
Benjamín Franklin	355	87.92	346	93.93	319	93,30
Víctor Duran Pérez	459	88.05	438	90.16	450	89,01
Raúl Castro Márquez	501	94.63	478	90.52	512	94,11
Nicolás Pérez Cárdenas	138	82.20	121	94.49	132	91,87
El Amanecer	267	87.50	257	85.13	246	88,18
Miguel Huentelen	308	94.86	304	95.36	293	93,33
Joel Collio Morales	34	88.00	36	91.05	29	93,42
San Andrés	22	94.80	22	83.33	18	95,00
Río Amargo	27	95.00	22	97.48	21	99,57
Mapuñancu	18	98.00	19	100.00	18	98,99
Chiguaihue	19	85.83	19	96.49	26	90,56
Erico Hornung	42	72.50	41	79.67	41	83,81
Escuela Penal Carlos Alveal	-----	-----	-----	-----	3	99,77
<b>TOTAL</b>	<b>3.508</b>	<b>88,87%</b>	<b>3.471</b>	<b>90,83%</b>	<b>3.479</b>	<b>92,55</b>

Fuente: Encargado Subvención DAEM

### Análisis

Se conserva tabla de asistencia Media del 2017 a 2019 ya los años 2020-2021 producto de la pandemia no se ha podido tabular la asistencia de los Establecimientos Educativos de la Comuna.



### 2.3. RENDIMIENTO ESCOLAR:

Durante el año 2020 el porcentaje de alumnos (as) promovidos a nivel comunal fue de 99,1% y el de alumnos (as) reprobados fue de 0,8%, presentando una notable disminución en comparación con el año 2019 (Tabla N° 18) y que demuestran el excelente rendimiento que han obtenido los estudiantes durante los últimos años.

Tabla N° 18: Indicadores de Aprobación 2018-2019.

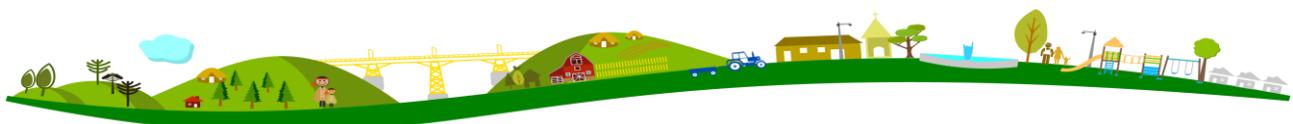
Establecimientos Educativos	Matrícula 2019		Alumnos Promovidos 2019		Alumnos Reprobados 2019		Matrícula 2020		Alumnos Promovidos 2020		Alumnos Reprobados 2020	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Compleduc	399	421	383	407	16	14	378	401	368	400	10	1
Compleduc (adultos)	34	34	24	23	10	11	34	34	29	33	5	1
Thomas Alva	254	221	254	221	0	0	234	182	234	182	0	0
Benjamín Franklin	142	138	141	138	1	0	126	122	126	122	0	0
Víctor Duran	242	215	239	214	3	1	207	176	207	176	0	0
El Amanecer	121	129	118	125	3	4	134	118	134	118	0	0
Raúl Castro	233	229	229	227	4	2	257	236	257	236	0	0
Raúl Castro (adulto)	18	24	18	23	0	1	21	28	15	23	6	5
Nicolás Pérez	49	48	48	46	1	2	68	71	68	71	0	0
Miguel Huentelen	156	161	154	161	2	0	168	151	168	151	0	0
Joel Collio	17	11	16	9	1	2	17	11	17	11	0	0
San Andrés	10	8	10	8	0	0	11	14	11	14	0	0
Río Amargo	9	12	8	12	1	0	14	13	14	13	0	0
Mapuñancu	11	8	10	7	1	1	11	11	11	11	0	0
Chiguaihue	13	13	12	13	1	0	8	12	8	12	0	0
TOTAL	1.708	1.672	1.664	1.634	44	38	1.688	1.580	1.667	1.573	21	7
TOTAL GRAL.	<b>3.380</b>		<b>3.298</b>		<b>82</b>		<b>3.268</b>		<b>3.240</b>		<b>28</b>	
	PROMOVIDOS 2019: 97,57%						PROMOVIDOS 2020: 99,1%					
	REPROBADOS 2019: 2,43%						REPROBADOS 2020: 0,8%					

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

### 2.4. RESULTADOS SIMCE:

El sistema escolar fue gravemente afectado por los disturbios de octubre y noviembre de 2019. La continuidad del servicio educativo y la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por eventos externos, lo que perjudicó la asistencia y los aprendizajes. En consecuencia, las condiciones de aplicación de la prueba de 4° básico fueron fuertemente afectadas, dejando al sistema con menos información disponible y no contar con promedio nacional para realizar comparación. En el caso de II medio, no fue posible aplicar la evaluación y 2.953 establecimientos quedaron sin esa información clave para el mejoramiento.

Después en marzo del 2020 llegó la pandemia del COVID-19, se suspendieron las clases presenciales y no se pudo aplicar la prueba SIMCE a ningún nivel el año 2020 y 2021, por lo cual se mantienen las tablas del 2019.



### 2.4.1.- SIMCE 4° Básico:

Tabla N° 19: Cuadro Comparativo Prueba SIMCE 4° Básico 2018 y 2019

ESTABLECIMIENTO	RESULTADOS SIMCE: COMPARATIVO AÑOS 2018 – 2019 PARA 4 <sup>tos</sup> AÑOS BÁSICOS						Categoría de Desempeño
	Año 2018		Año 2019		Diferencia		
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	
Thomas Alva Edison	239	238	232	216	-7	-22	MEDIO
Benjamín Franklin	232	194	240	223	+8	+29	INSUFICIENTE
Víctor Durán Pérez	263	245	267	272	+4	+27	MEDIO
Raúl Castro Márquez	236	241	245	249	+9	+8	MEDIO
Nicolás Pérez C.	206	191	242	226	+36	+35	INSUFICIENTE
El Amanecer	217	219	227	223	+10	+4	MEDIO BAJO
Miguel Huentelén	227	217	235	230	+8	+13	MEDIO
Joel Collío Morales	202	215	240	209	+38	-6	S/C
San Andrés	277	263	267	240	-10	-23	S/C
Río Amargo	210	228	244	249	+34	+21	MEDIO
Mapuñanco	241	211	311	272	+70	+61	S/C
Chiguaihue	299	283	305	249	+6	-34	S/C

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli, en base a información [www.simce.cl](http://www.simce.cl). (Establecimientos que no figuran con resultados se debe a que el número de alumnos que rindieron prueba SIMCE es inferior a 2.)

### 2.4.2.- SIMCE 8° Básico:

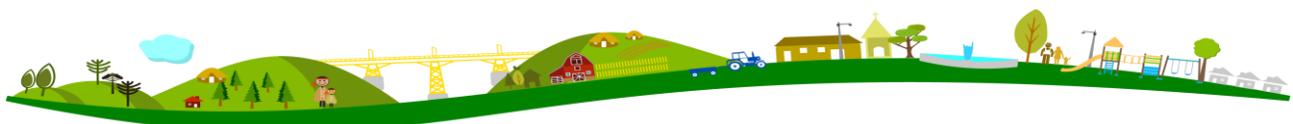
Tabla N° 20: Resultados Prueba SIMCE 8° Básico 2014, 2017 y 2019.

ESTABLECIMIENTO	RESULTADOS SIMCE: COMPARATIVO AÑOS 2014, 2017 y 2019 PARA 8 <sup>tos</sup> AÑOS BÁSICOS									Categoría de Desempeño
	Año 2017		Año 2014	Año 2019			Diferencia			
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Historia y Geografía	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Historia y Geografía	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Historia y Geografía	
Thomas Alva	216	217	229	224	225	231	+8	+8	+2	MEDIO
Benjamín Franklin	216	211	214	198	206	204	-18	-5	-10	INSUFICIENTE
Víctor Durán	241	224	232	249	251	242	+8	+27	+10	MEDIO
Raúl Castro	256	242	257	232	247	245	-24	+5	-12	MEDIO
Nicolás Pérez	193	202	218	260	232	266	+67	+30	+48	INSUFICIENTE
El Amanecer	216	215	223	213	218	225	-3	+3	+2	MEDIO BAJO
Miguel Huentelén	223	221	227	229	227	247	+6	+6	+20	MEDIO

Fuente: elaboración UTP-DAEM Collipulli, en base a información [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

Para los 8 años básicos se realiza el comparativo considerando los años 2017 y 2019 para Lenguaje y Comunicación y Matemática. En el caso de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se debe considerar los años 2014 y 2019 respectivamente.

- Año 2017, Lenguaje y Comunicación 223 puntos.
- Año 2019, Lenguaje y Comunicación 229 puntos, existiendo una diferencia de +6 puntos.
- Año 2017, Matemática 219 puntos.
- Año 2019, Matemática 229 puntos, existiendo una diferencia de +10 puntos.



- Año 2014, Historia, Geografía y Ciencias Sociales 228 puntos.
- Año 2019, Historia, Geografía y Ciencias Sociales 237 puntos, existiendo una diferencia de +9 puntos.

## 2.5. RESULTADOS PDT:

La Prueba de Transición (PDT) que rinden los estudiantes del Complejo Educacional Collipulli, es un requisito indispensable para el ingreso a las Universidades estatales pero su resultado no es público. 25 de ellos ingresaron a universidades tradicionales y 3 a Institutos Profesionales, comparado con el año anterior, presenta una disminución de 1 alumnos que ingresa a la Educación Superior (Tabla N° 21). Actualmente 45 alumnos (as) del Complejo Educacional participan de un Programa Municipal de Preuniversitario, a cargo del Preuniversitario Vignolo.

Tabla N° 21: Resumen ingreso a la Educación Superior 2020 y 2021

Institución	2020			2021		
	Damas	Varones	Total	Damas	Varones	Total
Universidades Tradicionales	7	5	12	14	11	25
Universidades Privadas	0	1	1	0	0	0
Institutos Profesionales	0	0	0	1	2	3
Centro de Formación Técnica	10	6	16	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>28</b>

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli-2021

## 2.6. TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL

El Complejo Educacional tituló el año 2020 a 90 alumnos (as) de sus 4 especialidades y a la fecha, son 1.253 los estudiantes que han obtenido su título.

Tabla N° 22: Titulados Especialidades Complejo Educacional año 2020

Especialidad	2020
Construcciones Metálicas	23
Atención de Párvulos	12
Servicios de Alimentación	35
Atención de Enfermería	20
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

Fuente: COMPLEDOC.

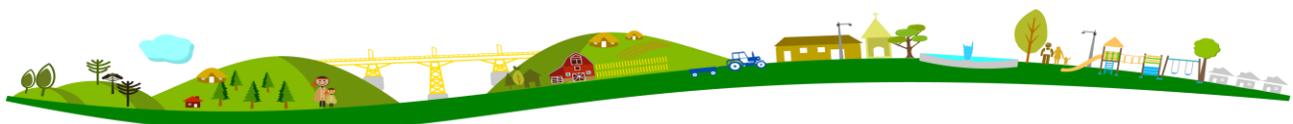
## 2.7. EXCELENCIA ACADEMICA 2020-2021:

Los Establecimientos que cuentan con Excelencia Académica 2020-2021, según el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) se presentan en la Tabla N° 24.

Tabla N° 23: Resultados SNED 2020-2021.

Establecimientos	%
San Andrés	100%
Erico Hornung	100%
Chiguaihue	100%

Fuente: SNED-MINEDUC.cl



## 2.8. RESULTADOS DE LA EVALUACION DOCENTE:

El resultado de la Evaluación Docente Comunal 2020, nos indica una pequeña variación favorable en relación a los porcentajes alcanzados por los docentes evaluados el año anterior (2019), Se destaca el aumento de docentes Destacados de un 5% a un 33% y la disminución en el porcentaje de Docentes Básicos de un 24% a un 0% (Tabla N° 24). El motivo por el cual solo se evaluaron voluntariamente 9 docentes de la comuna, es porque los restantes se acogieron a Suspensión del Proceso Evaluación Docente periodo 2020 en el Artículo N° 1 de Ley 21.272, que menciona suspensión por contexto de pandemia Covid 19.

Tabla N° 24: Resumen Evaluación Docente 2019-2020.

AÑO	DOCENTES EVALUADOS	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO
2019	62	1(2%)	15 (24%)	43 (69%)	3 (5%)
2020	9	0(0%)	0(0%)	6(67%)	3(33%)

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli-2021

## 2.9. ANALISIS FODA

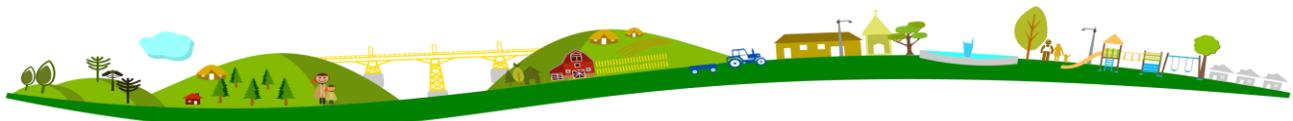
Para el proceso de actualización del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2022, el Departamento de Educación Municipal de Collipulli realiza un proceso de participación y consulta con la comunidad educativa de la Comuna, con el propósito de incorporar la visión del conjunto de actores, en este instrumento estratégico de planificación de la educación.

Este proceso se ha consolidado en el tiempo y dice relación con otorgar una oportunidad efectiva de participación e involucramiento de la comunidad educativa a nivel comunal, lo que significa asumir un manejo cada vez más eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva, que involucre al conjunto de Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.

A continuación, se presenta un resumen del análisis FODA, donde se identificaron las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas del Sistema Educativo Municipal de la Comuna.

Tabla N° 25: Resumen análisis FODA.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Amplia cobertura Educacional.</li> <li>➤ Oferta Educativa Municipal Completa (pre - básica, básica, media HC y TP, especial y adultos).</li> <li>➤ Desarrollo de actividades que promueven la inclusión y la multiculturalidad.</li> <li>➤ Existencia de equipos interdisciplinarios en los Establecimientos.</li> <li>➤ Existencia de recursos pedagógicos y tecnológicos de apoyo al proceso educativo.</li> <li>➤ Transporte escolar para estudiantes del sector urbano y rural.</li> <li>➤ Creación de Unidades del DAEM en áreas de Seguridad e Inventario lo que permite el asesoramiento a Establecimientos Educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimientos Educativos con inadecuada distribución horaria en planta docente.</li> <li>➤ Establecimientos rurales sin recepción municipal y sin resolución sanitaria que impiden su normalización.</li> <li>➤ Existencia de Establecimientos con déficit de infraestructura (COMPLEDUC; Miguel Huentelen, Nicolás Pérez Cárdenas, Erico Hornung y Jardines VTF JUNJI).</li> <li>➤ Alto índice de vulnerabilidad social de las familias que conforman la comunidad educativa.</li> <li>➤ Falta de implementación de un plantel tipo Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) en Villa</li> </ul>



Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Existencia del Programa de Integración Escolar, como estrategia inclusiva del sistema escolar que entrega apoyos a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.</li> <li>➤ Existencia de empresas privadas, instituciones y organizaciones sociales que apoyan a los Establecimientos de la Comuna.</li> <li>➤ Existencia de recursos SEP y PIE para el financiamiento de proyectos y actividades de apoyo a la labor educativa.</li> <li>➤ Existencia de convenios con instituciones educación superior (Universidades, Institutos, CFT) para la realización de práctica profesional.</li> <li>➤ Existencia de Convenio con Universidad para realización de Preuniversitario Municipal para Estudiantes de la Comuna.</li> </ul>	<p>Curaco para la atención de menores en etapa de educación inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Baja en la matrícula debido a disminución de la población infantil, migración de las familias por falta de empleo y mejores condiciones de la oferta privada.</li> <li>➤ Falta de docentes especializados para trabajar en la comuna y realizar reemplazos de licencias médicas por períodos reducidos.</li> <li>➤ Aumento en el consumo de alcohol y drogas de la población escolar.</li> <li>➤ Conflicto Mapuche existente en la zona que afecta el normal desplazamiento a sectores rurales.</li> <li>➤ Creación de nuevos Jardines Infantiles no dependientes del Municipio, lo cual disminuye la matrícula en Jardines VTF-JUNJI Municipal.</li> </ul>

Fuente: Documento de trabajo del proceso de actualización PADEM año 2021, Depto. De Educación Municipal de Collipulli

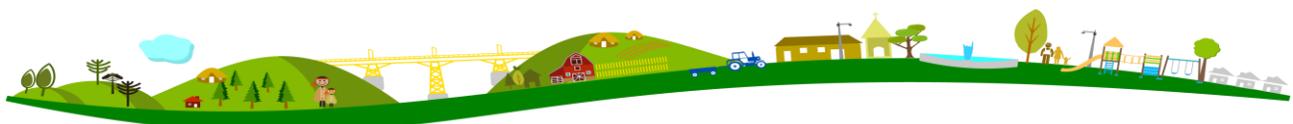
## 2.10. EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2021.

A continuación, se presenta un análisis de los principales aspectos de POA de 2021. Al respecto, cabe consignar, que esta evaluación corresponde a la medición realizada en el mes junio de presente año, fecha de elaboración del presente documento.

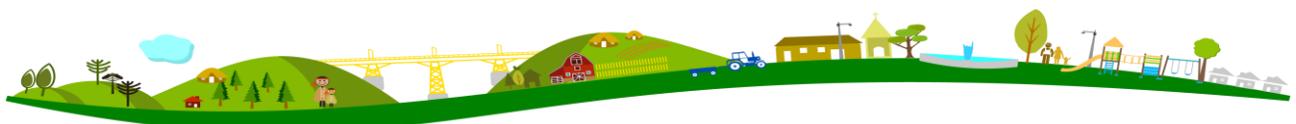
### Resultados por Objetivos:

#### UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2021):

- **Objetivo N° 1:** Contribuir a mejorar la calidad de la educación a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento:
  - a. Lograr 100% de los Establecimientos con PIE, realice al menos 2 capacitaciones y perfeccionamiento.  
**Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 2:** Garantizar el acceso a la educación desde la primera infancia.
  - a. Lograr que el 100% de acceso a la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. **91% Logrado** (postulación aún en proceso 2021)
- **Objetivo N° 3:** Realizar acciones tendientes a operacionalizar la política nacional de “accesibilidad universal”.
  - a. Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos Municipales incorporen en su PEI al Programa de Integración Escolar con objetivos relacionados con la Accesibilidad Universal en las cuatro dimensiones de la gestión escolar. **100% Logrado.**



- **Objetivo N° 4:** Fortalecer planes y acciones destinadas a cubrir necesidades básicas y servicios (alimentación, abrigo, entre otros), de los grupos vulnerables del territorio comunal.
  - a. Realizar 1 actividades de promoción de acceso a salud integral, oferta educativa y apoyos estatales para el progreso en la educación de Estudiantes de los PIE. **100% Logrado**
  
- **Objetivo N° 5:** Instalar la temática de la “discapacidad”.
  - a. Realizar durante el año 2021, tres actividades de discusión de temas contingente a la temática de educación y personas con necesidades educativas especiales. (discapacidades). **Aplica Segundo Semestre.**
  
- **Objetivo N° 6:** Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles, a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.
  - a. Lograr 100% de los Establecimientos Educativos ejecuten los perfeccionamientos indicados en el PME. **Aplica Segundo semestre.**
  
- **Objetivo N° 7:** Fortalecer la posibilidad de ingreso a la Educación superior para estudiantes vulnerables de la comuna.
  - a. Lograr que los estudiantes del Complejo Educativo que cursan 3° y 4° medio de la comuna se incorporen al preuniversitario comunal. **100% Logrado**
  
- **Objetivo N° 8:** Garantizar el acceso a la educación Municipal desde la primera infancia.
  - a. Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos elaboren el nuevo Plan de Mejora Educativa 2019-2022. **100% Logrado**
  
- **Objetivo N° 9:** Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y/o perfeccionamiento
  - a. Lograr 100% de los establecimientos Educativos realicen al menos 2 capacitaciones y/o perfeccionamientos semestrales. **100% Logrado**
  
- **Objetivo N° 10:** Fortalecer y ampliar habilidades y estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.
  - a. Lograr que el 100% de los Establecimientos, realicen 3 estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la Convivencia Escolar. **Aplica Segundo semestre.**
  
- **Objetivo N° 11:** Asegurar la aplicación del instrumento de focalización a todas las familias vulnerables que lo solicite y que haga expedito el acceso a la oferta pública (registro social de hogares o a quien corresponda).
  - a. Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Becas JUNAEB sean realizadas. **Aplica Segundo Semestre.**
  
- **Objetivo N° 12:** Fortalecer planes y acciones destinadas a cubrir necesidades básicas y servicios (alimentación, abrigo, vivienda, entre otros), de los grupos vulnerables del territorio comunal.
  - a. Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud del estudiante de JUNAEB, sean realizadas. **Aplica segundo Semestre.**



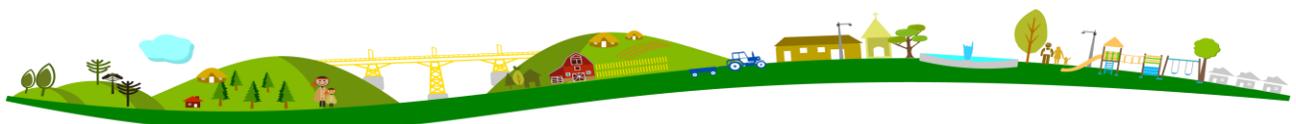
- b. Que el 100% de los despachos de lentes ópticos que se recepcionen sean entregados a los beneficiarios. **Aplica Segundo Semestre.**
- c. Lograr que el 100% de las actividades programadas por Red Familia-Chile Crece Contigo sean realizadas. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 13:** Incorporar tanto en el currículo, como a los programas de educación extraescolar de todas las unidades educativas, contenidos que promuevan el conocimiento de la historia e identidad multicultural de la comuna. (adecuándose al contexto de nueva normalidad).
  - a. Que el 100% de las actividades recreativas y culturales programadas sean ejecutadas. (de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL) **50% Logrado.**
- **Objetivo N° 14:** Fortalecer la estrategia de formación de equipos permanentes que representan a la comuna en competencias escolares a nivel intercomunal, regional y nacional, en las diferentes disciplinas. (adecuándose al contexto de nueva normalidad).
  - a. Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas. (de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL) **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 15:** Garantizar la aplicación de la oferta programática de SENDA en los Establecimientos Educativos y Centros laborales de la comuna. (adecuándose al contexto de nueva normalidad).
  - a. Que el 100% de los Establecimientos Educativos convocados participe de las actividades que se coordinan a través de la Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol. (de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL) **Aplica Segundo Semestre.**

#### **UNIDAD PLANIFICACION Y CONTROL DE LA GESTION DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2021):**

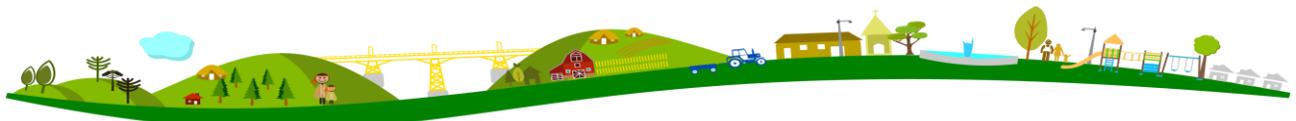
- **Objetivo N° 16:** Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones.
  - a. Evaluar avance de la ejecución presupuestaria trimestral. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 17:** Generar información oportuna y veraz, en la ejecución y control del servicio de transporte en los establecimientos.
  - a. Implementar en a lo menos 5 establecimientos semestrales, un sistema de información (carpetas) de la ejecución y control del servicio de transporte escolar licitado por el municipio. **No Aplica** (por efecto de la pandemia no se ha podido realizar por las medidas excepcionales de suspensión de clases, que implicaron el cierre de los establecimientos).
- **Objetivo N° 18:** evaluar los servicios de transporte licitados por el DAEM de establecimientos educacionales semestralmente.
  - b. Fiscalizar en terreno servicios de transporte licitados por el DAEM, 3 establecimientos semestrales. **No Aplica** (por efecto de la pandemia no se ha podido realizar por las medidas excepcionales de suspensión de clases, que implicaron el cierre de los establecimientos).

#### **UNIDAD RECURSOS HUMANOS DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2021):**

- **Objetivo N° 19:** Promover los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras de la comuna para mejorar sus condiciones de trabajo.



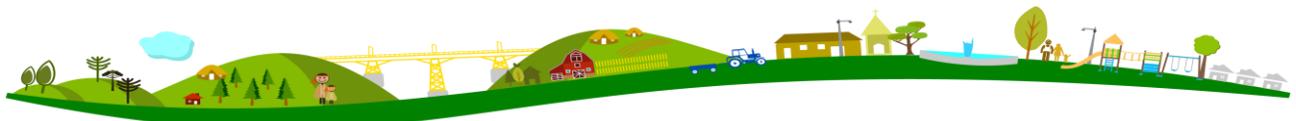
- a. Capacitar al 50% de los nuevos funcionarios en prevención del coronavirus con Mutua de Seguridad. **96,7% Logrado**
- **Objetivo N° 20:** Fortalecer y/o conformar comités técnicos de trabajo enfocados en las áreas de capacitación, bienestar, seguridad ocupacional u otras materias técnicas pertinentes a la Municipalidad.
  - a. Realizar proceso de renovación de comités de trabajo. **Aplica Segundo Semestre.**
  - b. Asesorar técnicamente a los comités a lo menos al 50% del total. **No Aplica** (programada agosto 2021).
  - c. Hacer seguimiento y registro de planes de trabajo anuales establecidos por los comités técnicos de trabajo. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 21:** Fortalecer las competencias de los funcionarios y prestadores de servicios a honorarios, orientado a mejorar el servicio a los usuarios.
  - a. Mantener o llevar a cabo procesos de elecciones de directiva de comité bipartito de capacitación, según vigencia establecida en el decreto alcaldicio de nombramiento Crear. **Aplica Segundo Semestre.**
  - b. Establecer un plan de fortalecimiento de competencias. **Aplica Segundo Semestre.**
  - c. Diseñar y aplicar una metodología de evaluación del impacto de las actividades de formación. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 22:** Promover y fortalecer el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros.
  - a. Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros. **50% Logrado.**
- **Objetivo N° 23:** Elaborar un plan de seguridad y salud ocupacional.
  - a. Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional incorporando acciones COVID 19. **100% Logrado.**
  - b. Ejecutar el 80% de capacitaciones en relación al SARS COV 2 a todo el personal que ingrese al DAEM y Establecimientos Educativos. **Aplica Segundo Semestre.**
  - c. Elaborar y ejecutar Plan Integral de Seguridad Escolar en los establecimientos educativos bajo la administración del DAEM. **100%**
- **Objetivo N° 24:** Ejecutar el plan de gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional.
  - a. Entregar e instalar señalética de advertencia en los EE.EE. de la comuna en relación al SARS COV 2. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 25:** Proporcionar al personal, elementos de protección personal según las tareas que desarrolle.
  - a. Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educativos de la comuna. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 26:** Generar una estrategia de gestión del bienestar físico, social y emocional para los funcionarios (as) municipales y prestadores de servicios a honorarios.



- a. Aplicación de un 50% de protocolos de vigilancia de salud, según instrucciones del Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo. **Aplica Segundo Semestre.**

**UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2020):**

- **Objetivo N° 27:** Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones.
  - a. Generar y entregar 2 informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de los encargados de programas y proyectos. **100% Logrado.**
- **Objetivo N° 28:** Generar información financiera y contable, oportuna y veraz para la toma de decisiones.
  - a. Generar y entregar 2 informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de los Directores y encargados de establecimientos educacionales. **100% Logrado**
- **Objetivo N° 29:** Fortalecer la gestión en materia de distribución uso y custodia de materiales y servicios.
  - a. Generar y entregar informes anuales de registros de inventarios de los bienes activos fijos que existen en las diferentes dependencias educacionales que sostiene el Departamento de Educación. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 30:** Gestionar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, con sus distintas fuentes de financiamiento, de acuerdo a la normativa legal vigente y requerimiento de cada unidad.
  - a. Elaborar y mantener un plan de compras, aprobado a marzo de 2021. **Aplica Segundo Semestre.**
  - b. Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los establecimientos educacionales y del DAEM de acuerdo al plan de compras establecido. **100% Logrado.**
  - c. Realizar control y seguimiento al 100% de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios. **91% Logrado**
  - d. Realizar 4 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los administrativos contables de los establecimientos educacionales, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisición. **50% Logrado.**
  - e. Implementar sistema de control de existencias de bienes fungibles del departamento de educación. **Aplica segundo semestre.**
- **Objetivo N° 31:** Crear e implementar instructivo para las solicitudes de mantención y reparaciones menores desde los establecimientos educacionales al DAEM.
  - a. Elaboración de un instructivo durante el primer semestre del año 2020 e implementación. **No Logrado** (de acuerdo a las necesidades actuales se han priorizado tras acciones).
  - b. Ejecutar el 100% de los requerimientos de los establecimientos a través de lo indicado en instructivo durante el 2° semestre. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 31:** Mantener la infraestructura educacional en óptimas condiciones.
  - a. Levantamiento y diagnóstico de al menos dos establecimientos por semestre. **100% Logrado.**
  - b. Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva. **Aplica Segundo Semestre.**



- **Objetivo N° 32:** Fortalecer la gestión de mantención, reparación y utilización de los software y hardware de los distintos departamentos municipales.
  - a. Atender en un 100% los requerimientos informáticos solicitados del DAEM y de los Establecimientos Educativos rurales. **83,3% Logrado**
  
- **Objetivo N° 33:** Mejorar sistemas de información o plataformas computacionales que permitan mayor fluidez y mejorar la gestión del Municipio.
  - a. Implementar en plataformas computacionales que permitan mejorar la gestión de los servicios DAEM. **Aplica Segundo Semestre.**

## CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM

### 3.1.- MISIÓN

“Satisfacer las necesidades de una comunidad multicultural, a través de la gestión de un currículum contextualizado y pertinente, promoviendo la inclusión y la participación”.

### 3.2.- VISIÓN

“Entregar un servicio educativo integral de calidad, acorde a las necesidades de las Escuelas Municipales de la Comuna, capaz de formar niños (as), jóvenes y adultos íntegros, que desarrollen y fortalezcan competencias, habilidades y valores, con respeto a la diversidad, permitiéndoles insertarse con éxito en la sociedad actual y futura”.

### 3.3.- OBJETIVO GENERAL DEL PADEM

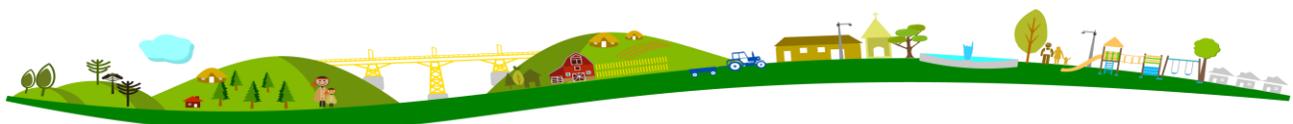
“Generar un sistema educativo que responda de manera efectiva a las necesidades de desarrollo de la comuna, con una educación integral de calidad, innovadora y multicultural que favorezca la formación de capital humano y la entrega de valores”.

### 3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSIÓN

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos definidos por los Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna, en conjunto con el equipo directivo del DAEM. Estos objetivos, definen los énfasis que orientarán la gestión del conjunto de actores que integran la comunidad educativa del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, durante los próximos años.

- **Liderazgo:**

“Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos de la comuna a través seminarios, talleres, jornadas de reflexión y la conformación de comunidades de aprendizaje tanto al interior de los establecimientos educacionales como a nivel comunal”.



- **Gestión Curricular:**

“Fortalecer los equipos pedagógicos de los Establecimientos Educacionales y del DAEM, con el propósito de que tengan la capacidad de apoyar los procesos que se viven al interior de las Escuelas para el logro de objetivos y metas propuestas, a través del perfeccionamiento y la incorporación de profesionales idóneos que conformaran los equipos de trabajo articulados”.

- **Convivencia:**

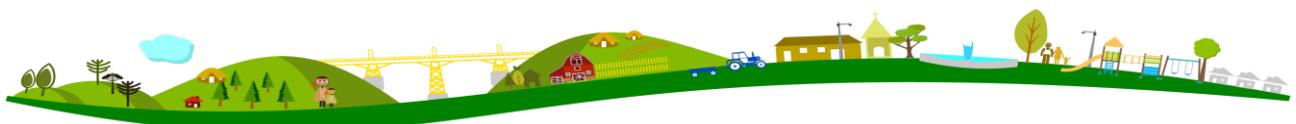
“Generar al interior de las Escuelas y Liceo Municipal, estrategias que permitan rescatar la motivación, el compañerismo, el respeto por sí mismo y por el prójimo y el compromiso por los aprendizajes de todos los integrantes de la comunidad escolar, produciendo un ambiente grato, colaborativo y de mejora continua”.

- **Recursos:**

“Gestionar el presupuesto comunal con énfasis en las necesidades de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna, que permitan mejorar los procesos administrativos para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios y la contratación de personal para satisfacer las necesidades de los establecimientos educacionales durante todo el año escolar”.

### 3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTO:

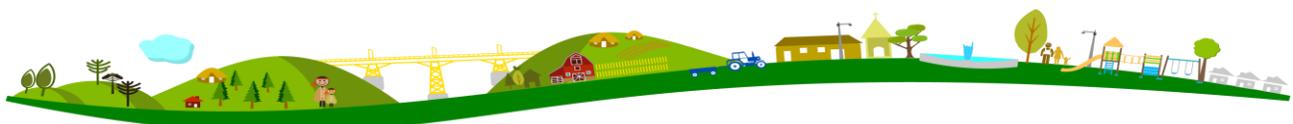
Complejo Educacional Collipulli (COMPLEDUC)	
<b>Liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y consolidar compromiso del sostenedor con el logro de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de desarrollo personal y social, así como del cumplimiento del PEI y la normativa vigente.</li> <li>• Fortalecer el liderazgo del director para comprometer a la comunidad educativa con el PEI, y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.</li> <li>• Afianzar prácticas para detectar aspectos que constituyen desafíos y abordar las dificultades como oportunidad de mejora continua.</li> <li>• Fortalecer procesos de autoevaluación institucional con el propósito de analizar y utilizar datos para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.</li> <li>• Establecer los protocolos necesarios para asegurar la implementación de la enseñanza remota o presencial con higiene y seguridad según lo establezca la autoridad sanitaria.</li> </ul>
<b>Gestión Curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y consolidar un sistema de apoyo pedagógico que permita nivelar saberes a todos los estudiantes, considerando los distintos lineamientos establecidos en las nuevas Bases Curriculares, la Priorización Curricular y el nuevo Decreto de Evaluación.</li> </ul>



### Convivencia Escolar

### Gestión de Recursos

- Consolidar un sistema de acompañamiento docente con el propósito de fortalecer sus competencias y detectar oportunamente las necesidades de apoyo en nuevas estrategias metodológicas y proporcionar las capacitaciones pertinentes.
- Implementar estrategias de trabajo colaborativo e interdisciplinario con el fin de establecer comunidad de aprendizaje al interior del Establecimiento.
- Fortalecer la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes, a través de distintas actividades de la comunidad educativa.
- Promover y exigir ambiente seguro, de respeto y buen trato ente todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fortalecer la vinculación de los estudiantes al sistema educativo a través de la acción de equipos multidisciplinarios, contemplando competencias necesarias para el logro de este objetivo.
- Desarrollar y potenciar en los estudiantes actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, considerando su entorno sociocultural, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, generando espacios para que todos los estamentos educativos contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
- Gestionar la Convivencia Escolar para que cada integrante de la comunidad se sienta acogido y seguro a través de la constante preocupación por su bienestar socioemocional y físico.
- Establecer e implementar políticas, procedimientos y prácticas para contar con un equipo calificado y motivado, en un clima laboral positivo considerando las prioridades de este PEI, las necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente en tiempos de pandemia.
- Desarrollar políticas y procedimientos para asegurar una administración ordenada eficiente de los recursos económicos de la institución, programas de apoyo, alianzas y redes, con el objetivo de asegurar la sustentabilidad del proyecto.
- Establecer procedimientos y prácticas para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, para contar con las condiciones de higiene y seguridad en tiempos de pandemia, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.



### Escuela Thomas Alva Edison (D-104)

#### Liderazgo

- Establecer procedimientos para potenciar un ambiente laboral colaborativo, comprometido con la tarea educativa y académica estimulante para el desarrollo profesional docente de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y practicas par el uso sistemático de datos en la toma de decisiones educativas.

#### Gestión Curricular

- Desarrollar procedimientos y estrategias para velar por un adecuado desarrollo académico de los/as estudiantes, apoyando a los alumnos/as que presentan dificultades, valorando y potenciando la expresión de su individualidad y el uso de estrategias efectivas para favorecer el aprendizaje de los estudiantes

#### Convivencia Escolar

- Desarrollar procedimientos y prácticas que intencione una formación integral de los niños y niñas, además de mantener un ambiente de respeto, valoración mutua, organizado y seguro, para todos los miembros de la comunidad educativa.

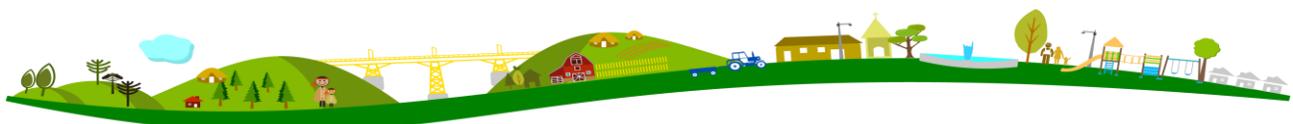
#### Gestión de Recursos

- Establecer procedimientos para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, garantizando, además, las condiciones, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los/as estudiantes y potenciar su aprendizaje, asegurando la sustentabilidad del Proyecto Educativo.
- Fortalecer las capacidades profesionales de docentes y asistentes de la educación, mediante perfeccionamientos y capacitaciones que impacten en los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.

### Escuela Raúl Castro Márquez (F-90)

#### Liderazgo

- Fortalecer el rol del Director y el Equipo directivo para gestionar y organizar articuladamente todos los estamentos de la escuela, distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento.
- Distribuir de forma eficiente los beneficios de los programas de Asistencia Escolar.
- Fortalecer el compromiso con el medio ambiente, con los diferentes estamentos de la comunidad escolar. Para consolidar el sello educativo de nuestro Proyecto Institucional.

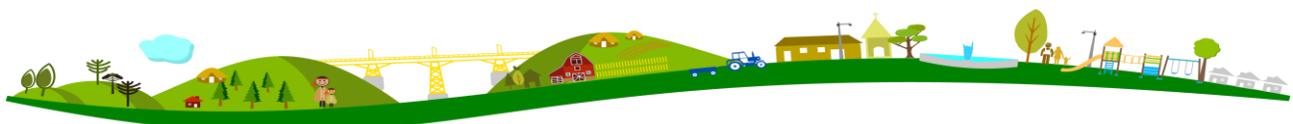


## Gestión Curricular

- Entregar a nuestros alumnos y alumnas una educación centrada en la calidad integral, potenciando el desarrollo de habilidades y capacidades en los procesos formativos, académicos y cívicos.
- Establecer un modelo de trabajo pedagógico que incorpore estrategias de enseñanza aprendizaje actualizadas y diversificadas y procedimientos de evaluación que permitan verificar los niveles de logros de cada uno de los alumnos.
- Entregar apoyo pedagógico en el aula a los alumnos que presentan dificultades de aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y comunicación, lengua y literatura, matemáticas, ciencias naturales e historia y geografía y ciencias sociales.
- Mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, a través del fortalecimiento de las practicas pedagógicas, el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales.
- Mejorar significativamente los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas de lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia, en todos los niveles mediante la implementación de estrategias efectivas y la motivación extrínseca.
- Fortalecer el trabajo colaborativo y de codocencia entre profesores de aula y profesores especialista del programa de integración Escolar.
- Ofrecer a la comunidad la oportunidad de regularizar estudios de nivel medio.
- Implementar una propuesta curricular de lengua indígena para el fortalecimiento de la identidad sociocultural de los alumnos.
- Fortalecer gradualmente la Educación ambiental en los estudiantes integrándola explícitamente y transversalmente al Curriculum como sello institucional.

## Convivencia Escolar

- Favorecer una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la colaboración, implicando a todos los integrantes de la unidad educativa en la elaboración y cumplimiento de las normas; estimulando el diálogo en la solución de conflictos.
- Fortalecer la práctica y el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, cívicas y culturales, para promover la identidad cultural, el desarrollo de habilidades interpersonales y estilos de vida saludable.
- Dar conocer anualmente el reglamento de convivencia a todos los estamentos del establecimiento y solicitar se cumplan sus normas como requisito para llevar a cabo el Proyecto Educativo Escolar.



### Gestión de Recursos

- Valorar y promover la diversidad cultural como parte de la riqueza de los grupos humanos.
- Integrar a padres y apoderados al quehacer Educativo.
- Relacionar a la Escuela con las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, sicológica y económica, que no valoran la educación de sus hijos.
- Promover una cultura ambiental que permita establecer buenos hábitos y actitudes en los estudiantes y comunidad educativa frente al cuidado y conservación del medio ambiente haciendo uso de redes de apoyo y fortaleciendo el trabajo colaborativo.
- Incorporar en las prácticas de aula la utilización pertinente y eficaz de los recursos didácticos y tecnológicos existentes y la adquisición oportuna de aquellos imprescindibles para otorgar sustentabilidad al desarrollo del plan de mejoramiento.
- Contar con los recursos humanos adecuados a las necesidades y requerimientos del establecimiento.
- Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes para mejorar sus prácticas de aula.
- Contar oportunamente con los recursos materiales necesarios, para la implementación del Plan de trabajo ambiental del Establecimiento.
- Valorar el desempeño laboral y/o profesional de la Unidad Educativa.

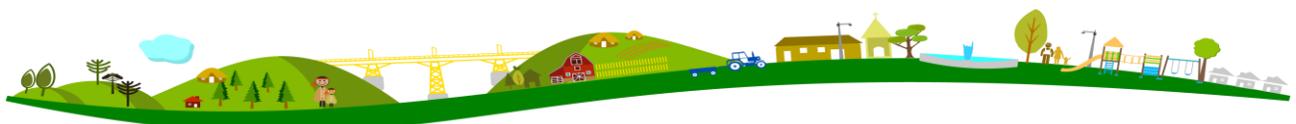
### Escuela Benjamín Franklin (E-103)

#### Liderazgo

- Fortalecer el rol del director, el equipo de gestión y técnico pedagógico en relación al seguimiento de la implementación curricular, de los planes por normativa, estrategias de transición educativa, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico en el aula.
- Apoyar al equipo de gestión en relación a la difusión y adhesión del PEI y los planes por normativa con el propósito de generar el sentido de pertenencia en toda la comunidad educativa.

#### Gestión Curricular

- Mejorar la implementación del curriculum mediante un trabajo colaborativo al momento de la planificación y evaluación para mejorar los resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática.
- Fortalecer las estrategias para apoyar el desarrollo formativo y educativo en el plano social, afectivo, conductual, cognitivo con el propósito de que



<b>Convivencia Escolar</b>
<b>Gestión de Recursos</b>

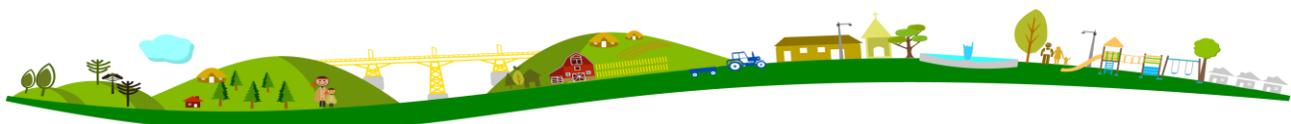
todos los estudiantes desde NT1 A Octavo Año Básico mejoren su disposición para estudiar y aprender.

- Consolidar las instancias de formación y participación de los estudiantes, padres y apoderados y demás miembros de la comunidad educativa con el objetivo de propiciar la responsabilidad y generar sentido de pertinencia.
- Fortalecer las prácticas que implemente el establecimiento, para asegurar un ambiente adecuado y de sana convivencia; con el propósito de que todos los estudiantes ejerciten y adquieran habilidades y competencias sociales.
- Fortalecer los procesos de uso de los recursos financieros, humanos, materiales del establecimiento para mejorar los resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática.
- Instalar un plan local de formación docente a nivel de establecimiento con el propósito de generar instancias de trabajo colaborativo entre pares.

**Escuela El Amanecer (F-98)**

<b>Liderazgo</b>
<b>Gestión Curricular</b>

- Desarrollar un liderazgo en equipo, con altas expectativas, a través de organizaciones internas, caracterizadas por un buen desempeño, planteándose desafíos importantes, para avanzar hacia el logro de objetivos y metas institucionales.
- Establecer un proceso sistemático de autoevaluación anual, que considere el análisis de resultados y que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, a través instancias de análisis con los docentes, con el Consejo escolar, encuestas a estudiantes y apoderados, para elaborar un informe diagnóstico que incluya conclusiones sobre las principales fortalezas y debilidades fundamentadas.
- Entregar apoyos concretos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Individuales (NEI), Necesidades Educativas Especiales (NEE), a través de adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas, para que logren aprendizajes de calidad.
- Lograr que los docentes, desde transición a 8° año, dirijan sus clases con rigurosidad conceptual, dinamismo e interés, a través del dominio de los contenidos, habilidades de las asignaturas que imparte y de la búsqueda

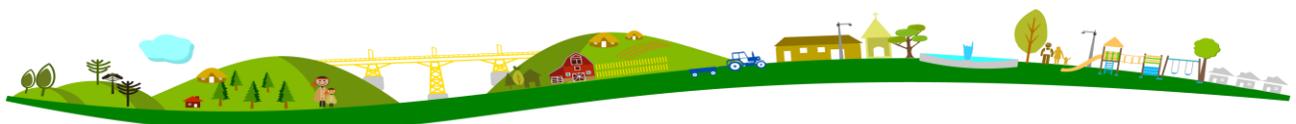


### Convivencia Escolar

### Gestión de Recursos

constante de metodologías efectivas e innovadoras, para lograr aprendizajes de calidad con todos los estudiantes.

- Establecer lineamientos pedagógicos comunes, entre el Director, el equipo Técnico-Pedagógico y los docentes, a través de acuerdos sobre políticas comunes que deben ser aplicadas en algunos niveles de enseñanza o asignaturas, para la implementación efectiva del currículum.
- Identificar a tiempo a los estudiantes con vacíos y dificultades en el aprendizaje, por medio de evaluaciones diagnóstica, formativa y/o entrevistas, para brindarles retroalimentación, un reforzamiento adicional, o derivarlos a especialistas.
- Promover en la comunidad escolar que todas las personas pueden mejorar sus actitudes, comportamientos y cambiar hábitos inadecuados, a través de estrategias concretas, para fortalecer el desarrollo personal y social y responder a situaciones imprevistas, como estallido social, contingencia sanitaria Covid-19 y otras; y así mejorar sistemáticamente la convivencia escolar.
- Promover y exigir, de manera transversal y cotidiana, en los estudiantes que practiquen normas básicas de cortesía y civilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, pedir disculpas, entre otras, a través de prácticas impulsadas por equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, para fortalecer el respeto y el buen trato.
- Fomentar entre los estudiantes el derecho a expresar ideas y opiniones, a través de actividades en clases como en el desarrollo de las demás acciones escolares, para que ellos desarrollen habilidades argumentativas, escribiendo textos y participen en debates orales.
- Fortalecer la dotación docente y asistentes de la educación, a través de capacitaciones internas o externas, para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Gestionar los recursos financieros, a través del Presupuesto anual, para una buena utilización de ellos.
- Gestionar los recursos educativos, por medio de un Presupuesto anual, que considere situaciones imprevistas, para garantizar una adecuada provisión, organización, mantención, reposición y uso de ellos.



### Escuela Víctor Duran Pérez (E-120)

#### Liderazgo

- Organizar y coordinar equipos de trabajo (equipo directivo, de gestión, consejo de profesores, asistentes de la educación entre otros) que permitan el logro de objetivos y metas institucionales, la toma oportuna de decisiones en base a datos, asegurando la participación vinculante y la comunicación efectiva.

#### Gestión Curricular

- Establecer mecanismos, planes actividades para la gestión del curriculum que permitan recuperar aprendizajes, impulsar la cobertura curricular de OA priorizados mediante: la formación Docente para el despliegue de estrategias, metodología de aprendizaje contextualizadas, y la adquisición de materiales de enseñanza que disminuyan brechas de aprendizajes y el acceso a clases (modalidad presencial, remota y mixta).

#### Convivencia Escolar

- Promover ambientes de resguardo emocional basados en la inclusión, respeto, buen trato, relaciones positivas y de cuidado entre todos y todas los y las integrantes de la comunidad educativa, facilitando el aprendizaje integral de los y las estudiantes, el cuidado de los equipos y el vínculo con las familias.

#### Gestión de Recursos

Proporcionar de manera eficiente y eficaz los recursos humanos, financieros y materiales que permitan recuperar brechas de aprendizajes, el resguardo emocional y la organización y funcionamiento del establecimiento en modalidades presencial y /o remotas en contexto de Pandemia.

### Escuela Nicolás Pérez Cárdenas (F-94)

#### Liderazgo

- Fortalecer una comunidad profesional de aprendizaje docente que avance en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

#### Gestión Curricular

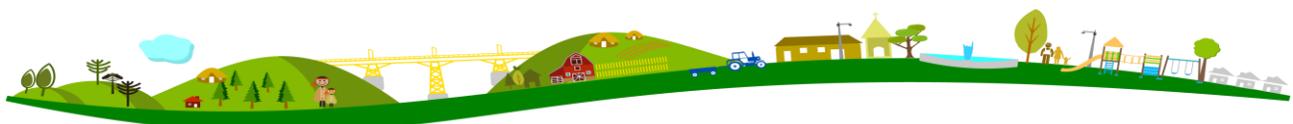
- Todos los estudiantes aprenden por medio de estrategias de aprendizaje significativo.

#### Convivencia Escolar

- Dar espacios para la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar.

#### Gestión de Recursos

- Favorecer una gestión de recursos centrada en el logro de aprendizajes.



## Escuela Miguel Huentelen (F-115)

### Liderazgo

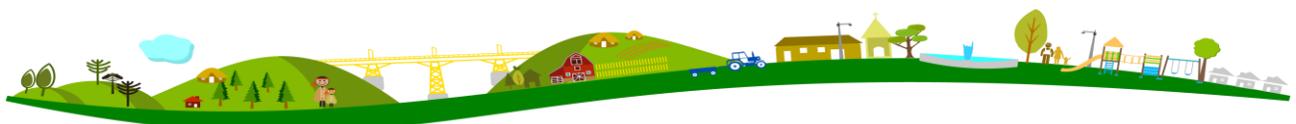
- Liderar la construcción o actualización de una visión estratégica sobre el establecimiento y sus objetivos, promoviendo que esta sea comprendida y compartida por todos los actores de la Comunidad Educativa.
- Comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación.
- Guiar, dirigir y gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizajes en sus Establecimientos Educativos.
- Promover una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independientemente de sus características socio-culturales.
- Desarrollar una gestión eficiente y transformar su Establecimiento en una organización efectiva, que facilite la concreción de su proyecto educativo y el logro de las metas institucionales.

### Gestión Curricular

- Ejecutar los marcos curriculares y sus respectivas actualizaciones en los diversos niveles educativos, en el marco de la buena enseñanza orientándolos a un mecanismo de evaluación continua.
- Organizar eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula. (Guiar el proceso de enseñanza en los tres momentos)
- Establecer mecanismos que aseguren la calidad de las estrategias y didácticas instauradas al interior de los espacios educativos, las cuales permiten la construcción de aprendizajes significativos y profundos en todos los estudiantes.
- Construir constantemente mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de la coherencia de los aprendizajes con el proyecto educativo institucional.

### Convivencia Escolar

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo.
- Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa en la construcción de un proyecto institucional que tenga como eje central la buena convivencia escolar y el ejercicio de derechos y deberes de cada uno de los actores del centro Educativo.
- Promover una comprensión formativa en Convivencia Escolar que permita la resolución de conflictos al interior del Centro Educativo.



**Gestión de Recursos**

- Fomentar en todos los actores sociales y de la comunidad educativa una comprensión en torno a la prevención.
- Administrar y organizar los recursos del Establecimiento en función del proyecto educativo institucional, basado en los resultados académicos de nuestros estudiantes.
- Desarrollar iniciativas que permitan obtención de recursos adicionales, tanto en el entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados institucionales.
- Motivar, apoyar y administrar el personal para aumentar la efectividad del Establecimiento Educativo.
- Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal.

**Escuela San Andrés (G-112)**

**Liderazgo**

- Mejorar la gestión institucional, a través de la participación en distintas temáticas (videoconferencias) de contingencia que permita conducir y apoyar a la comunidad educativa de manera efectiva.
- Mejorar el logro de los aprendizajes a través de entrega de estímulos a los estudiantes.

**Gestión Curricular**

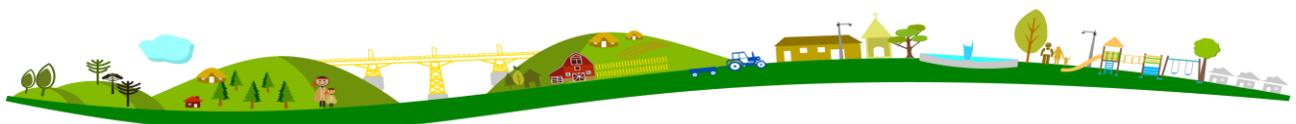
- Fortalecer los resultados de aprendizajes de todos los estudiantes en todos los niveles a través de metodologías motivadoras, innovadoras y prácticas complementadas con las habilidades, intereses y necesidades de cada estudiante.
- Mejorar las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento en aula del ETPC.

**Convivencia Escolar**

- Promover el apoyo de los padres y apoderados en el quehacer educativo de sus hijos a través del desarrollo de tareas y trabajo colaborativo con seguridad.

**Gestión de Recursos**

- Implementar procesos y mecanismos que permitan gestionar y sistematizar los ingresos y gastos de los recursos financieros del Plan de Mejoramiento Educativo, con el propósito de hacer un uso efectivo de ellos, en pos de los objetivos, las metas institucionales y el mejoramiento de los resultados de los niños y niñas, con énfasis en los alumnos/as prioritarios/as.



- Mejorar la seguridad de los estudiantes durante sus tiempos libres y su traslado en el transporte escolar a través de un acompañamiento permanente.

### Escuela Chiguaihue (G-131)

#### Liderazgo

- Instalar prácticas sistemáticas de trabajo con la comunidad educativa para socializar las prioridades, metas y sello del Establecimiento.
- Socializar PME y PEI con la comunidad educativa para favorecer el logro de los objetivos académicos y formativos de los y las estudiantes del establecimiento.

#### Gestión Curricular

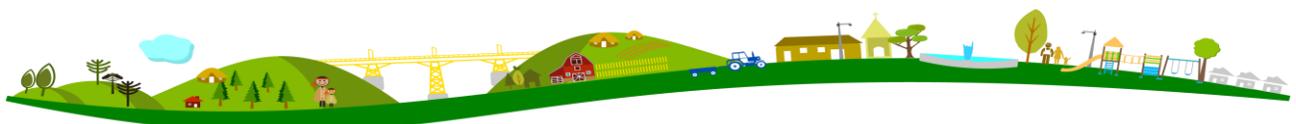
- Potenciar la implementación del curriculum nacional, mediante el trabajo colaborativo, diseñando practicas efectivas que permitan lograr aprendizajes y desarrollar habilidades de manera integral en los y las estudiantes.
- Implementar estrategias metodológicas lúdicas, desafiantes que generen aprendizajes efectivos y significativos, utilizando conocimiento tradicional y ancestral del entorno.
- Fortalecer en el establecimiento una cultura de responsabilidad con el quehacer pedagógico de los alumnos /as, en el logro de resultados de aprendizajes y en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

#### Convivencia Escolar

- Promover e integrar a toda la comunidad educativa en las actividades del establecimiento generando sentido de pertenencia.
- Generar y fortalecer en el Establecimiento la convivencia de los estudiantes promoviendo rutinas al aire libre y hábitos de vida saludable.
- Promover y estimular la formación afectiva, moral, social de los alumnos/as, como también el rescate de sus tradiciones culturales y participación de actividades deportivas, cívicas, culturales y recreativas.

#### Gestión de Recursos

- Contar con un sistema de autoevaluación, evaluación y retroalimentación del desempeño del personal de manera periódica y formal, con respecto a sus responsabilidades y compromisos frente a su quehacer laboral, para lograr un mejoramiento continuo del funcionamiento del establecimiento.
- Contar con los recursos humanos, materiales y educativos que permitan potenciar las estrategias metodológicas empleadas en el aula y dar atención a la diversidad.



### Escuela Erico Hornung Maisan (F-835)

#### Liderazgo

- Potenciar y fortalecer el trabajo directivo en conjunto con los demás integrantes de la comunidad educativa y el liderazgo compartido.
- Apropiar a los docentes en su responsabilidad profesional de lograr aprendizajes de calidad en sus estudiantes.

#### Gestión Curricular

- Superar debilidades y nudos críticos que presenta la escuela como, por ejemplo: mejorar la asistencia a clases de los y las estudiantes y lograr un mayor compromiso de los padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos (as) y/o pupilos.
- Apropiación de las competencias docentes referidas al curriculum, a fin de lograr aprendizajes de calidad y en plena concordancia con lo establecido en el PEI y planes de apoyo.

#### Convivencia Escolar

- Favorecer instancias que permitan análisis y actualización de manual y protocolos referidos a convivencia escolar de forma participativa.
- Mejorar las relaciones interpersonales entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Crear en el aula un clima propicio para el aprendizaje.

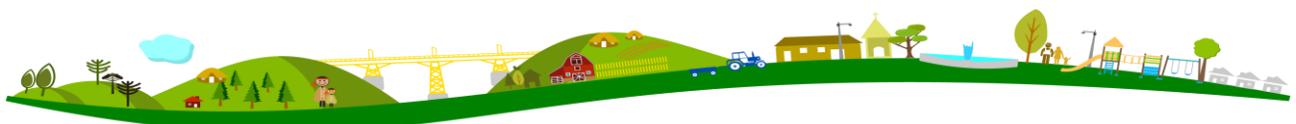
#### Gestión de Recursos

- Gestionar recursos económicos para realizar capacitaciones y actualización curricular de docentes, directivos y asistentes de la educación como una forma de logara mejores aprendizajes.
- Gestionar recursos económicos que permitan implementar y reactivar talleres de orientación vocacional en cursos laborales y otros.

### Escuela Rio Amargo (G-114)

#### Liderazgo

- Mejorar las condiciones administrativas y financieras del establecimiento para asegurar la matrícula de los alumnos más apartado del sector.
- Fortalecer alianzas existentes.
- Instaurar una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo armónico del proceso educativo estableciendo normas de índole técnico pedagógico, administrativo de prevención de riesgo, higiene, seguridad necesaria para el normal funcionamiento del establecimiento.



### Gestión Curricular

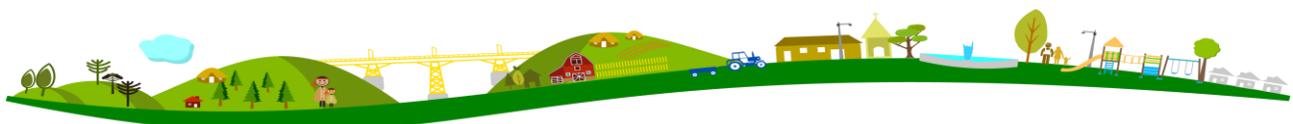
- Llevar a cabo un control de los avances de los estudiantes, en caso de necesidades especiales la ayuda oportuna de profesionales para la atención de estos.
- Apoyar a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos.
- Implementar estrategias de trabajo para abordar los objetivos fundamentales transversales (OFT).
- Destinar en horas de libre disposición los talleres de deporte, folclore y teatro, para fortalecer el cumplimiento del curriculum y acciones pedagógicas alternativas.
- Manifestar interés por los estudiantes y contar con estrategias efectivas para apoyar y potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

### Convivencia Escolar

- Promover entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y desarrollo sustentable motivándolos a realizar aportes concretos a la comunidad.
- Fortalecer la integración inter-escuelas a través de la participación y programación de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Mejorar la convivencia escolar, haciéndose participe de sus deberes y derechos, contribuyendo a consolidar un clima de trabajo centrado en el respeto y la confianza, promoviendo la no violencia, el respeto mutuo y la colaboración.
- Aprovechar las instancias de participación masiva, establecidas para todas las escuelas rurales de la comuna y a través de ella reforzar hábitos y valores en los alumnos /as.
- Favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional promoviendo la participación de los estudiantes en iniciativas que contribuyan a la sociedad, el medio ambiente y su desarrollo personal.

### Gestión de Recursos

- Contar con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.
- Solicitar y/o contratar apoyo externo para resolver problemas administrativos y apoyo para alumnos con problemas conductuales y de aprendizaje.
- Mejorar el piso del comedor, cierre perimetral y techumbre del establecimiento para brindar la seguridad escolar a los estudiantes en el momento de su alimentación y de su esparcimiento.



- Mejorar las canaletas para aguas lluvia del establecimiento para brindar seguridad a los estudiantes en patio techado.
- Mejorar el piso del pasillo escuela para brindar la seguridad en la unidad educativa en el momento de su entrada y salida al establecimiento
- Mejorar medidas de seguridad internas frente a escenarios de robo o daños a la infraestructura por parte de terceros.
- Mejorar cierre perimetral para brindar seguridad y control de puntos de acceso al establecimiento.
- Mejorar conexión pasillo de acceso a baños.
- Utilizar la infraestructura en el establecimiento en recinto cerrado
- Mejorar la infraestructura en el establecimiento al aire libre con la construcción de una cancha de césped sintético.

### Escuela Joel Collio Morales (G-95)

#### Liderazgo

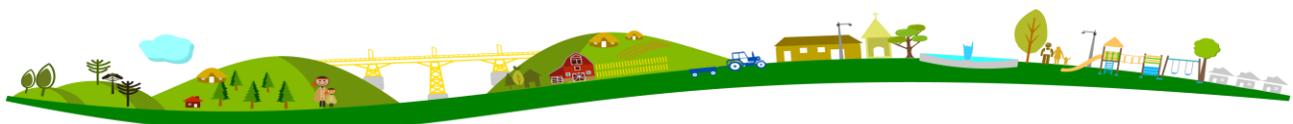
- Coordinar todos los estamentos de la Escuela distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento.
- Consolidar en el Establecimiento, una cultura de altas expectativas en los estudiantes y personal del establecimiento, para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, a través de diversas estrategias pedagógicas: emocional, afectiva, perfeccionamiento y reflexión.
- Organizar los diferentes estamentos de la comunidad educativa permitiendo la realización de acciones que favorezcan la vinculación entre PEI y PME.

#### Gestión Curricular

- Fortalecer el Programa de Integración Escolar de acuerdo con la normativa legal vigente, para la atención de las necesidades de enseñanza presentes en el Establecimiento.
- Fortalecer en los Estudiantes actitudes y habilidades que le permitan desarrollar autonomía en el aprendizaje.
- Lograr en los estudiantes el desarrollo de las habilidades, competencias y actitudes declaradas en las bases curriculares, mediante variadas estrategias que les permitan desarrollarse en cada nivel educativo.

#### Convivencia Escolar

- Fomentar en la comunidad educativa el desarrollo de competencias en los ámbitos ético, moral, físico, psicológico, afectivo y etnocultural, a través de diversas estrategias, para lograr un desarrollo integral que permita un crecimiento de la sana convivencia escolar.



**Gestión de Recursos**

- Mejorar las relaciones de comunicación y colaboración constante con los padres y apoderados del establecimiento, con el propósito de comprometerlos en los procesos formativos de los estudiantes.
- Fomentar activamente la Convivencia Escolar y un clima basado en la confianza que impulse interacciones positivas y asegure la aceptación del otro, protegiendo los deberes y derechos de la comunidad Escolar.
- Incorporar gradualmente la temática ambiental en la comunidad Escolar, abordando en la medida de lo posible los tres ambientes que considera el Sistema de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE) con el objeto de lograr una mayor conciencia y valoración del ambiente por parte de la comunidad Educativa.
- Fortalecer la integración inter-escuelas a través de la participación y programación de actividades pedagógicas, deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Gestionar los recursos humanos, pedagógicos y financieros, para sustentar la propuesta educativa y curricular del establecimiento que está declarada en el proyecto educativo del Establecimiento.

**Escuela Mapuñancu (G-116)**

**Liderazgo**

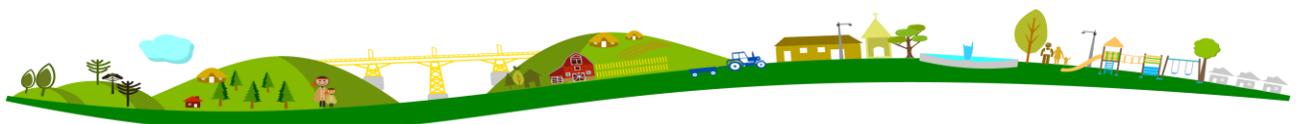
- Instaurar un liderazgo con altas expectativas, caracterizado por un buen desempeño, para avanzar hacia el logro de objetivos y metas institucionales.
- Determinar y definir metas institucionales de aprendizajes para cada nivel.

**Gestión Curricular**

- Implementación de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje en forma remota y presencial, con la finalidad de que los alumnos y alumnas internalicen aprendizajes significativos integrales e inclusivos.
- Mejorar competencias.
- Mejorar la calidad de la Educación de los alumnos fortaleciendo las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Mantener resultados SIMCE del Establecimiento.

**Convivencia Escolar**

- Implementar estrategias adecuadas al contexto, para fortalecer la unidad e integración de la familia, para lograr un desarrollo integral que permita una sana Convivencia Escolar.
- Establecer reuniones planificadas de los apoderados, para la reflexión y análisis respecto de los resultados de aprendizajes de sus hijos.



**Gestión de Recursos**

- Participar en actividades artísticas, deportivas y culturales a nivel de Escuela y Microcentro.
- Gestionar la adquisición de los recursos humanos, pedagógicos, materiales y tecnológicos necesarios para el aprendizaje de los estudiantes.
- Mejorar las prácticas pedagógicas de los Docentes en todas las asignaturas, optimizando el uso de los espacios y recursos adquiridos, para mejorar aprendizajes.

**Jardín y Sala Cuna “Estación Infantil”**

**Dimensión Pedagógica  
(Niños y Niñas)**

**Objetivo General:**

Fortalecer los procesos educativos en modalidad remota, para desarrollar acciones y estrategias educativas en función al sello del establecimiento, orientados a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de los niños, niñas y su entorno.

**Dimensión  
Administrativa  
Financiera**

**Objetivo General:**

Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.

**Dimensión  
Organizacional y  
Comunitaria**

**Objetivo general:**

Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo a nuestra misión y sello para potenciar un trabajo en conjunto, logrando un mejor desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas.

**Dimensión Comunitaria  
Familiar**

**Objetivo General:**

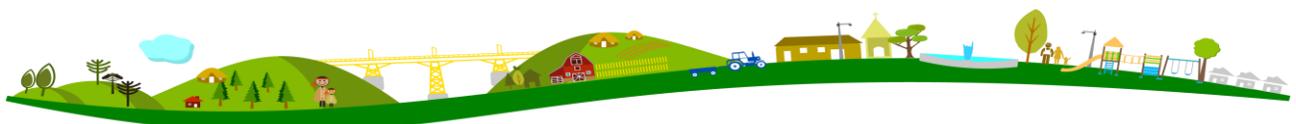
Generar instancias de participación bidireccional en actividades de promoción de estilos de vida saludable y vida activa para la cooperación mutua con los establecimientos educacionales más cercanos.

**Sala Cuna “Gotitas de Ternura”**

**Dimensión Pedagógica  
(niños y niñas)**

**Objetivo General:**

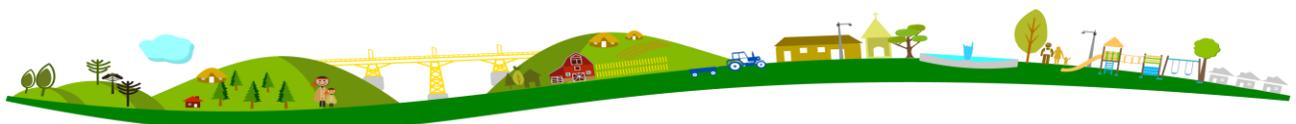
Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje donde ellos y ellas vivan a aprendan el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencie su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y enriquecer el trabajo en equipo, entre educadora, técnicos y alumnas en práctica para crear ambientes saludables y enriquecedores para nuestros niños y niñas.</li> </ul>
<p><b>Dimensión Administrativa Financiera</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b> Generar instancias que permitan contar con los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento de la sala cuna, velando constantemente por el buen uso y mantención de los materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar gestiones con empresas externas para el apoyo en diversas actividades que realice la sala cuna.</li> </ul>
<p><b>Dimensión Organizacional y Comunitaria</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b> Fomentar el desarrollo de competencias grupales e individuales del equipo profesional y técnico generando una autoevaluación permanente que conlleve a una mejora de las practicas pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la confianza en el trabajo que realiza a través de una mirada crítica de nuestro quehacer.</li> <li>Realizar jornadas de auto cuidado con todo el personal.</li> </ul>
<p><b>Dimensión Comunitaria Familiar</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b> Potenciar, fomentar y consolidar redes de apoyo y coordinación permanente con las instituciones de la comuna.</p>

### Sala Cuna Y Jardín Infantil “Rayito de Sol”

<p><b>Dimensión Pedagógica (niños y niñas)</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b> Potenciar en los niños y las niñas la adquisición gradual de autonomía que le permitan valerse adecuadamente en su medio logrando aprendizajes significativos, el desarrollo del lenguaje verbal acorde a su edad, procurando proteger el medio ambiente, en armonía y buen trato involucrando activamente a los padres y apoderados en este proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar instancias para proteger el medio ambiente otorgando autonomía y aprendizaje significativo.</li> <li>Promover la participación activa de toda la comunidad educativa para el cuidado del medio ambiente fortaleciendo un clima de buen trato y armonía.</li> </ul>
<p><b>Dimensión Administrativa Financiera</b></p>	<p><b>Objetivo General:</b> Establecer un sistema de control interno que permita un manejo eficiente de los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Establecimiento, gestionando en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.</p>



- Realizar un buen uso de los recursos del Establecimiento, velando por la correcta utilización de estos.

**Dimensión Organizacional y Comunitaria**

**Objetivo General:**

Fortalecer al equipo a través de capacitaciones o instancias de desarrollo personal y profesional, tomando en cuenta los talentos y potencialidades de cada una para dar respuesta oportuna al sello medioambientalista.

- Gestionar instancias de capacitaciones que promuevan y desarrollen el cuidado del medio ambiente.
- Desarrollar instancias de plenarios participativos con el personal del establecimiento.

**Dimensión Comunitaria Familiar**

**Objetivo General:**

Fortalecer y fomentar entre los actores más cercanos al establecimiento y en conjunto con las familias la participación activa en diversas instancias que favorecen al sello medioambientalista del establecimiento, así como también la tramitación en cuanto a la personalidad jurídica del centro general de padres.

- Generar instancias de participación activa con la comunidad y familia en base al sello institucional.
- Gestionar la personalidad jurídica del centro general de padre y apoderados del jardín infantil.

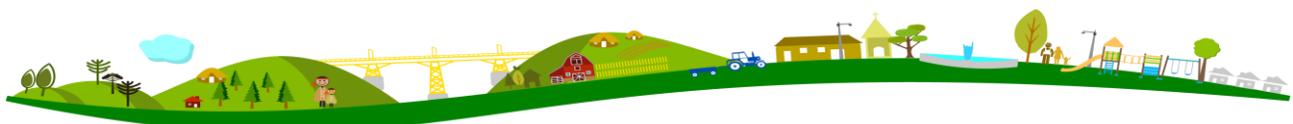
**Sala Cuna y Jardín Infantil “Semillitas de Ilusión” - Mininco**

**Dimensión Pedagógica (niños y niñas)**

**Objetivo General:**

Favorecer y adquirir en forma gradual en niños y niñas una educación globalizada a través de la autonomía e independencia que les permita valerse adecuadamente e integralmente en su medio, desarrollando su confianza y conciencia creciente del dominio de sus habilidades.

- Proveer un conjunto de condiciones físicas básicas que garanticen la integración, la seguridad, el bienestar y la exploración confiada de las niñas y niños.
- Implementar un ambiente que favorezca: el juego, la exploración, la curiosidad, la interacción, el movimiento y la creatividad.
- Generar un ambiente físico de aprendizaje: grato, afectivamente significativo y estéticamente agradable que permita a los niños y niñas sentirse cómodos y acogidos.



**Dimensión  
Administrativa  
Financiera**

**Objetivo General:**

Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.

- Procurar mantener dotación de personal.
- Coordinar capacitaciones para el personal técnico y profesional.
- Realizar distribución de tiempo dentro del establecimiento Educativo.
- Registrar y mantener al día inventarios y control de flujos.
- Procurar materiales fungibles, aseo, reparación entre otros.

**Dimensión  
Organizacional y  
Comunitaria**

**Objetivo General:**

Determinar competencias y habilidades de la comunidad educativa para la organización, distribución y conformación de los equipos de trabajo que van en directa relación con los aprendizajes y bienestar de los niños.

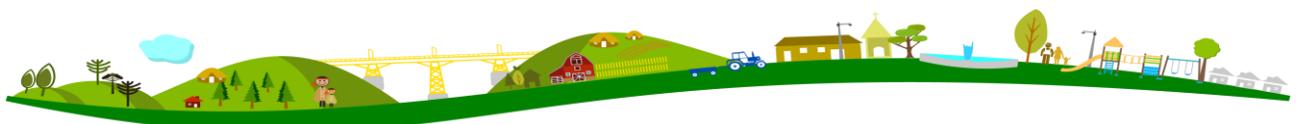
- Organizar equipo de trabajo ofreciendo capacitaciones técnicas y profesionales.
- Establecer actas, encuestas de opinión y cualquier instrumento que sirva como insumo.
- Operacionalizar centros de padres y/o apoderados.
- Definir canales de comunicación validados en la unidad educativa.
- Organizar distribución del tiempo tanto para el personal como para la institución educativa.

**Dimensión Comunitaria  
Familiar**

**Objetivo General:**

Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo con nuestra misión y sello para potenciar un trabajo conjunto, con niños, niñas, familia y personal.

- Promover la participación activa de las familias en actividades planificadas por el jardín.
- Crear acciones de trabajo que potencien el rol formador de la familia.
- Comprometer a los padres y madres con la educación de sus hijos e hijas.
- Dar realce y prioridad a nuestro sello



## CAPITULO IV.- DOTACION DE PERSONAL

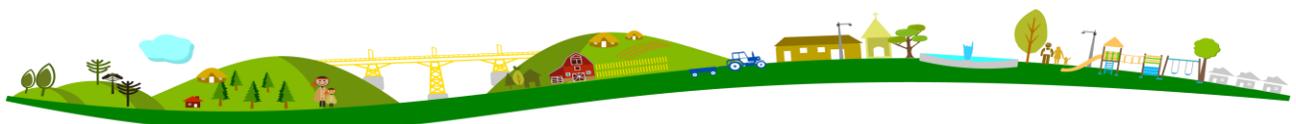
En este capítulo se presenta la estimación de dotación del personal Docente y Asistentes de la Educación para el año 2022. Al respecto, cabe consignar que esta dotación se encuentra sujeta a cambios o ajustes de conformidad al comportamiento real de la matrícula, así como también, por las eventuales modificaciones y/o ajustes de horarios que cada Establecimiento deba realizar por disposiciones del MINEDUC u otro Ministerio en relación con la Pandemia de enfermedad causada por el virus que ha sido denominada COVID-19, con el propósito de satisfacer sus respectivos requerimientos, para dar inicio al año escolar 2022.

### DOTACIÓN ACTUAL DE DOCENTES 2021 SEGÚN FUNCION Y PROYECCION 2022

Tabla N° 26: Dotación Docente 2021-2022

DOCENTES	2021		2022	
	Funcionarios	Horas	Funcionarios	Horas
Función Directiva	23	1.003	24	1.053
Función Técnico Pedagógico	9	392	8	352
Educación Parvularia	16	559	15	536
Educación General Básica	156	5.692	156	5.690
Educación Especial e Integración	45	2.352	44	2.299
Educación Media H-C/T-P	45	1.514	43	1.606
Educación General Básica SEP	2	236	3	333
Educación Media T-P SEP	1	44	1	54
<b>TOTAL, DOCENTES</b>	<b>297</b>	<b>11.792</b>	<b>294</b>	<b>11.923</b>

Fuente: RR.HH. (La dotación incluye a 6 funcionarios del Estatuto Docente que se desempeñan en el Depto. de Administración de Educación Municipal).



### DOTACION DOCENTE DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2021

Tabla N° 27: Dotación Docente 2021

ESTABL	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				Nº FUNC.	TOTAL HORAS
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.		
DAEM	4	176	1	44																			1	44	6	264
C-007	2	88	1	44									4	187	4	227	26	819	19	695			1	44	57	2.104
D-104	1	44	1	44	2	76			16	600	8	250	4	195	4	178									36	1.387
E-103	2	88	1	44	1	32	1	32	14	514	3	109	1	54	4	186							1	54	28	1.113
E-120	2	88	1	44	3	90			22	773	4	156		39	3	152							0	24	35	1.366
F-090	1	44	1	44	2	64	2	82	19	668	15	540	4	183	5	297					0	25	0	27	49	1.974
F-094	1	44	1	44			1	34	5	160	3	90	1	70	1	56					0	16	0	22	13	536
F-098	2	88	1	44	1	44	1	41	11	386	5	183	4	221	0	3					0	6			25	1.016
F-115	2	88	0	0	2	64			8	322	9	347	3	138	2	113					0	18			26	1.090
G-095	1	41							2	82	1	34	0	9	1	44									5	210
G-112	1	38							1	42	0	8													2	88
G-114	1	44							2	88															3	132
G-116	1	44																							1	44
G-131	1	44							1	44															2	88
F-835	1	44	1	40					2	82	4	170													8	336
G-118									1	44															1	44
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>1.003</b>	<b>9</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>104</b>	<b>3.805</b>	<b>52</b>	<b>1.887</b>	<b>21</b>	<b>1.096</b>	<b>24</b>	<b>1.256</b>	<b>26</b>	<b>819</b>	<b>19</b>	<b>695</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>3</b>	<b>215</b>	<b>297</b>	<b>11.792</b>

Escuela Carcelaria: RBD 41274-0



## PROYECCIÓN DOTACION DOCENTE DIRECCION. EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2022

Tabla N° 28: Proyección Dotación Docente 2022

ESTABL. 2022	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				N° FUNC.	TOTAL HORAS	
	N°	HRS.	N°	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.			
DAEM	4	176	1	44																				1	44	6	264
C-007	2	88	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	4	196	4	222	22	819	21	737	0	14	1	40	55	2.160	
D-104	2	88	1	44	2	76	0	0	14	534	9	290	4	195	4	177	0	0	0	0	1	30	0	6	37	1.440	
E-103	2	88	1	44	1	32	1	32	13	471	4	159	1	57	4	186	0	0	0	0	0	12	1	43	28	1.124	
E-120	1	44	1	44	2	60	0	0	18	620	4	140	3	162	3	154	0	0	0	0	0	16	0	14	32	1.254	
F-090	1	44	1	44	2	76	2	64	20	718	15	496	1	57	4	228	0	26	0	24	0	38	0	60	46	1.875	
F-094	1	44	1	44	0	0	1	34	5	154	4	123	1	70	1	56	0	0	0	0	0	22	0	24	14	571	
F-098	2	88	1	44	1	57	1	41	10	363	5	199	4	184	0	3	0	0	0	0	0	6	0	0	24	985	
F-115	2	88	0	0	2	64	0	0	7	283	11	420	3	138	2	117	0	0	0	0	0	18	0	0	27	1.128	
G-095	1	41	0	0	0	0	0	0	3	93	1	34	0	9	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	6	221	
G-112	1	44	0	0	0	0	0	0	1	53	0	2	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	110	
G-114	1	44	0	0	0	0	0	0	2	88	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	3	143	
G-116	1	44	0	0	0	0	0	0	1	55	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	110	
G-131	1	44	0	0	0	0	0	0	1	55	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	110	
F-835	1	44	0	0	0	0	0	0	5	218	3	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	384	
G-118	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>1.053</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>10</b>	<b>365</b>	<b>5</b>	<b>171</b>	<b>100</b>	<b>3.705</b>	<b>56</b>	<b>1.985</b>	<b>21</b>	<b>1.068</b>	<b>23</b>	<b>1.231</b>	<b>22</b>	<b>845</b>	<b>21</b>	<b>761</b>	<b>1</b>	<b>156</b>	<b>3</b>	<b>231</b>	<b>294</b>	<b>11.923</b>	



## PROYECCIÓN DOCENTE CONTEMPLA PARA EL AÑO 2022

### Observaciones:

1. Los directivos del DAEM están compuestos por la Jefa DAEM, Sub-Jefe DAEM, Coordinador Extraescolar y Asesora Asesor Técnico Pedagógico.
2. El Asesor de la plataforma PME-SEP del DAEM está contratado bajo el Estatuto de la Profesión Docente, con cargo a fondos SEP.
3. Las horas proyectadas del personal a contrata estarán sujetas a la necesidad de cada establecimiento respecto a la matrícula y cursos.
4. Se proyectan destinaciones de titulares a otros establecimientos educacionales a quienes no se les asignen horas o cursos por disminución de matrícula.
5. A septiembre de 2021 se encuentra en trámite proyecto de ley que otorgaría titularidad a docentes a contrata, lo cual modificaría la proyección de horas, cambiando algunos docentes de calidad jurídica en sus contrataciones.

### **Destinación de docentes titulares:**

Debido a que en el establecimiento escuela F-98 El Amanecer presenta horas en exceso, desde este se pone a disposición del DAEM las 44 horas cronológicas semanales de docente don René Alegría Quintana, por no ser requeridas en el establecimiento.

### **Supresión de horas:**

A este respecto, los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente y artículo N°147 del Decreto 453 de 1991 del Ministerio de Educación, Reglamento del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo con el artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2022, de acuerdo con la siguiente declaración de voluntad:

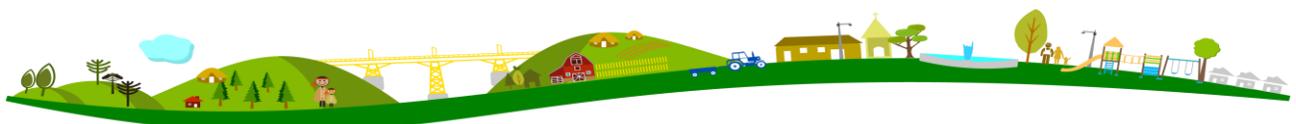
**Establecimiento** : Escuela D-104 Thomas Alva Edison  
**Nombre** : Sáez Ferreira Tatiana del Rosario  
**Carga horaria** : Docente a contrata con 30 horas totales cronológicas semanales.  
**Horas a suprimir** : 30 horas, subvención general

Normativa legal: Por aplicación del artículo 72 letra I) de la Ley N° 19.070.

**Fundamentación** : La docente resulta evaluada como insatisfactorio por negarse a ser evaluada en el año 2019, según información entregada por DocenteMas, y el Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica del DAEM, don Farid Inzunza Quezada.

Según lo dispuesto en el artículo N°70 de la ley 20.501 que en una de sus partes dice:

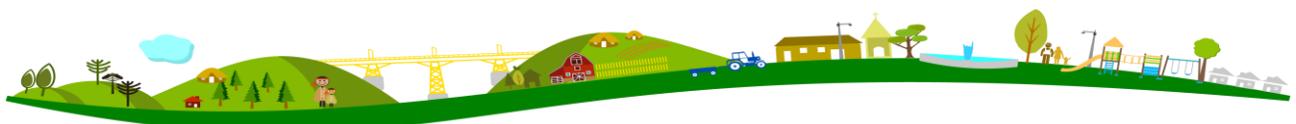
“Los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, solamente, por las siguientes causales: (...) I) Por disposición del sostenedor, a proposición del director del establecimiento en el ejercicio de la facultad contemplada en el inciso tercero letra a) del artículo 7º bis de esta ley, tratándose de los docentes mal evaluados en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de esta ley.



Para estos efectos, los establecimientos que contaren con menos de 20 docentes podrán poner término anualmente a la relación laboral de un docente”.

De acuerdo a estos antecedentes y en virtud de la facultad que le otorga la ley al director del establecimiento, este manifiesta la intención de hacer uso del 5% para poner a disposición del Departamento de Educación Municipal a los docentes que hubieren sido mal evaluados; en este caso, a doña Tatiana Sáez Ferreira. Sobre el concepto recién subrayado, surge aquí la forzosa pregunta ¿qué se entiende por mal evaluado? Precisamente el ser evaluado con desempeño insatisfactorio o básico, que es la situación que afectaría a la docente señalada, por lo que en uso de las facultades que me otorga la ley, este director viene en proponer la desvinculación de la docente Tatiana Sáez Ferreira, por aplicación del artículo 72 letra I) de la Ley N° 19.070.

Finalmente, el director concluye que es importante hacer presente que esta decisión se propone con el solo fin y preponderando el interés general de los alumnos y alumnas pertenecientes a la comunidad educativa.





**PROYECCION DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2022**

**Tabla N° 30:** Proyección Dotación Asistentes 2022

ESTABL.	SUBVENCION REGULAR																PROGRAMA INTEGRACION				SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)										TOTAL GENERAL					
	AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		CHOFERES		PROFESIONALES		ASIST. DE INTEGRACION Y/O PARVULOS		PROFESIONALES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		TOTAL FUNC.	TOTAL HRS.		
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DAEM	4	176								16	687	4	176	17	682																		14	616	55	2.337
C-007	9	396					9	396	4	122	3	132			3	109			3	93					4	91	3	77	4	176	3	132	45	1.724		
D-104	5	220	1	44	1	44	6	194	2	84							2	68	3	70	3	90					5	133	4	176	2	74	34	1.197		
E-103	3	132	3	118	1	44	2	64			2	30							4	118	6	180			2	82	2	39	2	122	2	110	29	1.039		
E-120	6	246	3	132	1	44	1	44	2	62	1	44					1	30	3	112	4	134			4	176	4	108	2	88	3	132	35	1.352		
F-090	5	196	3	132			2	76	1	8	4	162					1	44	4	139	6	185	1	40	3	83	1	31	1	44	3	120	35	1.260		
F-094	2	88	1	22													1	42	2	63	2	77			2	88	2	60	2	78			14	518		
F-098	4	194	3	118			5	236	3	77	2	64					1	38	2	47	2	88					1	30	1	35	5	163	29	1.090		
F-115	5	202	1	44	1	44	3	75									1	44	2	50	6	228			3	114	2	54	2	88	2	88	28	1.031		
F-835	1	44	6	264			1	44			1	44			3	120																		12	516	
G-95	1	44																	1	26									1	24			3	94		
G-112	1	44									8																							1	66	
G-114	1	44					1	44																						1	16			3	104	
G-116	1	44																																	1	58
G-131	3	107																																	3	127
G-133	1	44	8	265										4	176																				13	485
G-134	1	44	8	352										1	44																				10	440
G-135	1	44	4	176										2	88																				7	308
G-136	3	132	16	588										5	220																				24	960
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>2.441</b>	<b>57</b>	<b>2.255</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>30</b>	<b>1.173</b>	<b>12</b>	<b>361</b>	<b>29</b>	<b>1.163</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>35</b>	<b>1.439</b>	<b>7</b>	<b>266</b>	<b>24</b>	<b>718</b>	<b>29</b>	<b>982</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>634</b>	<b>20</b>	<b>532</b>	<b>34</b>	<b>1.531</b>	<b>20</b>	<b>819</b>	<b>381</b>	<b>14.706</b>		



### PROYECCIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CONTEMPLA PARA EL AÑO 2022:

- Las horas proyectadas del personal a contrata estarán sujetas a la necesidad de cada establecimiento respecto a la matrícula y cursos u otras de fuerza mayor.
- Por cierre de la sala cuna "Gotitas de Ternura" se reubica al personal del establecimiento según lo siguiente:

Tabla N° 31

FUNCIONARIA	JORNADA	CARGO	ESTABL. DESTINO
AEDO RIQUELME PAOLA ANDREA	44	EDUCADORA DE PÁRVULOS	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "ESTACIÓN INFANTIL"
MARTINEZ SUAREZ ROSA LEONOR	44	ASISTENTE DE PARVULOS	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "ESTACIÓN INFANTIL"
HENRIQUEZ TORRES ALEJANDRA PAMELA	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "ESTACIÓN INFANTIL"
ROJAS PAILLALAO EVELIN GRIMANEZA	44	ASISTENTE DE PARVULOS	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "RAYITO DE SOL"
MUÑOZ REYES JENNIFER MILESKA	44	ASISTENTE DE PARVULOS	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "RAYITO DE SOL"

Fuente: RR.HH.

La anterior distribución podrá ser sujeta a cambios dependiendo de la matrícula del año académico 2022 que tengan los establecimientos JUNJI-VTF.

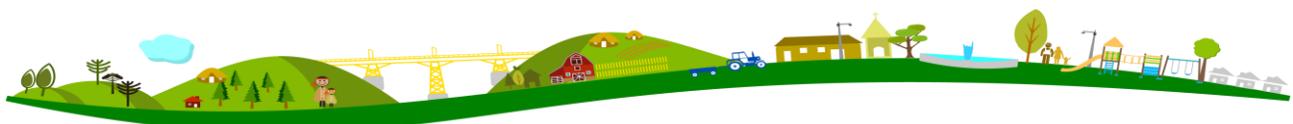
### PROYECCION DOTACION EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2022

Se contempla horas para los Educadores Tradicionales, siendo éstos otros agentes educativos reglamentados por el Decreto 301/2017 del Ministerio de Educación y las orientaciones según ORD. N°05/103/04-02-19, ya que el sector Lengua Indígena se transformará en asignatura una vez aprobadas las Bases Curriculares correspondientes, según lo informado por el Coordinador Regional Programa de Educación Intercultural de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de la Araucanía.

Tabla N° 32: Dotación Educadores Tradicionales 2021

Establecimiento	Horas Cronológicas	Establecimiento	Horas Cronológicas
Raúl Castro M.	80	Víctor Duran Pérez	80
Nicolás Pérez Cárdenas	30	Mapuñancu	10
El Amanecer	0	San Andrés	10
Benjamín Franklin	12	Joel Collio Morales	0
Thomas Alva Edison	76	Rio Amargo	15
Miguel Huentelen	43	Chiguaihue	10

Fuente: RR.HH.



## CAPÍTULO V: PRESUPUESTO

Estimación de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Collipulli para el año 2022.

### INGRESOS:

1.- El Presupuesto de Ingresos para el año 2022 está calculado en base a una matrícula estimada de 3.240 alumnos, con una Asistencia Media Promedio Anual de 2.916 alumnos, similar a la de este año (al mes de agosto), que representa un porcentaje de Asistencia Media del 90% como sistema de Educación Municipal.

El Departamento de Educación Municipal de Collipulli, tiene a cargo la Administración de 1 Liceo y 14 Escuelas. Además, administra 4 salas cunas y jardines infantiles V.T.F. en convenio con la JUNJI.

2.- Los Ingresos de los diferentes tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L N° 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), cuyo valor contemplado para el año 2022 alcanza a \$27.798,872 (U.S.E. actual: \$26.858,814 incrementado en un reajuste estimado de 3,5%).

A continuación, se señala una breve descripción del origen de los conceptos de ingresos del presupuesto 2021:

3.- Ingresos de la Subsecretaría de Educación: Está compuesto por todos aquellos ingresos provenientes del Ministerio de Educación como Subvención Regular, Subvención Especial para los Programa de Integración Escolar, Subvención Pro-retención, Subvención Escolar Preferencial, entre otras, y que se pagan en base a la asistencia media promedio de cada alumno. Además, existen ingresos que son transferidos por la Subsecretaría, que no tienen relación con la asistencia de los alumnos y destinados a alguna finalidad específica, como, por ejemplo: Subvención de Mantenimiento, Bonificación de Reconocimiento Profesional, Asignación por Tramo Desarrollo Profesional, Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios, entre otras.

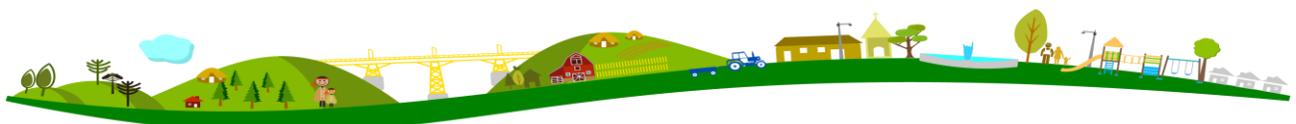
4.- De la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Ingresos provenientes de la JUNJI, Vía Transferencia de Fondos, para la administración comunal de las salas cunas y jardines Infantiles JUNJI V.T.F.

5.- De la Dirección de Educación Pública: Los ingresos provenientes de este Organismo Público corresponden principalmente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública y otros aportes con destino específico, como por ejemplo al mejoramiento de infraestructura educacional.

6.- De otras Entidades Públicas: Ingresos Recibidos para el pago de Aguinaldos y Bonos a los funcionarios docentes y asistentes del Depto. De Educación Municipal.

7.- De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión: Se contempla aporte municipal al Área de Educación para el año 2022 por un monto de M\$ 42.746.

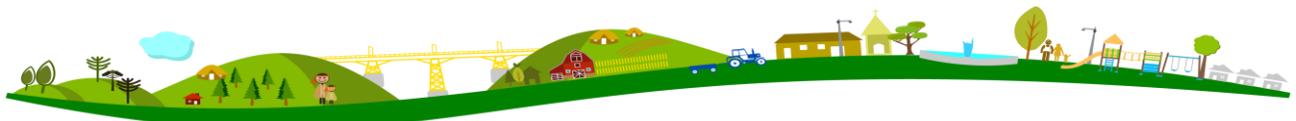
8.- Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas: Corresponde a los reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, y Mutual de Seguridad, por concepto de Subsidios por incapacidad Laboral, enfermedades profesionales o accidentes laborales.



9.- Otros Ingresos: Corresponde principalmente a reintegros de remuneraciones por licencias médicas rechazadas, días no trabajados, entre otros.

10.- Ingresos por Percibir Años Anteriores: Corresponde a ingresos devengados de años anteriores, principalmente provenientes de devolución de licencias médicas por parte de las entidades de salud.

11.- Saldo Inicial de Caja: Se estima M\$ 888.505.- provenientes del ejercicio presupuestario del año anterior.



### PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022

Tabla N° 33: PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PROGRAMA AÑO 2022 (En Miles de pesos M\$)

CODIGO PRESUPUESTARIO					DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M\$	PROGRAMAS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION			OPERACIONAL	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNJI
<b>05</b>	<b>00</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.073.923</b>	<b>6.290.355</b>	<b>1.577.877</b>	<b>1.157.457</b>	<b>119.457</b>	<b>62.537</b>	<b>367.428</b>	<b>498.812</b>
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.073.923	6.290.355	1.577.877	1.157.457	119.457	62.537	367.428	498.812
05	03	003	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	8.902.089	5.984.761	1.577.877	1.157.457	119.457	62.537	0	0
05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad - Subv. Fiscal Mensual	4.453.604	4.271.610			119.457	62.537		
05	03	003	002	000	Subvención de Escolaridad - Subv. Educación Especial	1.157.457			1.157.457				
05	03	003	003	000	Anticipos de Subvención de Escolaridad	-49.967	-49.967						
05	03	003	004	000	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248	1.753.195	175.318	1.577.877					
05	03	003	999	000	Otros	1.587.800	1.587.800						
05	03	004	000	000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	498.812	0	0	0	0	0	0	498.812
05	03	004	001	000	Convenios de Educacion Prebásica	498.812							498.812
05	03	009	000	000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	367.428	0	0	0	0	0	367.428	0
05	03	009	001	000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	367.428						367.428	
05	03	009	999	000	Otros	0	0						
05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	262.848	262.848						
05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTION	42.746	42.746						
<b>08</b>	<b>00</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>314.850</b>	<b>314.850</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
08	01	000	000	000	RECUP. Y REEMB. LIC. MEDICAS	300.358	300.358	0	0	0	0	0	0
08	01	001	000	000	Reemb. Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Unico	10.353	10.353						
08	01	002	000	000	Recuper. Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Unico	290.005	290.005						
08	99	000	000	000	OTROS	14.492	14.492	0	0	0	0	0	0
08	99	001	000	000	Dev. Y Reintegros no Provenientes de Impuestos	12.422	12.422						
08	99	999	000	000	Otros	2.070	2.070						
<b>12</b>	<b>00</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>86.120</b>	<b>86.120</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	86.120	86.120	0	0	0	0	0	0
12	10	001	000	000	Ingresos por percibir años anteriores	86.120	86.120						
<b>15</b>	<b>00</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>888.505</b>	<b>442.000</b>	<b>130.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>316.505</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>						<b>11.363.398</b>	<b>7.133.325</b>	<b>1.707.877</b>	<b>1.157.457</b>	<b>119.457</b>	<b>62.537</b>	<b>683.933</b>	<b>498.812</b>

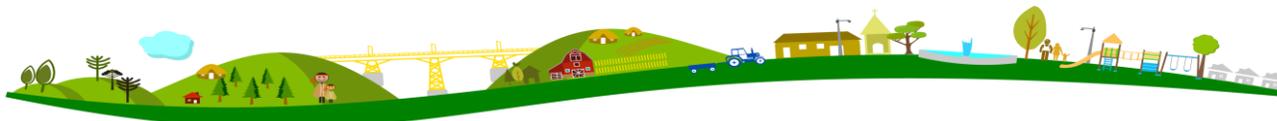
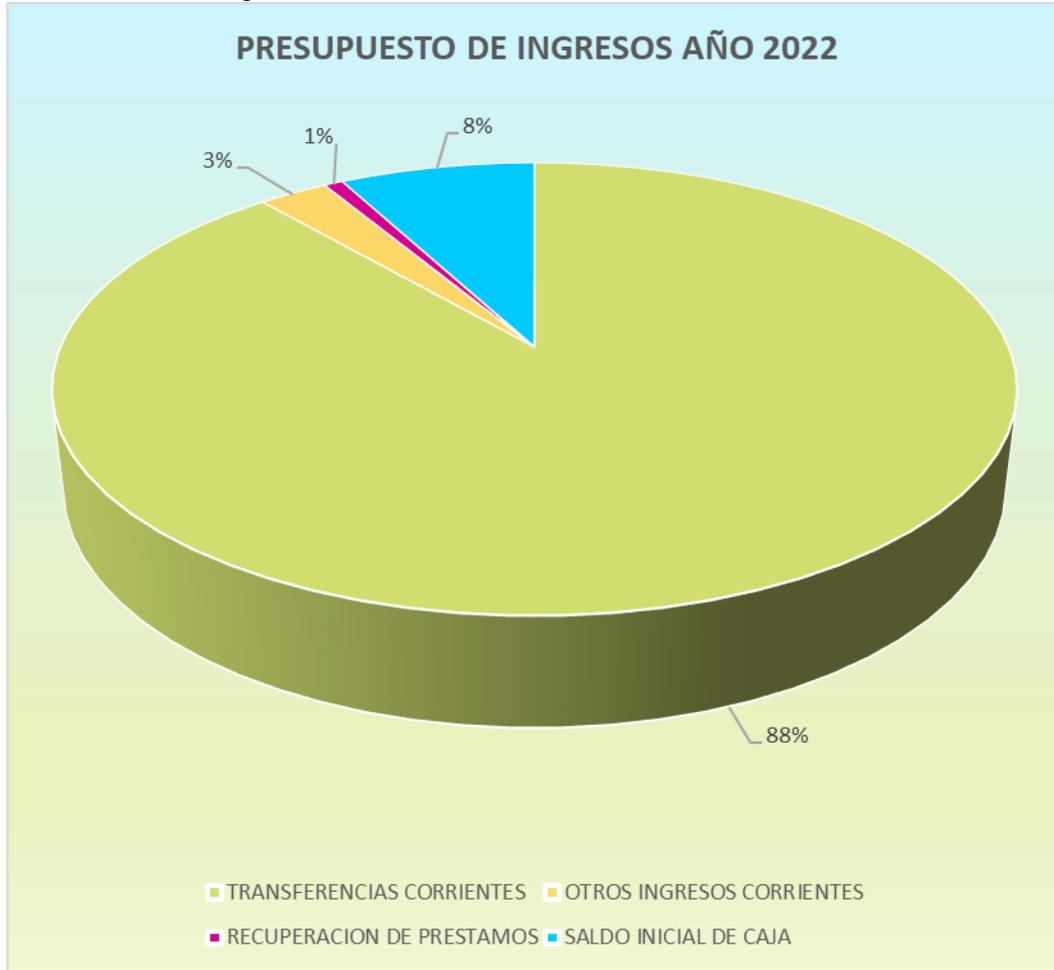


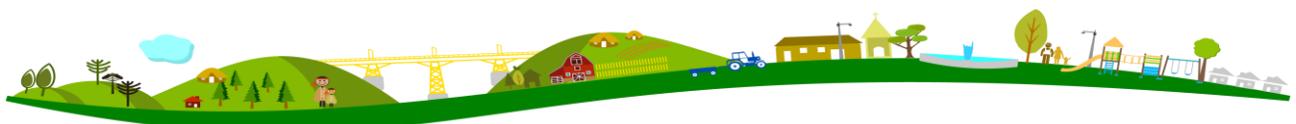
Gráfico Nº 1: Distribución Ingresos 2022.



Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM

**GASTOS:**

1. **Gastos en Personal:** Comprende el gasto en remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación de las Diferentes dependencias del Departamento de Educación Municipal de Collipulli.
  - a) **Personal Docente:** Su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.
  - b) **Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educativos:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley N° 21.109 y Código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.
  - c) **Personal Asistente de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 20.905 y sus modificaciones.
  - d) **Personal DAEM:** El contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.



Para el cálculo de Gasto en Personal, se estimó un **3,5% de reajuste** a las remuneraciones de los empleados públicos.

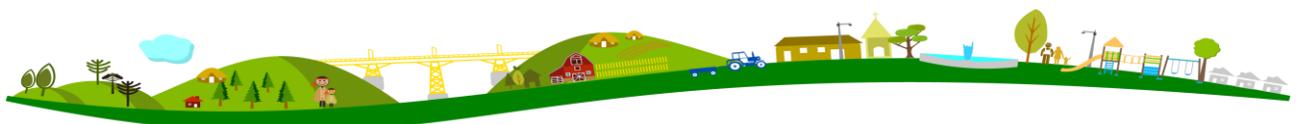
**2. Bienes y Servicios de Consumo:** Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como:

- a) Alimentos y Bebidas
- b) Textiles, Vestuario Y Calzado
- c) Combustibles y Lubricantes
- d) Materiales de uso o consumo
- e) Servicios Básicos
- f) Mantenimiento y Reparación
- g) Publicidad y Difusión
- h) Servicios Generales
- i) Arriendos
- j) Serv. Financieros y de Seguros
- k) Servicios Técnicos y Profesionales
- l) Otros Gastos en bienes y servicios de consumo

**3. Prestaciones de Seguridad Social:** Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente y a los Asistente de la Educación, con ocasión del cese de sus funciones.

**4. Transferencias Corrientes:** Contempla adquisiciones de premios, vestuario, calzado, etc. que se adquieren con la finalidad de ser entregados a los alumnos de los Establecimientos Educativos.

**5. Adquisición de Activos no Financieros:** Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipo de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos.



### PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2022

Tabla N° 34: PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2022 (En Miles de pesos M\$)

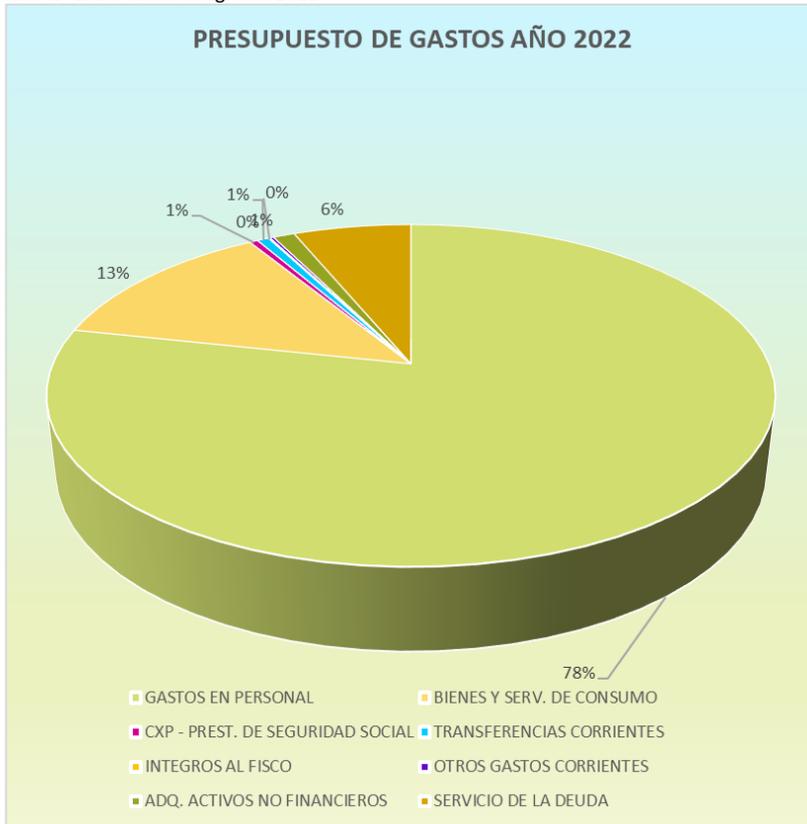
CODIGO PRESUPUESTARIO					DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M\$	PROGRAMAS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION			OPERACIONAL	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNI
21	00	000	000	000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>8.907.993</b>	<b>6.364.434</b>	<b>976.055</b>	<b>1.101.952</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>465.552</b>
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	3.357.395	2.526.191	390.423	440.781				
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	1.678.698	1.263.096	195.212	220.390				
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	3.871.900	2.575.147	390.420	440.781				465.552
22	00	000	000	000	<b>BIENES Y SERV. DE CONSUMO</b>	<b>1.464.213</b>	<b>373.699</b>	<b>418.822</b>	<b>40.505</b>	<b>79.457</b>	<b>62.537</b>	<b>455.933</b>	<b>33.260</b>
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44.000	0	29.000		15.000			
22	02	000	000	000	TEXTILES, VEST. Y CALZADO	34.000	4.000	20.000		10.000			
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.449	39.000						1.449
22	04	000	000	000	MAT. DE USO O CONSUMO	510.067	68.500	271.822	40.505	54.457		55.428	19.355
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	207.035	196.774	3.000					7.261
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARAC.	71.158	8.000				62.537		621
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300	300						
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	436.105	10.600	25.000				400.505	
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	8.500	8.500						
22	10	000	000	000	SERV. FINANC. Y DE SEGUROS	34.574	30.000						4.574
22	11	000	000	000	SERV. TECNICOS Y PROFES.	54.000	4.000	50.000					
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BS.Y SS.CONS.	24.025	4.025	20.000					
23	00	000	000	000	<b>CXP - PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>50.000</b>	<b>20.000</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23	03	000	000	000	PREST. SOCIALES DEL EMPLEADOR	50.000	20.000	15.000	15.000				
24	00	000	000	000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>70.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>0</b>	<b>40.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	70.000	0	30.000	0	40.000	0	0	0
24	01	008	000	000	Premios y Otros	70.000		30.000		40.000			
25	00	000	000	000	<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.000</b>	<b>2.000</b>	<b>8.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
25	99	000	000	000	OTROS INTEGROS AL FISCO	10.000	2.000	8.000	0	0	0	0	0
26	00	000	000	000	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>22.000</b>	<b>2.000</b>	<b>8.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.000</b>	<b>0</b>
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	22.000	2.000	8.000	0	0	0	12.000	0
29	00	000	000	000	<b>ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>129.900</b>	<b>7.900</b>	<b>122.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	12.500	500	12.000					
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.400	1.400						
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	61.000	1.000	60.000					
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	45.000	5.000	40.000					
29	99	000	000	000	OTROS - ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000		10.000					
34	00	000	000	000	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>709.292</b>	<b>363.292</b>	<b>130.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>216.000</b>	<b>0</b>
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	709.292	363.292	130.000	0	0	0	216.000	0
<b>TOTALES</b>						<b>11.363.398</b>	<b>7.133.325</b>	<b>1.707.877</b>	<b>1.157.457</b>	<b>119.457</b>	<b>62.537</b>	<b>683.933</b>	<b>498.812</b>

Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM



## DISTRIBUCION DE EGRESOS 2022

Gráfico N° 2: Distribución Egresos 2022



Fuente: Área de Administración y Finanzas D.A.E.M. Collipulli

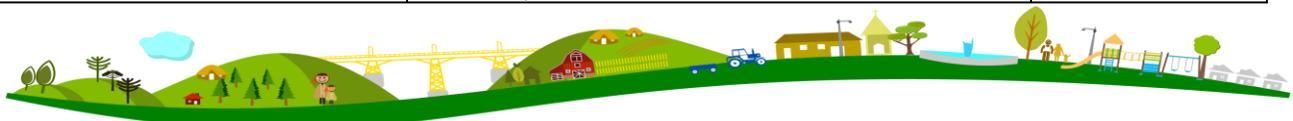
## CAPITULO VI: ANEXOS

### ANEXO N° 1: TRANSPORTE ESCOLAR:

El traslado de alumnos(as) que permite movilizar diariamente a un total de **1.979 Alumnos**, es otro de los pilares de la oferta del Sistema Municipal. Cabe señalar que el financiamiento del transporte para estos alumnos corresponde en un 56,35% a la Seremi de Transporte, y el resto, es cubierto con aportes del MINEDUC, fondos FAEP y presupuesto DAEM.

Tabla N° 35: Servicio de traslado de alumnos Establecimientos Educacionales, año 2020

Establecimientos	Sectores Procedencia alumnos	N° Alumnos
Raúl Castro Márquez	Alhuelemu, El Portahue, Santa Luisa, Linco Poniente, Linco Oriente, Quilquihuencho	247
Víctor Duran Pérez	Sector Canadá	21
Thomas Alva Edison	Collipulli Urbano, Bajo Malleco, Comunidad Cabrapán, Comunidad Ignacio Lemun, Requen Cabrapán.	70
Benjamín Franklin	Pídima, Comunidad Chequenco, Encinar, Bajo Malleco, Loncomahuida, Chiguaihue, Collipulli Urbano	125
Compleduc	Mulito, Maica, Santa Ema, Mininco, Alhuelemu,	82
Miguel Huentelen	Bajo Maica, Alto Maico, El Progreso, Santa Ema, Linco, Chanchahua, Mulito, Huapitrio.	64



Nicolás Pérez Cárdenas	Alhuelemu, El Portahue, Santa Luisa, Linco Poniente, Linco Oriente, Quilquihuencho.	115
Erico Hornung Maisan	Maica, Quilquihuencho, Bajo Malleco, Ercilla, Collipulli Urbano	41
El Amanecer	Curaco, Villa las Aguilas, Ruta R-49	25
Rio Amargo	Santa Julia, Jauja, Menuco, Pemehue.	16
San Andrés	El Radal, La Batalla, San Andrés	13
Chiguaihue y CECl	Bajo Malleco, Chiguaihue, Comunidad Cabrapán.	40
Mapuñancu (Comodato)	Sector Mapuñancu	19
<b>SUB TOTAL</b>		<b>878</b>
<b>Transporte Subsidiado por SEREMIT</b>		<b>1.101</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.979</b>

Fuente: Oficina Operaciones DAEM Collipulli

## ANEXO N° 2: INFRAESTRUCTURA:

Como prioridad a nivel de necesidades de infraestructura se consideran los mejoramientos y/o ampliación de la infraestructura existente en los Establecimientos Educacionales con el propósito de ampliar cobertura y reconocimiento oficial. En términos generales las necesidades en cuanto a infraestructura, son las siguientes:

Tabla N° 36: Necesidades de Infraestructura.

Establecimientos	Requerimientos	Etapa
Complejo Educacional	Reposición Integral	Diseño
Nicolás Pérez Cárdenas	Reposición Integral	Prefactibilidad
Víctor Duran Pérez	Mejoramiento Integral	Presentación Proyecto 2021
Miguel Huentelen	Reposición Integral	Diseño
El Amanecer	Mejoramiento Integral	Presentación Proyecto 2020
Erico Hornung	Reposición Integral	Diseño

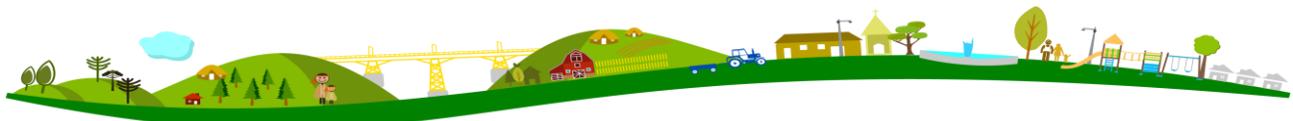
Fuente: Unidad de Operaciones DAEM

## ANEXO N° 3: LICENCIAS MÉDICAS

Durante el periodo septiembre 2019 a agosto 2020 la suma de días de Licencias Médicas fue de 16.135, y durante el periodo septiembre 2020 a agosto 2021, el total de días de licencias médicas sumó 13.895, por lo que existe una disminución de 2240 días de Licencias, lo que corresponde a un 14% de disminución. En relación con esto, los Docentes sumando mayor cantidad representando un 62% del total de días de licencias y los Asistentes de la educación representan un 38% del total en el sistema de educacional municipal.

Tabla N° 37: Resumen de Licencias Médicas período septiembre 2020 a agosto de 2021.

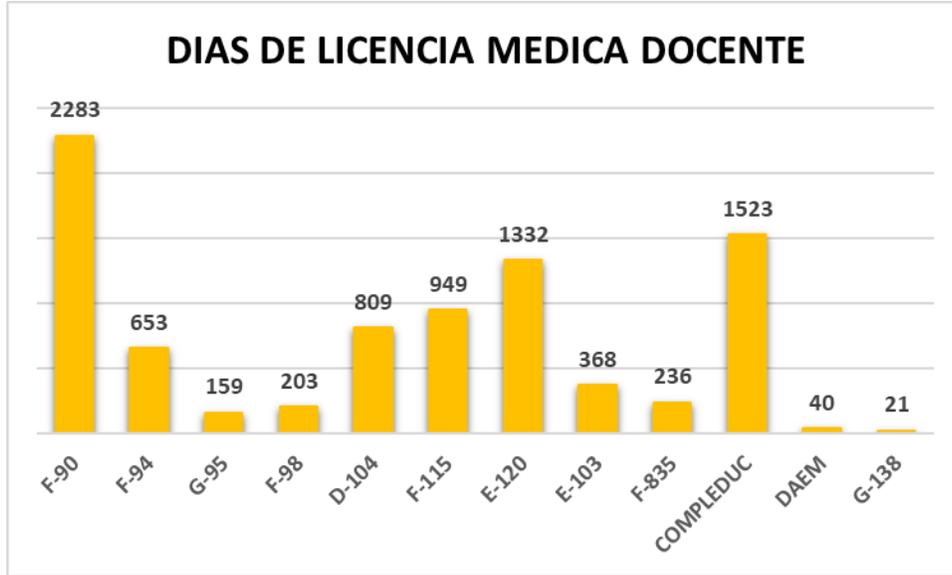
Establecimientos	Docentes	Asistentes de la Educación
Raúl Castro Márquez	2.283	296
Nicolás Pérez Cárdenas	653	470
Joel Collio Morales	159	0
El Amanecer	203	141
Benjamín Franklin	368	465
Thomas Alva Edison	809	540
Miguel Huentelen	949	359
Víctor Duran Pérez	1332	770



Carlos Alveal	21	0
Erico Hornung Maisan	236	0
Complejo Educacional	1.523	376
Chiguaihue	0	4
DAEM	40	1066
Salas Cunas	0	832
<b>TOTALES</b>	<b>8.576</b>	<b>5319</b>
<b>TOTAL GENERAL DIAS</b>		<b>13.895</b>

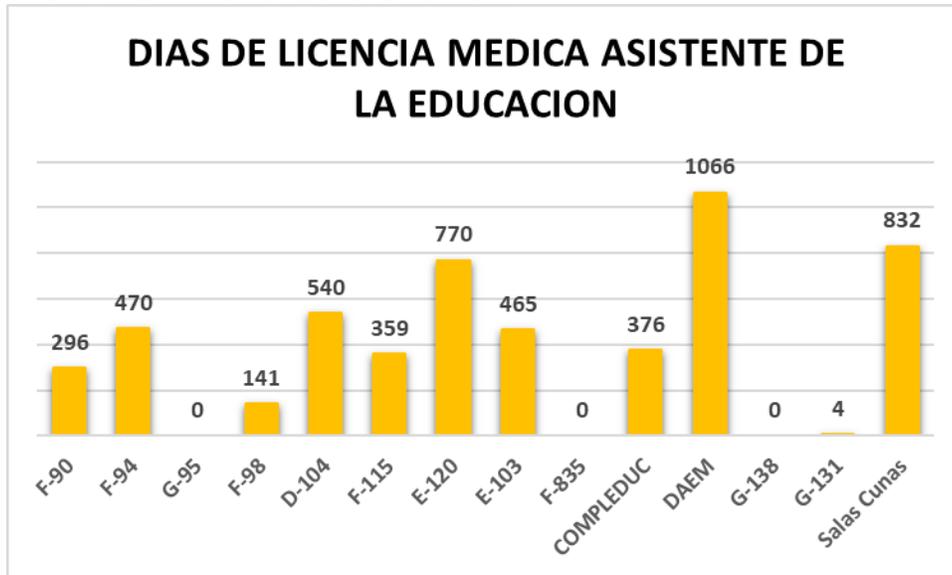
Fuente: Registro de Licencias Médicas recibidas informados a la Unidad de RR.HH. del DAEM

Gráfico N° 3: Licencias Médicas Docentes.

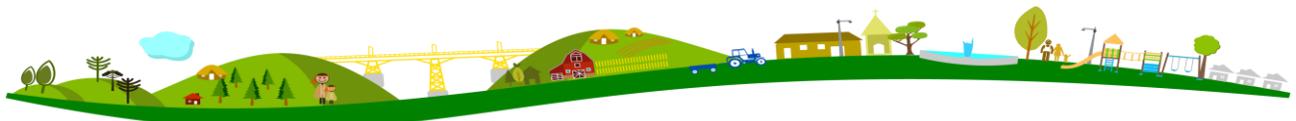


Fuente: Elaboración Unidad RR.HH. DAEM, de acuerdo a registro de Licencias Médicas Sistema de Personal.

Gráfico N° 4: Licencias Médicas Asistentes de la Educación



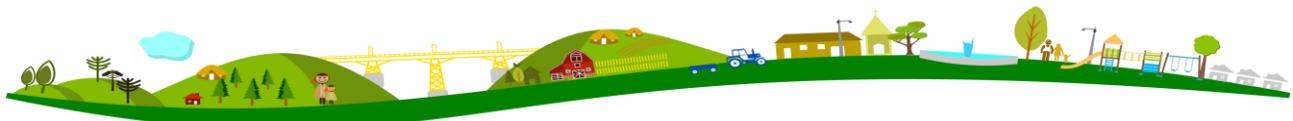
Fuente: Elaboración Unidad RR.HH. DAEM, de acuerdo a registro de Licencias Médicas Sistema de Personal.



#### ANEXO N° 4: RESUMEN ACCIDENTES LABORALES Y ESCOLARES 2020-2021

La oficina de seguridad y salud ocupacional debido a la magnitud de la pandemia, ha generado cambios en su funcionamiento debido al impacto que se ha generado en la vida cotidiana de todo nuestro personal. En ese sentido los establecimientos educacionales cumplen un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro donde se desarrollan vínculos importantes en el crecimiento de nuestros alumnos y alumnas de la comuna; es por este motivo que nuestro objetivo principal para este 2022, es establecer un mecanismo efectivo de trabajo regular ante un retorno presencial a clases en tiempos de pandemia, impulsando permanentemente las actividades de prevención de este virus donde nuestra prioridad será el cuidado de la vida y la salud de toda la comunidad escolar. Para ello se realizarán las siguientes acciones para optimizar la gestión de esta oficina como son:

- Se articulará toda la información y planes a ejecutar con cada Encargado de Seguridad Escolar y Encargado de Salud existentes en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna y se encuentren bajo la administración de este Municipio
- Se coordinarán reuniones con equipos directivos y encargados de seguridad escolar y de salud de cada establecimiento, para verificar cumplimiento de normativas sanitarias establecidas por el MINSAL. Ellos a su vez, replicarán e instruirán ante el consejo escolar todas las medidas que los establecimientos educacionales desarrollen en esta materia.
- Se coordinarán capacitaciones certificadas con el organismo administrador a todo el personal que ingrese por primera vez a trabajar en este depto. Gestión que por lo demás en su totalidad de dotación docente y asistentes de la educación se encuentran capacitados y certificados con las medidas preventivas para enfrentar el COVID 19
- Elaboración y actualización permanente de protocolos, procedimientos sanitarios según condición sanitaria.
- Actualización y mejoras en los planes integrales de seguridad escolar según pandemia.
- Asesoría técnica permanente en adquisición de elementos de protección personal a los administrativos contables de cada establecimiento educacional, con el fin de dar el visto bueno técnico de cada una de las compras que se desarrollen con fondos SEP, según dictamen N°54 y 55 de la SUPEREDUC.
- Levantamiento de necesidades y acción con equipos directivos.
- Elaboración y confección de señalética específica a los riesgos expuestos para todo el alumnado.
- Retroalimentación y jornadas preventivas con alumnos para generar hábitos preventivos.
- Realización de auditorías con organismos externos para detección de fortalezas y debilidades.
- Gestión de número telefónico para atender consultas por salud mental con organismo administrador.
- Acciones permanentes de capacitación y desarrollo de habilidades preventivas del personal para enfrentar la pandemia.
- Asesoría técnica relacionada con la ventilación de los espacios de uso común.



## Análisis Accidentes Laborales y Escolares

Según lo demuestran los índices de cantidad de accidentes laborales y escolares ha tenido una baja sustancial en comparación con los años anteriores, debemos señalar que el esfuerzo y trabajo colectivo de todos los miembros de esta dirección, ha sido beneficioso para todos; y también ha servido de ejemplo para DAEM de otras regiones que han seguido la misma línea nuestra, por lo tanto agradecemos profundamente el apoyo de todos los funcionarios DAEM, equipos directivos de los establecimientos educacionales, docentes, asistentes de la educación, la Administración municipal representada por el Sr. Alcalde de la comuna, al Honorable Concejo Municipal que entre todos estos actores, han contribuido de distintas maneras al logro y bienestar en la reducción de accidentes laborales y escolares de nuestra comuna.

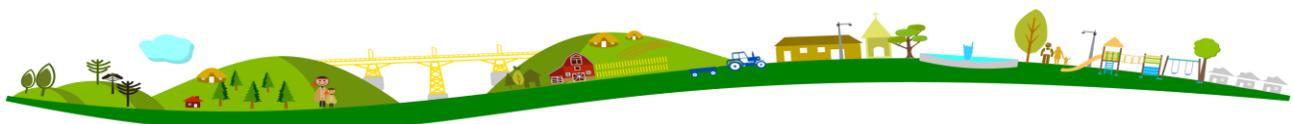
Con relación a los accidentes escolares, se puede visualizar y enfocar nuestros esfuerzos en generar estrategias de mayor control y realización de actividades dinámicas y deportivas en horarios de recreo; ya que este tipo de accidentes ocurren mayormente en estas instancias recreativas.

Ante esta pandemia por el SARS COV 2; la oficina de seguridad y salud ocupacional ha desarrollado un trabajo basado en la normativa establecida por el MINSAL y el MINEDUC, desarrollando actividades preventivas como por ejemplo, identificación de los grupos de riesgos en docentes y asistentes de la educación, planificación de actividades que se enmarcan en entrega de material pedagógico y alimentación de los niños, identificación de personas que asisten a los establecimientos educacionales, elaboración de protocolos y recomendaciones preventivas por la enfermedad COVID 19, asesoría remota a todos los equipos directivos, se ha gestionado la adquisición de mascarillas reutilizables a todo el personal que labora en esta dirección, capacitaciones certificadas online con Mutual de seguridad, elaboración de matrices de riesgos, generación de instancias de conversación para aclarar dudas, entrega de la obligación de informar, elementos de desinfección y limpieza en espacios comunes, asesoría en materias de compra a los administrativos contables, asesoría sanitaria en materias técnico pedagógica, coordinación de casos sospechosos con equipo COVID del departamento de salud municipal, coordinación y trabajo intensivo junto a Mutual de seguridad realizando asesoría y auditorías en relación en esta materia.

**Tabla N° 38:** Resumen de Accidentes Período Julio 2020 a junio 2021.

Establecimientos	AÑO 2020			AÑO 2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Complejo Educacional	0	0	0	0	0	0
Benjamín Franklin	0	0	0	0	0	0
Thomas Alva Edison	0	0	0	0	0	0
Víctor Duran Pérez	0	0	0	0	0	0
Raúl Castro Márquez	0	2	0	0	0	0
Nicolás Pérez Cárdenas	0	0	0	0	0	0
El Amanecer	0	0	0	0	0	0
DAEM	0	0	0	0	0	0
Jardines VTF JUNJI	0	0	0	0	0	0
Total 2020			<b>0</b>	Total 2020 -2021		<b>0</b>

**Fuente:** oficina de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM.



**Tabla N° 39:** Resumen de Accidentes en el Trayecto Período Julio 2020 a junio 2021.

Establecimientos	Año 2020-2021		
	H	M	Total
Complejo Educacional	0	0	0
Víctor Durán Pérez	0	0	0
DAEM	0	0	0
TOTAL	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

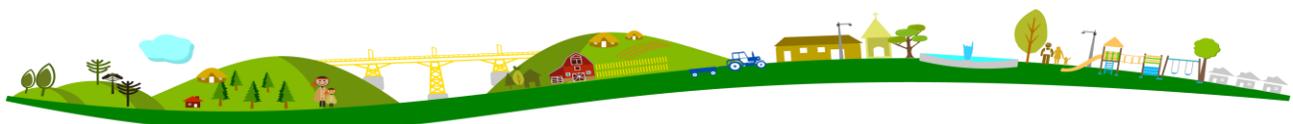
Fuente: oficina de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM.

## ANEXO N° 5: PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

Para cumplir con efectividad la premisa de mejora de aprendizajes y educación inclusiva, el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli han establecido un convenio de “Programas de Integración Escolar” Resolución Exenta N°1910/2011. Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la Reforma Educacional que apunta a construir un Sistema Educacional Inclusivo y de calidad, donde el Estado genera las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los Estudiantes con necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos de Educación regular o especial basado en la Ley N°20.845./2015 de Inclusión Escolar, y respondiendo a los normativas anteriores de la Ley N°20.422/2010 que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, la cual instituye los Programas de Integración Escolar (PIE), Decreto N°170/2009 como una estrategia educativa con enfoque inclusivo, cuyo propósito es favorecer la participación y el logros de los objetivos de aprendizaje de todo los estudiantes, aportando los recursos y equiparando las oportunidades educativas fundamentalmente de aquello que presentan necesidades educativas especiales tanto permanentes como transitorias. Para la implementación del decreto N° 170/2009 se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 20.201/2007, respecto a la evaluación diagnóstica integral a aquellos estudiantes que presenten alguna NEE y que reúnan las condiciones para participar en uno de los Programas de Integración Escolar de la comuna y así accedan a la subvención ya sea de carácter permanente o transitorio.

Además, con la promulgación del Decreto 83/2015 el PIE adquiere un enfoque inclusivo que implica un cambio profundo desde una visión centrada en el déficit o discapacidad individual del estudiante a una eliminación total de las barreras existentes en el contexto educativo y curricular, para educar a la diversidad de estudiantes, facilitando el acceso, participación, progreso y egreso de todos ellos.

Conforme a lo anteriormente expuesto el PIE logra entregar cobertura a 9 de los 14 Establecimientos Educativos de la comuna, de los cuales 6 son urbanos y 3 rurales, correspondiendo al 64% del nivel comunal, la postulación regular 2021 finalizó de manera excepcional el 30 de julio siendo postulados una totalidad de 714 estudiantes. Dicho proceso al igual que en periodo 2021 se desarrolló de manera irregular producto de la crisis sanitaria, el proceso de pesquisaje se complejiza al no existir presencialidad y poder conocer las necesidades de nuestros estudiantes, así también como el proceso de evaluación integral el cual al ser desarrollado con protocolos de seguridad necesarios, se desarrollan de manera más lenta, por lo que algunos de los 9 establecimientos en convenio postularon menos de los estudiantes según su capacidad de cursos integrados. Además, se postulan a subvención especial a 17 estudiantes de la Escuela Erico Hornung Maisán.



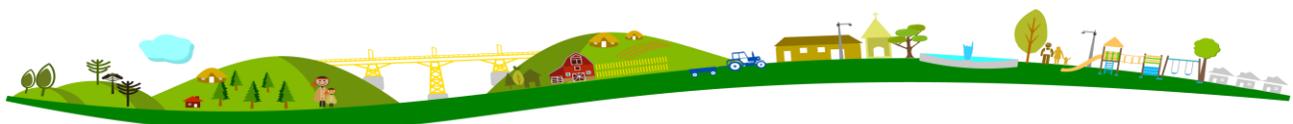
Para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas emanadas por el Ministerio de Educación y velar por la adecuada ejecución del PIE al interior de cada establecimiento educacional es que la unidad Técnico pedagógica supervisa su funcionamiento, con las siguientes funciones:

- Gestionar condiciones en los Establecimientos Educacionales para el buen funcionamiento de los Programas de Integración Escolar, impulsando acciones que permitan: difundir normativa vigente, establecer lineamientos técnico pedagógicos, consolidar políticas de perfeccionamiento, apoyar la consolidación de equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes de los Programas del convenio.
- Realizar labores de Coordinación de Programa de Integración en cuanto a programación, ejecución y evaluación de los procedimientos definidos para el año lectivo.
- Observar un adecuado funcionamiento de los Programas de Integración tendiente a la eficiencia en el uso de recursos materiales, tiempos de trabajo, implementación de espacios, organización del recurso humano.
- Asesorar que el recurso humano solicitado posea la idoneidad necesaria para el trabajo asignado.
- Observar el cumplimiento de la contratación y distribución de carga horaria profesional que exige la normativa de los Programas de Integración Escolar, asegurando la asignación de horas a profesores de Educación regular para el trabajo colaborativo, horas de atención especializada para NEET y NEEP, horas de apoyos de asistentes de la educación y horas trabajo articulado dentro de cada organización Escolar.
- Observar la pertinencia y justificación de la solicitud de horas, bienes y servicios solicitados por los Establecimientos y verificar medios de evidencia de la implementación de las acciones derivadas de la necesidad.
- Orientar y Observar la utilización íntegra de los recursos traspasados por el Ministerio de Educación por concepto de fragmentación de Subvención para la Educación Especial Diferencial o para Necesidades Educativas Especiales.
- Establecer y ejecutar mecanismos de monitoreo y evaluación del PIE en cuanto a estrategias estipuladas en convenio, grado de satisfacción de los usuarios e impacto en los aprendizajes de los Estudiantes.

#### OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

Basado en los objetivos nacionales que se plantean con la ejecución de políticas de accesibilidad y equidad de educación como es el Programa de Integración Escolar que se funda en la Ley 20.422 de 2010, Ley N°20.845/2015, Decreto 170/ 2009 y 83/2015.

- Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.
- Fomentar el respeto a la diversidad, la inclusión Educativa y la participación de personas con Capacidades distintas.



- Formular acciones que permitan la Accesibilidad Universal, el Diseño Universal y la participación y dialogo social.

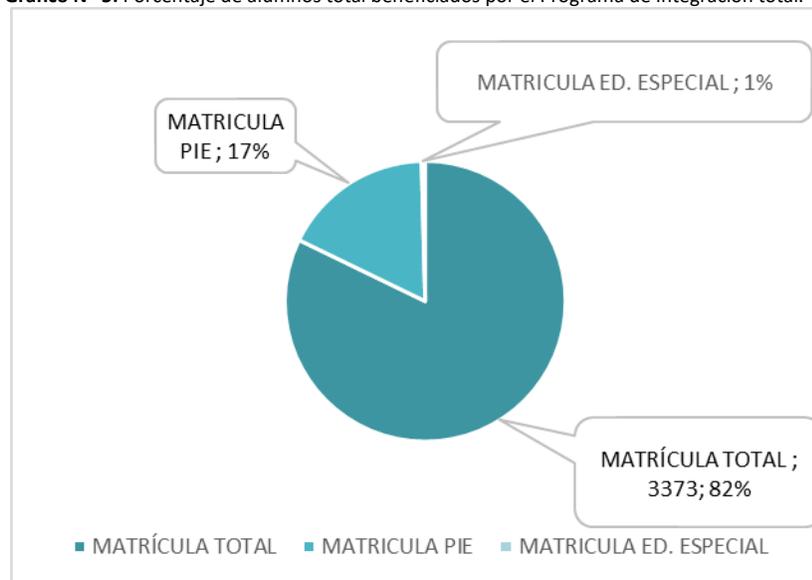
Procedente de los lineamientos técnicos Decreto Nº 170 de 2009 y Resolución Exenta Nº 1910, se instituyen las estrategias específicas del PIE, las cuales son:

1. Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre Inclusión y Programa de Integración de cada Establecimiento.
2. Detección y evaluación de NEE.
3. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de Apoyo con la familia y con los estudiantes.
4. Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
5. Determinación de criterios para la adaptación y flexibilización del currículum.
6. Integración de la Familia y la Comunidad.
7. Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
8. Realizar acciones de evaluación y seguimiento del PIE del Establecimiento
9. Uso eficiente de Recursos Materiales.

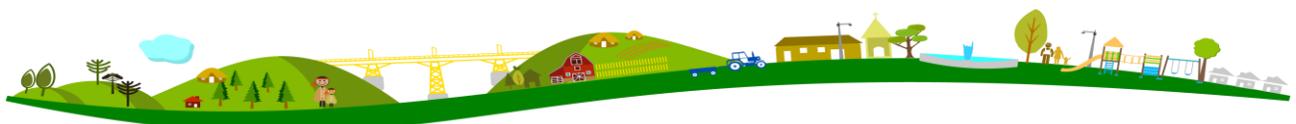
Acciones relevantes que apoyan la implementación de Programas de Integración Escolar.

El PIE aporta a los Centros Educativos de la Comuna, recursos humanos especializados que responden mediante la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas especiales, favoreciendo a un total de 714 estudiantes de escuelas regulares de la comuna. Además de 17 estudiantes de Escuela Erico Hornung Maisán que fueron postulados a subvención de educación especial.

**Gráfico Nº 5:** Porcentaje de alumnos total beneficiados por el Programa de Integración total.

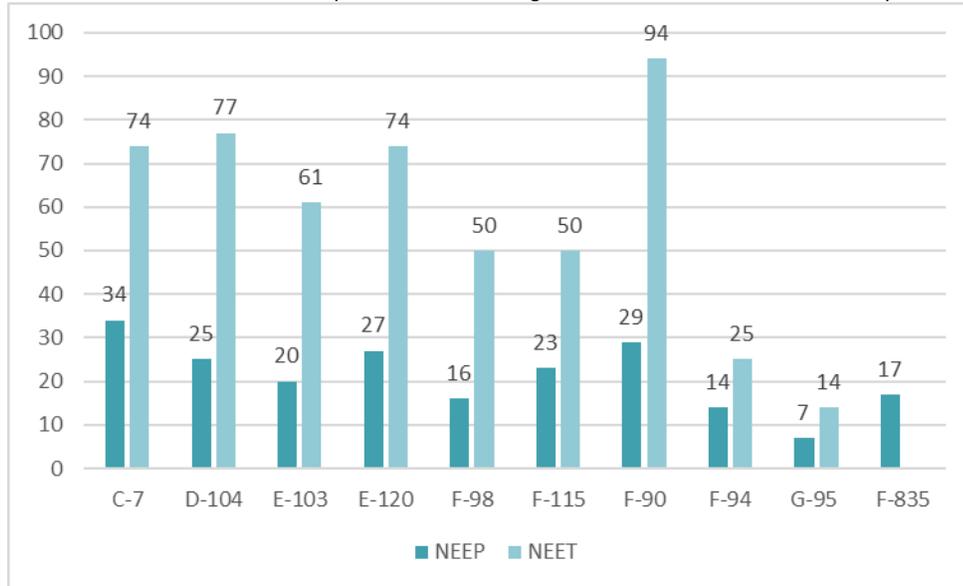


**Fuente:** Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal



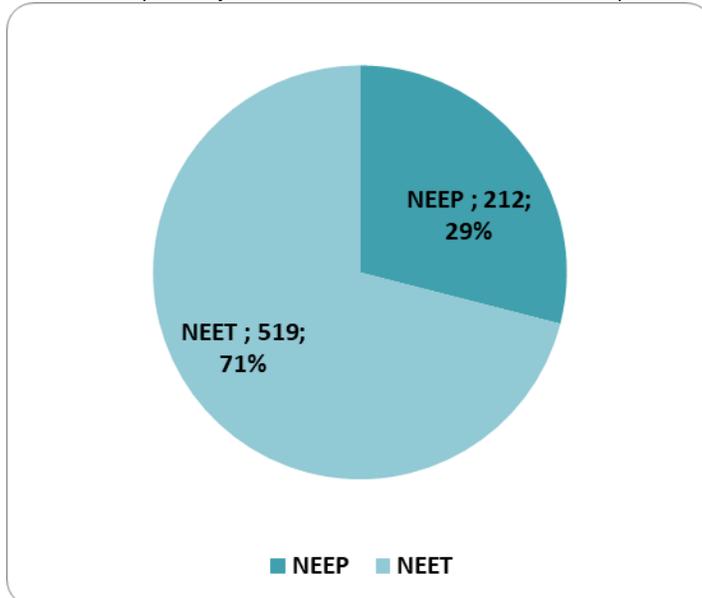
El Programa de Integración Escolar Comunal atiende a 714 (postulados formalmente en escuelas regulares, sin embargo, atienden a estudiantes sin diagnóstico de NEE pero que requieren apoyos) estudiantes equivalentes al 18 % de la comunidad educativa en relación a la matrícula total comunal de 3.373 estudiantes. Además de 17 estudiantes en educación especial, equivalente al 1% en relación a la matrícula comunal.

**Gráfico N° 6:** Cantidad de estudiantes por Establecimiento según Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes.

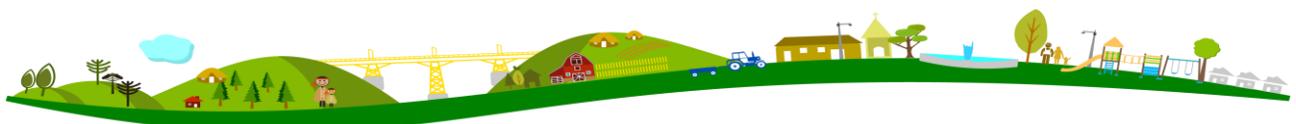


Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

**Gráfico N° 7:** porcentaje de estudiantes con Necesidades Educativas permanentes y transitorias postulados.

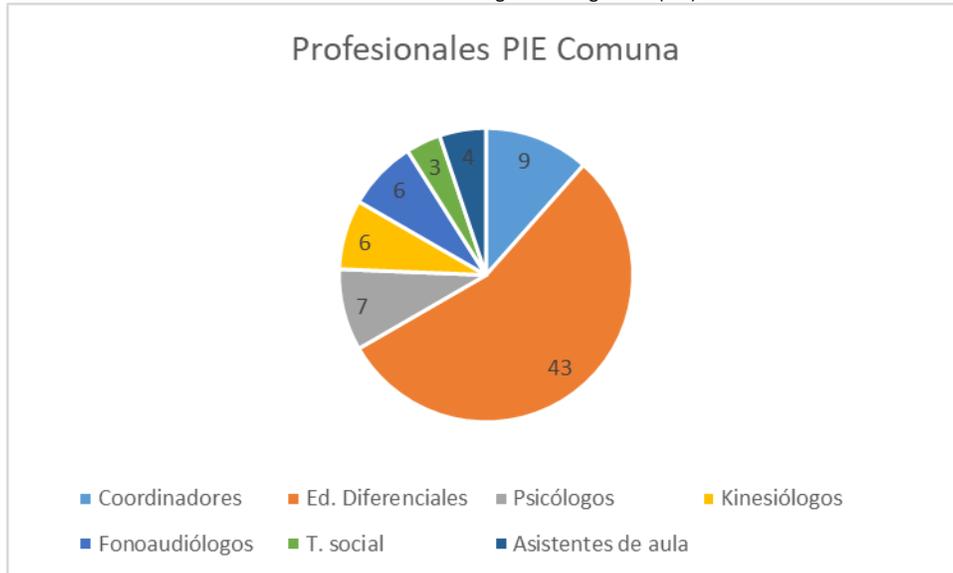


Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal



Los Programas de Integración responden a la normativa vigente otorgando apoyo a las Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes las cuales se distribuyen en la Comuna con porcentajes de 71% en NEET a un 29% de NEEP. En dichos porcentajes se consideran los estudiantes postulados a subvención especial de Escuela Erico Hornung.

Gráfico N° 8: Número de Profesionales Programa Integración (PIE).

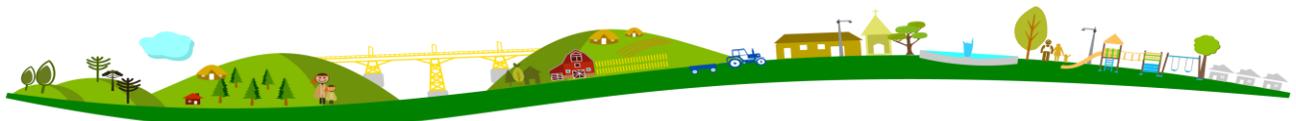


Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

Gráfico 9 Para atender a las NEE se requiere contar con profesionales de Educación Especial, Docentes de Educación Común, Asistentes de la Educación, Profesional del ámbito de la Salud y Asistentes de la educación de Apoyo en Aula, los cuales deben disponer de una carga horaria que se ajusta a las disposiciones legales vigente.

#### ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2021.

- Conformación de nómina y la postulación a Plataforma de Comunidad Escolar de alumnos con NEE 2021 según lineamientos en contexto de pandemia.
- Colaboración en la gestión de Contratación de personal para atención de los estudiantes del Programa de Integración.
- Entrega de Reporte ITEA enriquecido con la visión global del año lectivo 2020 según reportes solicitados a los E.E.
- Orientación a los Establecimientos Educativos para la distribución de horas de los Profesores Especialistas, Asistentes de la Educación Profesional y Asistente de la Educación de apoyo en Aula.
- Orientación de los Establecimientos sobre uso de recursos, contratación de personal, distribución de horaria y de funciones del personal contratado por PIE.
- Orientación a los Establecimientos sobre distribución de horas, planificación y sistema de trabajo colaborativo.
- Apoyo, seguimiento y evaluación de procesos administrativos técnicos de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

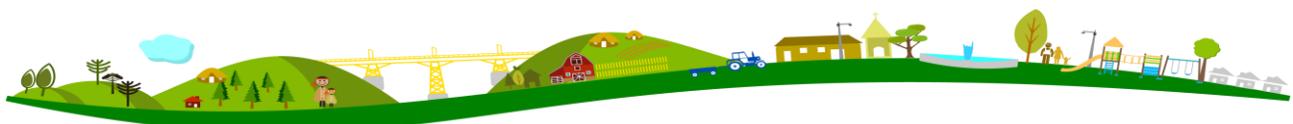


- Orientación, seguimiento y evaluación de procesos administrativos de Registro de Planificación y Evaluación PIE de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Monitoreo y evaluación de procesos técnicos pedagógicos de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Seguimiento del nivel de cumplimiento de horas de colaboración de programas PIE contratada según artículo N° 86, Dec. 170/98
- Apoyo técnico constante en modalidad a distancia, mediante reuniones mensuales, llamadas telefónicas y otros medios disponibles.
- Ejecución proceso de valoraciones de salud respecto a ingresos 2021, y actualizaciones 2020 según flexibilizaciones normativas por contingencia sanitaria.
- Ejecución taller trabajo colaborativo y co-docencia.

## PROYECCION PROGRAMA DE INTEGRACION AÑO 2022

Para cautelar el buen funcionamiento en el ámbito organizacional y técnico pedagógico de los Programas de Integración Escolar de los diferentes Establecimientos Educativos, el Departamento de Educación dispone del personal idóneo en el cargo de Coordinación Comunal PIE, respondiendo a los lineamientos del Ministerio de Educación. Por ende, las acciones que realiza serán las siguientes:

- Gestionar condiciones en los Establecimientos Educativos para el buen funcionamiento de los Programas de Integración Escolar, impulsando acciones que permitan: difundir normativa vigente, establecer lineamientos técnico pedagógicos, consolidar políticas de perfeccionamiento, apoyar la consolidación de equipos técnicos y establecer lineamientos en la creación de Planes de Inclusión, en los distintos Establecimientos distribuidos en trabajo de terreno mensual.
- Realizar labores de Coordinación de Programa de Integración en cuanto a programación, ejecución y evaluación de los procedimientos definidos para el año lectivo a través de reuniones técnicas de Coordinadores.
- Observar un adecuado funcionamiento de los Programas de Integración tendiente a la eficiencia en el uso de recursos materiales, tiempos de trabajo, implementación de espacios, organización del recurso humano.
- Asesorar que el recurso humano solicitado posea la idoneidad necesaria para el trabajo asignado.
- Observar el cumplimiento de la contratación y distribución de carga horaria profesional que exige la normativa de los PIE, asegurando la asignación de horas a profesores de Educación regular para el trabajo colaborativo, horas de atención especializada para NEET y NEEP, horas de apoyos de Asistentes de la Educación y horas trabajo articulado dentro de cada organización Escolar.
- Observar la pertinencia y justificación de la solicitud de horas, bienes y servicios solicitados por los Establecimientos y verificar medios de evidencia de la implementación de las acciones derivadas de la necesidad.
- Orientar y observar la utilización íntegra de los recursos traspasados por el Ministerio de Educación por concepto de fragmentación de subvención para la Educación Especial Diferencial o para Necesidades Educativas Especiales.



- Establecer y ejecutar mecanismos de monitoreo, acompañamiento y evaluación del trabajo colaborativo en los distintos Establecimientos Escolares.
- Establecer y ejecutar cronograma de perfeccionamiento comunal, según necesidades y requerimientos de los Establecimientos tendientes a mejorar las intervenciones especializadas de los Programas de Integración a través la participación y el conocimiento que adquieran todos los Profesionales de la Educación, Asistentes, Directivos y Apoderados sobre prácticas inclusivas y educativas.
- Realizar redes de apoyo y trabajo colaborativo con instituciones Gubernamentales e Institucionales.
- Apoyar las coordinaciones de los distintos establecimientos educacionales para generar las estrategias necesarias para dar respuesta a la realidad existente durante el año escolar, ya sea educación a distancia, modalidad mixta u otra, velando por el continuo apoyo a los estudiantes que presentan NEE, tanto de sus docentes como de los profesionales asistentes de la educación.
- Generar instancias de capacitación respecto a Atención a la diversidad.
- Incrementar la postulación de estudiantes PIE.
- Apoyar procesos técnicos y administrativos en Escuela Especial Erico Hornung, respecto a los lineamientos en común con Programas de Integración Escolar.

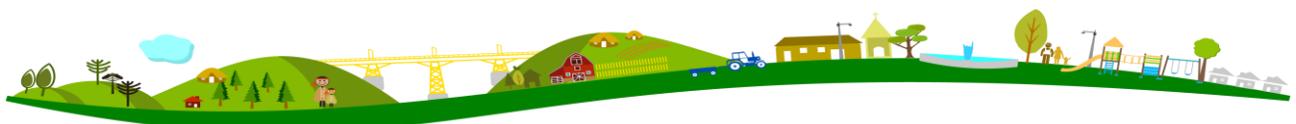
### **Análisis Proyección de Personal Docente**

La proyección del Programa de Integración Escolar en el área de contrataciones de la planta docente se estimada para el 2022, con un aumento proporcional a los estudiantes que serán integrados el cual se ajusta a normativa vigente: resolución exenta N°1628/ 2017 y 467/2018, todo ello se expresa en:

- Para la Escuelas con PIE. por Establecimiento según la cantidad de cursos y Alumnos atendidos, conforme a las necesidades educativas especiales se requiere de 1 o más docente de Educación Especial.

En cuanto a los apoyos profesionales o recursos humanos especializados, las horas de contrataciones se deben ajustar a lo dispuesto del artículo 87 del decreto n°170/2009, y a ORD N° 1476/2018 por esta razón:

- Los apoyos de los Profesionales Asistentes de la Educación dependerán de las necesidades educativas que los Estudiantes presenten en cada Establecimiento, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional.
- Horas de Trabajo Colaborativo para Docentes de Aula común repartidas según necesidades de los alumnos/as, 3 horas por curso para distribuir, de acuerdo a las fechas determinadas por cada Establecimiento Educacional.
- Un coordinador por Establecimiento. Se solicita que por más de 16 cursos atendidos se contrate una Docente para Coordinación con 44 horas, debido al alto nivel de trabajo Administrativo, procesos de seguimiento y situación emergentes a resolver.
- Un Coordinador Comunal con 44 Horas.



## ANEXO N° 6: LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

La Subvención Escolar Preferencial es un financiamiento que entrega el Estado a los Establecimientos Educativos Subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la Educación.

En la actualidad, más del 85% de las Escuelas y Liceos que brindan enseñanza regular diurna reciben esta subvención del Estado (99% Municipales y dos de cada tres Particulares Subvencionados). Los sostenedores han firmado el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

A partir del año 2016, todos los Estudiantes Prioritarios de pre kínder a 4° medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), también percibirán esta Subvención los Estudiantes Preferentes si su Establecimiento Educativo es gratuito.

La Ley de Inclusión, aumenta en un 20% los recursos que recibirán los Establecimientos por Subvención Escolar Preferencial. Crea la Subvención Escolar Preferencial por alumnos(as) Preferentes, para Establecimientos adscritos a la SEP que se han declarado gratuitos. Los recursos que recibirán los Establecimientos que tienen alumnos(as) Preferentes, se encuentran sujetos a las mismas obligaciones de los recursos SEP establecidas en la Ley N° 20.248.

Los Estudiantes Prioritarios son aquellos que cumplen con un conjunto de criterios que se determinan principalmente a través de los instrumentos de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares) y de su pertenencia a Chile Solidario, o por criterios complementarios, entre ellos que la familia pertenezca al tramo A de FONASA, nivel de ingresos familiares, escolaridad de los padres, ruralidad y pobreza de la comuna.

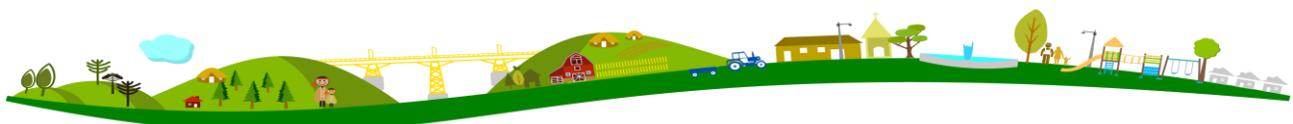
Los estudiantes Preferentes son aquellos alumnos/as no calificados como prioritarios y que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social.

La finalidad de estos recursos debe ser destinados a la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo en todas sus dimensiones: Liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar y recursos. Donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos.

EL PME es una herramienta de gestión y planificación estratégica que permite que los establecimientos educacionales puedan reorientar sus objetivos y actividades en función de las necesidades emergentes, estableciendo las prioridades y urgencias de cada comunidad educativa. En función de fortalecer y potenciar las habilidades de los estudiantes lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un Ciclo de Mejora Continua, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

El Plan de Mejoramiento Educativo, como herramienta que ordena y materializa el ciclo de mejoramiento, contempla las siguientes etapas y fases:

Fase estratégica: Esta fase contempla una mirada proyectiva a cuatro años y es una invitación a diseñar una propuesta de mejoramiento que surja desde el Proyecto Educativo Institucional. Esta fase implica dos etapas:



- **Análisis de PEI y Autoevaluación Institucional:** en esta etapa la comunidad educativa realiza un análisis reflexivo de la gestión educativa considerando distintos aspectos de la gestión que permitan establecer una línea de base.
- **Planificación estratégica:** esta etapa se definen los objetivos, metas y estrategias a mediano plazo, las que orientarán cada periodo anual. Se orienta que sea esta etapa la que permita la concreción del PEI y oriente las acciones anuales para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Una vez diseñada la fase estratégica, los establecimientos deberán abordar una fase anual cuyo propósito es priorizar y focalizar las acciones que se realizarán para concretar la propuesta.

- **Planificación:** en esta etapa, se deben considerar la evaluación del periodo anterior y los ajustes realizados, para delinear acciones que permitan concretar las estrategias diseñadas a mediano plazo y que acerquen cada periodo anual al logro de los objetivos a mediano plazo.
- **Implementación, seguimiento y monitoreo:** los establecimientos, junto con implementar las acciones diseñadas, deben registrar los niveles de ejecución de las acciones y realizar seguimiento a los resultados.
- **Evaluación:** en esta etapa, las comunidades educativas no solo evalúan el impacto de las acciones en el logro de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de acercamiento al logro de la fase estratégica. Junto con esto, se establecen proyecciones para el próximo periodo anual.

**Tabla N° 40:** Clasificación Establecimientos Enseñanza Básica

RBD	Establecimiento	Comuna	Dependencia	Matrícula Básica 2021	Categoría Desempeño 2021
5283	Thomas Alva Edison	Collipulli	Municipal	381	Medio
5284	Benjamín Franklin	Collipulli	Municipal	309	Insuficiente
5286	Víctor Duran Pérez	Collipulli	Municipal	422	Medio
5288	El Amanecer	Collipulli	Municipal	235	Medio-Bajo
5289	Raúl Castro Márquez	Collipulli	Municipal	518	Medio
5290	Nicolás Pérez Cárdenas	Collipulli	Municipal	143	Insuficiente
5292	Miguel Huentelen	Collipulli	Municipal	325	Medio
5294	Joel Collio Morales	Collipulli	Municipal	36	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5307	San Andrés	Collipulli	Municipal	26	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5309	Río Amargo	Collipulli	Municipal	29	Medio
5310	Mapuñancu	Collipulli	Municipal	18	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5314	Chiguaihue	Collipulli	Municipal	25	Sin Categoría: Baja Matrícula.

Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

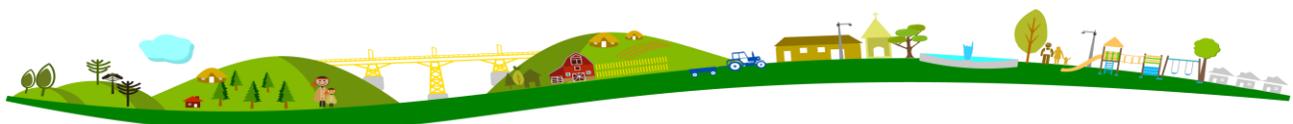
- **TOTAL, MATRICULA EDUCACION BASICA 2021: 2.467 ALUMNOS/AS**

**Tabla N° 41:** Clasificación Establecimiento Enseñanza Media

RBD	Establecimiento	Comuna	Dependencia	Matrícula Básica 2019	Categoría Desempeño 2019
5282	Complejo Educacional	Collipulli	Municipal	899	Medio-Bajo

Fuente: UTP DAEM

- **TOTAL, MATRICULA COMUNAL 2021: 3.605**

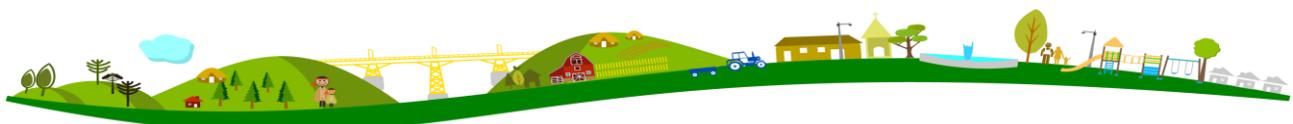


Los Establecimientos Educativos son ordenados anualmente de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño.

La clasificación se realiza en base a los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal. De acuerdo con lo anterior, los establecimientos educacionales se clasifican en Autónomos, Emergentes y en Recuperación.

#### **ANEXO N° 7: OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DEL DAEM: (POA ANUAL).**

A continuación, se presentan los objetivos y metas para el año 2022, de cada una de las unidades del DAEM. En cumplimiento a la normativa vigente esta planificación debe Evaluarse en junio (primer semestre) y en diciembre (segundo semestre).



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PME-SEP/NILDA OROSTICA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	1.1 Lograr 100 % de los establecimientos educacionales ejecuten los perfeccionamientos indicados en el PME	Cantidad de perfeccionamientos <u>ejecutados x100</u> 14	ANUAL	Órdenes de compra de capacitación. Nómina de docentes asistentes a capacitación. Certificaciones	ASESOR SEP
2.-Fortalecer la posibilidad de ingreso a la educación superior para estudiantes vulnerables de la comuna.	2.1 Lograr que los estudiantes del Complejo Educacional que cursan 3° y 4° medio de la comuna se incorporen al preuniversitario comunal.	<u>N° actividades ejecutadas X100</u> N° de actividades planificadas	SEMESTRAL	Bases licitación. Promoción e inscripción preuniversitaria. Actas de monitoreo ejecución preuniversitario.	ASESOR SEP
3.-Garantizar el acceso a la educación Municipal desde la primera infancia.	3.1 Lograr 100% de los establecimientos educacionales y Jardines VTF elaboren el nuevo plan de mejora educativa 2019-2022.	<u>N° de act. ejecutadas x100</u> N° activ. planificadas	SEMESTRAL	Elaboración Plan de Mejoramiento Educativo	ASESOR SEP

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PME-SEP/NILDA OROSTICA														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL														
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>											<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>MUNICIPAL M\$</b>		<b>EXTERNOS M\$</b>
1.1 Lograr 100 % de los establecimientos educacionales ejecuten	1. Curso de capacitación y perfeccionamiento a directivos, docentes, jefes					X	X	X	X	X				<b>0.-</b>	<b>0.-</b>	





<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM / UTP/ GESTION CURRICULAR / CONVIVENCIA ESCOLAR/ANDREA ZAPATA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	1.1 Lograr 100 % de los Establecimientos Educativos, realice al menos 2 capacitación y perfeccionamiento.	<u>N° de criterios cumplidos</u> x100 N° de acciones programadas	SEMESTRAL	Registros de programación y asistencia.	COORDINADOR COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR
2.- Fortalecer y ampliar habilidades y estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	2.1 Lograr 100% de los Establecimientos Educativos, realicen 3 estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	<u>N° de criterios cumplidos</u> x100 14 E.E.	ANUAL	Informe de seguimiento de trabajo técnico de DAEM.	COORDINADOR COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM / UTP/ GESTION CURRICULAR / CONVIVENCIA ESCOLAR/ANDREA ZAPATA															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Lograr 100 % de los Establecimientos Educativos, realice al menos 2 capacitación y perfeccionamiento.	1.Capacitación de prácticas pedagógicas basadas en la convivencia escolar.						X						X		0.-	0.-	
	Capacitación de los Establecimientos Educativos y Jardines						X						X		1.000.000		Apoyo Municipal – Presupuesto DAEM.





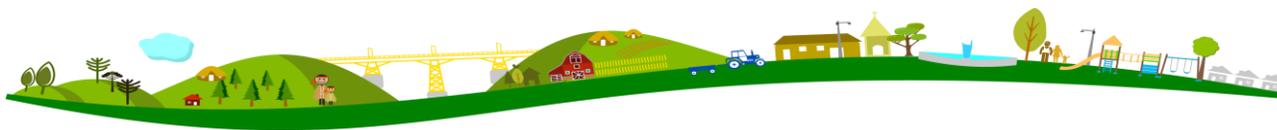
<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PIE/KATHERINE HENRIQUEZ			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Contribuir a mejorar la calidad de la educación a través de la realización de programas de capacitación y/o perfeccionamiento	1.1 Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 2 capacitación y/o perfeccionamiento.	<u>N° de acciones ejecutadas x100</u> N° de acciones programadas	ANUAL	Registros de Planificación y evaluación PIE.	ASESOR PIE
2.-Garantizar el acceso a la educación desde la primera infancia.	2.1.-Lograr 100% de acceso a la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	<u>N° de estudiantes con NEE x100</u> N° de estudiantes postulados	SEMESTRAL	Informe de seguimiento de trabajo técnico de PIE DAEM	ASESOR PIE

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL															
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>												<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>MUNICIPAL M\$</b>	<b>EXTERNOS M\$</b>		
1.1 Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 2 capacitación y/o perfeccionamiento.	1.-Capacitacion de prácticas pedagógicas basadas en la inclusión.						X								0.-	0.-	
	2.-Acompañamiento de docentes en trabajo colaborativo para la construcción del diseño de Aula.				X	X	X	X	X	X	X	X			0.-	0.-	
	3.-Acompañamiento de aula para la co- docencia.						X	X	X	X	X	X			0.-	0.-	





UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ																
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL																
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL																
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA.																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1.- Lograr que el 100 % de los establecimientos educacionales municipales incorporen en su PEI al Programa de Integración Escolar con objetivos relacionados con la Accesibilidad Universal en las cuatro dimensiones de la gestión escolar.	1.-Asesorar a todos los establecimientos escolares con PIE vigente a partir de las orientaciones Ministeriales sobre PEI, PME y PIE.			X	X	X								X	X	0.-	0.-	
	2.- Asesorar y supervisar a todos los establecimientos escolares con PIE vigente a partir de las orientaciones Ministeriales sobre Plan de Inclusión Educativa.			X	X	X	X			X			X	X		0.-	0.-	
	3.- Desarrollar trabajo colaborativo focalizando en el DUA para atender las NEE de los estudiantes en el aula común, para todos los niveles de los establecimientos que cuenten con PIE.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-	



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PIE/KATHERINE HENRIQUEZ			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Instalar la temática de la “discapacidad”	1.1.- Realizar durante el año 2022, tres actividades de discusión de temas contingentes a la temática de educación y personas con necesidades educativas especiales.(discapacidades)	<u>Nº de act.de promoción realizadas</u> <u>x100</u> 3 actividades programadas	Julio- diciembre 2022	Informe de seguimiento de trabajo técnico de PIE DAEM.	ASESOR PIE

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA.															
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>											<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>MUNICIPAL M\$</b>		<b>EXTERNOS M\$</b>	
1.1.- Realizar durante el año 2022, tres actividades de discusión de temas contingentes a la educación y personas con necesidades educativas especiales.(discapacidades)	1.- Foro de docentes de educación especial y Equipos técnicos de reflexión sobre Reforma de Educación Especial.			X											0.-	0.-	
	2.- Seminarios docentes para la discusión de temas de inclusión, diversificación de la enseñanza, prácticas exitosas de Educación Especial.					X					X				0.-	0.-	





	sean entregados a los beneficiarios.			-Archivador con recetas de lentes entregados. -Ord. Despachados con recetas a JUNAEB	
	2.3 Lograr que el 100% de las actividades programadas por Red Chile Crece Contigo sean realizadas.	N° de Actividades ejecutadas X100 N° de Actividades programadas	ANUAL	-Plataforma de monitoreo del Chile Crece Contigo. -Correo de convocatoria a reunión -Registro de contacto usuario con números de teléfono. -Certificación de las actividades realizadas por la Coordinadora del Programa CHCC.	ASISTENTE SOCIAL

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM / UTP/ ASISTENCIA SOCIAL / VIVIANA SALGADO															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCION EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACION DE CALLES Y DISCAPACIDAD).															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Becas JUNAEB sean realizadas	1.-Enviar listados con proceso becas a JUNAEB Regional	X													0.-	0.-	Existen postulaciones y renovaciones solicitadas por usuarios.
	2.- Ingreso a SINAB postulaciones, renovaciones solicitadas por usuarios.	X													0.-	0.-	Existen usuarios que desean postular o renovar.
	3- Evacuar Ords. y/o correos a los Establecimientos de la comuna informando resultados postulaciones							X							0.-	0.-	Junaeb entrega resultados postulaciones



	4- Evacuar informe de resultados Programa de Becas a Jefe UTP							X								<b>0.-</b>	<b>0.-</b>	Existe información de Becas entregada por JUNAEB	
2.1.- Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud del Estudiante JUNAEB PSE sean efectivamente realizadas.	1-Cordinar y ejecutar envíos de lentes de reparación a Junaeb				X	X	X	X	X	X	X	X	X						Existen reparaciones de lentes por parte de JUNAEB
	2.-Digitar en la plataforma el listado de alumnos para horas de atención dadas por los especialistas de screning y especialistas de Atenciones médicas.							X	X	X	X	X	X						Existen alumnos para la atención de salud
	3.-imprimir desde la plataforma las Órdenes de Atención de Screening y Atenciones Médicas. avisando días, horarios y lugar de atención									X	X	X	X						Se cuenta con equipos y conexión a internet y JUNAEB realiza atenciones médicas.
	4. Ingresar a plataforma info necesidades de atención establecimientos.				X	X	X												
	5.-Coordinar las Atenciones de los distintos Servicios Médicos en tiempos de Pandemia.					X	X	X	X	X	X	X	X				<b>\$100.000</b>		Se continua en Pandemia
2.2.-Que el 100% de los Despachos de Lentes recibidos en la Comuna sean entregados a los Establecimientos	1.- Realizar envíos de recetas a JUNAEB y Preparar Ord. a JUNAEB						X	X	X	X	X	X						Las atenciones generan recetas médicas.	
	2.- Mantener archivos con copia de recetas						X	X	X	X	X	X						Existen copias de recetas ópticas dadas por JUNAEB	
	3.- Entregar lentes ópticos a los usuarios						X	X	X	X	X	X						JUNAEB realiza envío a la comuna de lentes ópticos	



2.3.-Lograr que el 100% de las actividades programadas para la Red Familia-chile Crece Contigo sean efectivamente realizadas	1.-Participar de reuniones de sectorialitas del Programa Chile Crece.			X	X	X	X	X	X	X	X					Existe convocatoria de la red a la reunión.
	2.-Gestiones telefónicas Y/o entrevistas para dar cumplimiento alertas de gestantes			X	X	X	X	X	X	X	X					Existen en plataforma CHCC alertas que gestionar
	3.- Gestionar alertas de Gestantes menores de 17 años y 11 meses en Sistema de Registro Derivación y Monitoreo del Chile Crece Contigo			X	X	X	X	X	X	X	X					Existen Solicitudes de gestiones de Gestantes del Chile Crece Contigo en Plataforma CHCC.

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR/RAUL VALDEBENITO			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD Y MULTICULTURAL			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACION MUNICIPAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Incorporar tanto en el currículo, como a los programas de educación extraescolar de todas las unidades educativas, contenidos que promuevan el conocimiento de la historia e identidad multicultural de la comuna. Adecuándose al	1.1 Que el 100% de las actividades recreativas y culturales programadas sean ejecutadas. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	$\frac{\text{Nº actividades ejecutadas}}{\text{Nº actividades programadas}} \times 100$	SEMESTRAL	-Programas -Convocatorias -Invitaciones -Fotos	-U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educativos.



contexto de nueva normalidad.					
2.- Fortalecer la estrategia de formación de equipos permanentes que representan a la comuna en competencias escolares a nivel intercomunal, regional y nacional, en las diferentes disciplinas. Adecuándose al contexto de nueva normalidad.	2.1 Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ disciplinas ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ disciplinas programadas}} \times 100$	ANUAL	Nóminas participantes -Planillas de Juego. -Fotografías	U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educativos.

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR																
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL																
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD Y MULTICULTURAL																
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACION MUNICIPAL																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1 Que el 100% de las actividades recreativas y culturales programadas sean ejecutadas. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	1.-Encuentros Artísticos Culturales: -Teatro Anti Bullying Esc. E-103					X											Fondos SEP	-Modificación Planificación Red Artística -Condiciones Sanitarias
	-Cantar Mapuche Esc. E-103						X	X									Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
	-TRAFKINTU “Intercambio de saberes” Esc. F-94						X										Fondos SEP	Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
	-Festivales de Ingles Enseñanza Media COMPLEDUC											X					Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias



Concurso Declamación Escolar Esc. E-103										X						Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Concurso de Dibujo y Cuentos "Cuidemos nuestra naturaleza" Esc. E-103										X						Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Concurso de Deletreo Enseñanza Básica Esc. D-104													X			Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Encuentro de Bandas Escolares Esc. D-104														X		Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Corrida Atlética Comunal Aniversario Esc. D-104													X			Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Concurso Comunal de cueca Escolar Esc. D-104														X		Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Despertar de una semilla Esc. F-98															X	Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Festival de la Voz Esc. E-120															X	Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Feria Científica Esc. F-90															X	Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Encuentro de Coros niños y adultos Esc. F-90															X	Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Encuentro Comunal Palin Esc. F-115															X	Fondos SEP	-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
Expoeduca Cuerpo Coord. Extraescolar															X	Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto Condiciones Sanitarias



	Acto Cívico Glorias Navales Esc. D-104							X									Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias	
	Acto Cívico Fiestas Patrias Esc. E-120												X					Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Acto Cívico Aniversario Collipulli Esc F-98														X			Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Patrullero Escolar Carabineros-Extraescolar														X			Fondos SEP	-Tiempo disponible - Condiciones Sanitarias
	Concurso Pictórico Fiestas Patrias (Medio Ambiente) Coord. Extraescolares																	Fondos SEP	Recinto Disponible - Condiciones Sanitarias
2.1 Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	Juegos Culturales Cuerpo Coord. Extraescolares							X	X	X	X	X	X					Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Juegos deportivos Cuerpo Coord. Extraescolares					X	X	X	X	X	X	X	X					Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Juegos Rurales Extraescolar-Esc. Rurales														X	X		Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Otras Actividades Deportivas Cuerpo Coord. Extraescolares					X							X	X				Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Campeonato Atletismo Cuerpo Coord. Extraescolares					X	X				X	X						Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Corrida Atlética Fiestas Patrias Cuerpo Coord. Extraescolares													X				Fondos SEP	-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Muestra de Psicomotricidad Pre-basica D-104															X		Fondos SEP	-Tiempo disponible



	Educ. Parvulos- Coord. Ext																	-Recinto disponible Condiciones Sanitarias	
	Cicledada Recreativa Vida Saludable Esc. F-98											X						Fondos SEP	-Tiempo - Condiciones Sanitarias

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR/RAUL VALDEBENITO					
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION					
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL					
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN TEMATICAS DE PREVENCION AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.					
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR			FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Garantizar la aplicación de la oferta programática de SENDA en los establecimientos educacionales y centros laborales de la comuna. Adecuándose al contexto de nueva normalidad.	1.1 Que el 100% de los Establecimientos Educacionales convocados participe de las actividades que se coordinan a través de la Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	Nº Escuelas participantes x100 Nº Escuelas convocadas			ANUAL	convocatorias -Registro asistencia -Actas -Fotos	-U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educacionales.

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR/RAUL VALDEBENITO																	
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL																	
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL																	
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN TEMATICAS DE PREVENCION AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.																	
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES											RECURSOS		SUPUESTOS				
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$		EXTERNOS M\$			
1.1 Que el 100% de los Establecimientos Educacionales	1.- Acuerdos de trabajo entre los Establecimientos.				X		X		X		X		X						Personal disponible SENDA PREVIENE Condiciones Sanitarias





UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ ASESORIA CURRICULAR /CECIA CARRASCO RIVERA																
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL																
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD Y MULTICULTURAL																
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1 Lograr el 100% de los proyectos planificados para todos los EE	Diseñar proyectos articulando el proceso a todas las secciones del DAEM.				X	X	X									0	0	En el supuesto que los EE requieran ajustar proyectos, se debe considerar una extensión del tiempo
	Proceso de Observaciones de y registros de los equipos directivos de los EE. A los proyectos						X	X	X	X						0	0	
	Proceso de edición Y focalización de lineamientos con el equipo DAEM									X	X					0	0	
2.1 Lograr el 100% de las asesorías en cada diseño de proyectos basales de todos los EE	Aplicar procesos consultivos temáticos a los EE.				X								X	X		0	0	En el supuesto que los EE requieran ajustar proyectos, se debe considerar una extensión del tiempo
	Realizar reuniones de apoyo en los procesos de reformulación de los proyectos por EE.					X	X									0	0	
	Realizar reuniones de apoyo en los procesos de construcción de los proyectos por EE				X	X				X	X					0	0	
3.1 Lograr el 100% el monitoreo permanente de la	Trabajar en gestión del currículo				X	X	X		X	X	X					0	0	En el supuesto que los EE requieran ajustar la implementación curricular se debe





UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS/ANA RUBILAR															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Lograr el seguimiento al 100% de los establecimientos educacionales con programas complementarios.	1. Monitorear la implementación de los programas de Interculturalidad, Centro de Innovación, Leo y Sumo Primero, Fomento Lector, Escuelas Arriba.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-	
	2. Gestionar la concreción de Convenio de Interculturalidad y Convenio Centro de Innovación.			X					X						0.-	0.-	Término del aporte financiero del MINEDUC.
	3. Evaluar el impacto de los programas en los aprendizajes.						X						X		0.-	0.-	
2.1 Lograr el registro del 100% de personas asesoradas en nivelación de estudios.	1. Asesorar a personas interesadas en nivelación de estudios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-	Cambios en la normativa de Educación de personas jóvenes y adultas.
	2. Solicitar la inscripción de personas para rendir exámenes libres a DEPROV.			X	X	X	X	X	X						0.-	0.-	
	3. Entrega de material de estudio a personas autorizadas para rendir exámenes libres.			X	X	X	X	X	X	X					0.-	0.-	
	4. Monitorear la rendición de exámenes libres, la				X	X	X	X	X	X					0.-	0.-	



	inscripción en modalidad flexible o nocturna.																
3.1 Lograr el registro al 100% de Bases publicadas en plataforma Directores para Chile.	1.Confección de Bases de Concurso Directores	X	X							X	X	X	0.-	0.-	Cambio en fecha de vacancia cargo Director.		
	2. Publicación Bases Concurso Directores en plataforma Directores para Chile.		X									X	0.-	0.-			
4.1 Lograr el registro descriptivo por área al 100%	1. Apoyar en el diseño de talleres temáticos para EE					X	X			X	X				La reformulación de talleres implica una extensión de tiempo.		
	2. Apoyar en la aplicación de talleres para EE.						X	X		X	X						

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN/ VICTOR CARO S.			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECOS</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECOS / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACIÓN Y DE PROCESOS			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECOS / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCIÓN Y USO EFICIENTES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones	1.1 Evaluar avance de la ejecución presupuestaria trimestral	$\frac{\text{n}^\circ \text{ evaluaciones ejecutadas}}{\text{n}^\circ \text{ evaluaciones programadas}} \times 100$	ANUAL	Balance General Presupuestario	DAEM-ASESOR
2.- Generar información oportuna y veraz, en la ejecución y control del Plan de Compras de los Establecimientos	2.1 Evaluar avance en a lo menos 5 establecimientos de la ejecución del Plan de Compras Anual	$\frac{\text{n}^\circ \text{ de establecimientos evaluados}}{\text{n}^\circ \text{ de establecimientos a evaluar}} \times 100$ (5)	SEMESTRAL	Informes al Director DAEM	DAEM-ASESOR



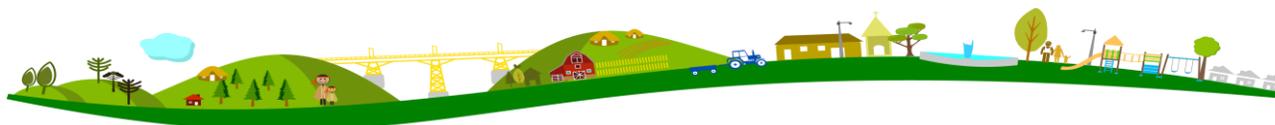
3.- Evaluar los Servicios de Transporte Licitados por el DAEM de establecimientos Educativos, semestralmente.	3.1 Fiscalizar en terreno servicios de transporte licitados por el DAEM, 3 establecimientos semestralmente	n° evaluaciones ejecutadas x <u>100</u> n° evaluaciones programadas	SEMESTRAL	INFORME DE SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE	DAEM-ASESOR
---	--	---	-----------	--------------------------------------	-------------

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN/ VICTOR CARO S.															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACIÓN Y DE PROCESOS															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA OBTENCIÓN Y USO EFICIENTES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Evaluar avance de la ejecución presupuestaria trimestral	Evaluar sistemáticamente los informes emitidos por el Área de Administración y Finanzas en los Item presupuestarios del balance Presupuestario y su ejecución trimestral				X			X			X				0.-	0.-	
2.1 Evaluar avance en a lo menos 5 establecimientos de la ejecución del Plan de Compras Anual	Monitorear, la ejecución del Plan de Compras de los Establecimientos de educación				X	X	X	X	X	X	X	X			0.-	0.-	
3.1 Fiscalizar en terreno servicios de transporte licitados por el DAEM, 3 establecimientos semestralmente	Visitar en terreno y emitir informes de los servicios de transportes licitados por el DAEM 3 establecimientos en forma semestral.	X	X	X	X	X	X						X		0.-	0.-	



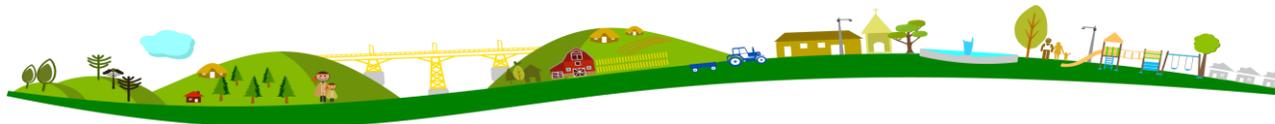
<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO ECONOMICO			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LA POBLACION DE LA COMUNA, MEDIANTE LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y PREPARACION PARA EL TRABAJO.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Promover los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras de la comuna para mejorar sus condiciones de trabajo.	Capacitar al 50% de los nuevos funcionarios en prevención del coronavirus con Mutual de Seguridad	$\frac{\text{N}^\circ \text{ acciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ acciones programadas}} \times 100$	SEMESTRAL	-Diploma de participación	JEFE DE RECURSOS HUMANOS

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO ECONOMICO														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LA POBLACION DE LA COMUNA, MEDIANTE LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y PREPARACION PARA EL TRABAJO.														
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>												<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>MUNICIPAL M\$</b>	<b>EXTERNOS M\$</b>	
Capacitar al 50% de los nuevos funcionarios en prevención del coronavirus con Mutual de Seguridad	1. Realizar solicitudes a organismos externos para abordar capacitaciones a los gremios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	-No recibo de la invitación a tiempo. -Institución externa no acoge solicitud Daem.
	2. Realización de la capacitación online	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	1.- problemas en la plataforma eclass



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE GESTION EN RR.HH.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LOS MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE NUEVAS HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS (AS) DE SERVICIO A HONORARIOS.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Promover la identidad institucional y la presentación adecuada de los funcionarios.	1.1. Proveer de vestuario institucional al personal de la administración central del DAEM.	<u>N° funcionarios y prestadores de servicio provistos de uniforme / N° funcionarios y prestadores de servicio vigentes X 100</u>	ANUAL	-Orden de compra -Recepción de implementos por cada funcionario.	JEFE DE RECURSOS HUMANOS

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE GESTION EN RR.HH															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LOS MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE NUEVAS HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS (AS) DE SERVICIO A HONORARIOS.															
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>												<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>MUNICIPAL M\$</b>	<b>EXTERNOS M\$</b>		
Proveer de vestuario institucional al personal de la administración central del DAEM.	1. Levantamiento de información de tallas	X	X												<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	Que no se encuentren todos los funcionarios
	2. Cotización de vestuario		X	X											<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	Proveedor no responda
	3. Generar solicitud de pedido			X	X										<b>\$2.500</b>	<b>\$0</b>	No se disponga de disponibilidad presupuestaria
	4. Entrega vestuario a funcionarios de la administración del DAEM				X	X									<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	Que no se encuentren todos los funcionarios



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/RECURSOS HUMANOS/REMUNERACIONES/PATRICIA FARIÑA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.-Promover y fortalecer el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros.	1.1 Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros.	N° acciones ejecutadasx100 N° acciones programadas	SEMESTRAL	-Decreto de pago .	ENCARGADA DE REMUNERACIONES

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/RECURSOS HUMANOS/REMUNERACIONES/PATRICIA FARIÑA														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.														
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>												<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>MUNICIPAL M\$</b>	<b>EXTERNOS M\$</b>	
1.1 Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros.	1. Ingreso oportuno de la información en el sistema de remuneraciones de los funcionarios manteniendo la dotación docente, asistentes de la educación y administrativa para resguardar el buen funcionamiento del servicio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$8.200.000	0.-	-Motivos de fuerza mayor



Elaborar planillas de personal y sus respectivas remuneraciones según lo solicitado por la ley de transparencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	-Motivos de fuerza mayor
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	--------------------------

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – JAIME BOFI MORA				
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL				
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN EN RRHH				
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE	
1.- Elaborar un plan de seguridad y salud ocupacional	1.1 Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional, incorporando acciones COVID 19	<u>N° de acciones ejecutadas</u> x100 N° de acciones programadas	SEMESTRAL	Plan de gestión Excel validado por Mutual de seguridad	DAEM ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
	1.2 Ejecutar el 80% de capacitaciones en relación al SARS COV 2 a todo el personal que ingrese al DAEM y Establecimientos Educativos	<u>N° ingresos nuevos</u> x100 N° de capacitaciones realizadas	ANUAL	Diploma de participación y aprobación de curso emitido por Mutual de Seguridad	DAEM ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
	1.3 Elaborar y ejecutar Plan Integral de seguridad escolar en los establecimientos educacionales bajo la administración del DAEM	<u>N° planes realizados</u> x100 18 establecimientos con PISE	SEMESTRAL	Actas de constitución	DAEM ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR	
2.- Ejecutar el plan de gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional	2.1 Entregar e instalar señalética de advertencia en los EE.EE. de la comuna en relación al SARS COV 2	<u>N° de EE.EE. con señaléticas</u> x100 18 Ee.EE. de la comuna	ANUAL	Registro fotográfico de la instalación.	DAEM ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	



3.- Proporcionar al personal, elementos de protección personal según las tareas que desarrolle	3.1 Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna	N° de EPP entregados x100 Total de funcionarios auxiliares DAEM	ANUAL	Orden de compra – registro de entrega de elementos de protección personal	DAEM ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
4.- Generar una estrategia de gestión del bienestar físico, social y emocional para los funcionarios (as) municipales y prestadores (as) de servicios a honorarios	4.1 Aplicación de un 20% de protocolos de vigilancia de la salud, según instrucciones del Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo	N° de protocolo realizado x100 4 protocolos de ministerio	ANUAL	Informe de avance emitido por Mutual de Seguridad	DAEM ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		RECURSOS HUMANOS – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – JAIME BOFI MORA															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN EN RRHH															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional, incorporando acciones COVID 19	1.Gestionar reunión de trabajo con Mutual de Seguridad	X													0.-	0.-	
	2.Elaborar Plan de Gestión de la Prevención de riesgos laborales y salud ocupacional	X	X	X	X										0.-	0.-	



1.2 Ejecutar el 80% de capacitaciones en relación al SARS COV 2 a todo el personal que ingrese al DAEM y Establecimientos Educativos	coordinar capacitación certificada por Mutual de seguridad en relación a la Prevención del SARS COV2 Coronavirus al 80% de los nuevos funcionarios ingresados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
1.3 Elaborar y ejecutar Plan integral de seguridad escolar	Elaborar y ejecutar Plan integral de seguridad escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	1. Elaboración programa de capacitaciones PISE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	2. Control y seguimiento PISE				X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
2.1 Entregar e instalar señalética de advertencia en los EE.EE. de la comuna en relación al SARS COV 2	Levantamiento de señalética en los establecimientos educacionales sobre SARS COV 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
3.1 Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna	1.Adquisición de elementos de protección personal		X		X		X		X					\$25.000.000	0.-	
	2.Entrega y Capacitación sobre el correcto uso de los elementos de protección personal						X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
4.1 Aplicación de un 20% de protocolos de vigilancia de la salud, según instrucciones del	1. Difusión de los protocolos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	2.Aplicación por establecimientos educacionales urbanos de la comuna									X	X	X	X	0.-	0.-	



Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo	3.Análisis con comités paritarios de higiene y seguridad												X	X	X	X	0.-	0.-	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	-----	-----	--

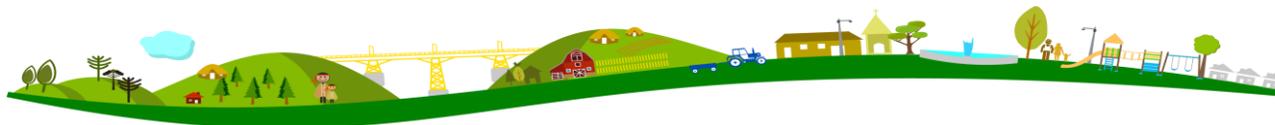
<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO/AILEEN GUARDA VASQUEZ																	
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL																	
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.																	
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.																	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR										FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION		RESPONSABLE				
1.- Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma decisiones	1.1Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	<u>N° informes entregadosX100</u> 4 informes anuales										SEMESTRAL	Balance General Presupuestario.	ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO					

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO/AILEEN GUARDA VASQUEZ																	
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL																	
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.																	
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.																	
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS			
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$				
1.1 Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	1. Ejecutar y Controlar el presupuesto anual del Sistema Educativo Comunal Municipal.			X			X			X				X	0.-	0.-			

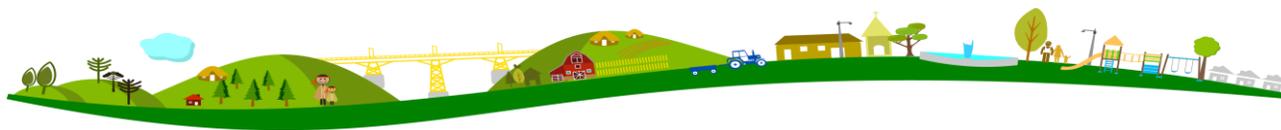


<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ GESTIÓN FINANCIERA/ALEJANDRA SEPÚLVEDA DÍAZ			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones	1.1 Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de los directores y encargados de los establecimientos educacionales.	<u>N° informes entregados</u> X100 4 informes anuales	SEMESTRAL	Informes de Estados de Ingresos y Gastos.  Registro de entrega de informe.	ENCARGADA DE GESTIÓN FINANCIERA

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ GESTIÓN FINANCIERA/ALEJANDRA SEPÚLVEDA DÍAZ														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.														
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>												<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>MUNICIPAL M\$</b>	<b>EXTERNOS M\$</b>	
1.1 Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de los directores y encargados de los establecimientos educacionales.	1. Registro de todos los ingresos y egresos efectuados por los establecimientos educacionales y D.A.E.M., según fuente de financiamiento.			X			X			X			X	0.-	0.-	



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/FINANZAS/ADQUISICIONES/PABLA GONZALEZ			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCION, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Gestionar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, con sus distintas fuentes de financiamiento, de acuerdo a la normativa legal vigente y requerimiento de cada unidad.	1.1 Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a marzo de 2022.	<u>SI/NO</u>	ANUAL	Plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.2 Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos Educacionales y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.	N° órdenes de compra aceptadas <u>por el proveedor</u> x100 N° de requerimientos	SEMESTRAL	Orden De Compra en Plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.3 Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.	N° solicitudes que cierran su <u>proceso</u> x100 N° solicitudes requerimientos bienes y servicios ingresadas a la base de datos	SEMESTRAL	Registro de ingreso solicitudes de Compra en planilla Excel y órdenes de compra emitidas en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.4 Realizar 2 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educacionales, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisiciones	<u>N° reuniones realizadas</u> x100 N° reuniones programadas	SEMESTRAL	Registro de Asistencia	ENCARGADA DE ADQUISICIONES



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/FINANZAS/ADQUISICIONES/PABLA GONZALEZ														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCION, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1 Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a Marzo de 2022.	1.Ingresar la planificación de compras al portal <a href="http://www.mercado.publico.cl">www.mercado.publico.cl</a>	X	X	X									X	0.-	0.-	
1.2 Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos Educacionales y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.	1.Realizar la solicitud de compra para el requerimiento del bien y/o servicio, según lo planificado, gestionando las firmas correspondientes para su aprobación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	2.Realizar las órdenes de compras del bien y/o servicio a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
1.3 Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.	1.Mantener una Base de Datos Actualizada con los requerimientos solicitados desde los Establecimientos Educacionales de acuerdo al proceso de adquisiciones y sus respectivos pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			



<p>1.4 Realizar 2 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educativos, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisiciones</p>	<p>1. Realizar reuniones de trabajo 2 veces durante el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educativos para revisión de sus adquisiciones.</p>																																
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ INVENTARIO/DENISSE MATAMALA MELLA				
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL				
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.				
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCIÓN, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.				
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE	
1.- Fortalecer la gestión en materia de distribución uso y custodia de materiales y servicios	1.1 Generar y entregar informes anuales de avance en la ejecución de registros de Inventarios de los bienes activos fijos que existen en las diferentes dependencias educacionales que sostiene el Departamento de Educación.	N° de certificados de alta X 100 N° de decretos de pago correspondiente a bienes de activos fijos	ANUAL	-Certificados de Altas. -Decretos Exentos	ENCARGADA DE INVENTARIO Y ADMINISTRATIVOS DEL AREA	



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ INVENTARIO/DENISSE MATAMALA MELLA														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCIÓN, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1 Generar y entregar informes anuales de avance en el registro de Inventario de los bienes activos fijos que existen en las diferentes dependencias educacionales que sostiene el Departamento de Educación.	1.Registrar los bienes considerados Activos Fijos que van adquiriendo los diferentes Establecimientos Educacionales, Salas Cunas, Jardines Infantiles y Departamento de Educación. Como a la vez registrar las bajas de bienes cuando corresponda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	2. Realizar anualmente una revisión, para comparar y verificar los bienes inventariados con lo que está registrado en el sistema contable para sus pertinentes ajustes, actualización y depreciación de los bienes Activos Fijos.															



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ BODEGA/CESAR LAGOS ALMENDRA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCIÓN, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Lograr llevar un control administrativo de los bienes de consumo y fungible del Departamento de Administración y Educación Municipal	1.1 Implementar sistema de control de existencias de bienes fungibles del Departamento de Administración y Educación Municipal	SI/NO	Semestral	Planilla Excel y documentación física.	ENCARGADO DE BODEGA

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ BODEGA/CESAR LAGOS ALMENDRA														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCIÓN, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.														
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>												<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>MUNICIPAL M\$</b>	<b>EXTERNOS M\$</b>	
1.1 Implementar sistema de control de existencias de bienes fungibles del Departamento de	1. Diseñar Registros computacionales de existencias a través de formato Excel.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	



Administración y Educación Municipal	2. Registrar y mantener actualizada la información de entradas y salidas de bienes fungibles del Departamento de Educación a través de Excel	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
--------------------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ ADMINISTRACION Y FINANZAS /OPERACIONES Y SERVICIOS/CRISTHIAN GARRIDO PAVEZ				
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL				
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL				
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCACION MUNICIPAL				
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	
1.- Crear e Implementar instructivo para las solicitudes de mantención y reparaciones menores desde los Establecimientos educacionales al DAEM.	1.1 Elaboración de un instructivo durante el Primer Semestre del año 2022 e implementación.	<u>Nº Instructivo generado x 100</u> Instructivo por generar	SEMESTRAL	Instructivo y nómina de entrega.	ENCARGADO DE OPERACIONES	
	1.2 Ejecutar el 100% los requerimientos de los Establecimientos a través de lo indicado en Instructivo durante el 2º Semestre.	<u>Nº Requerimiento ejecutadosx100</u> Nº Requerimientos solicitados	ANUAL	Solicitudes o requerimiento de cada establecimiento	ENCARGADO DE OPERACIONES	
2.- Mantener la infraestructura Educacional en óptimas condiciones.	2.1 Levantamiento y diagnóstico de al menos dos Establecimientos por semestre.	<u>Nº de informe emitidos x100</u> Nº de informe semestrales (2)	SEMESTRAL	Bitácora de Establecimientos firmada por Director de Establecimiento. Informes emitidos	ENCARGADO DE OPERACIONES	
	2.2 Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	<u>Nº de proyecto presentados x100</u> total proyectos	ANUAL	Listado de asistencia de reuniones, fotografías de	ENCARGADO DE OPERACIONES	



				reuniones y actas de visitas a terreno.	
3.- Cumplimiento de control de plagas (roedores y otros) y sanitización, desinsectación Establecimientos de la comuna	Mantener los edificios educacionales, según normativa del Ministerio de Salud.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de establecimientos} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes}}$	ANUAL	Licitaciones Órdenes de Compra Solicitudes de pedido	ENCARGADO DE OPERACIONES
4.- Coordinar el buen desarrollo de los servicios de transporte escolar municipal de la comuna.	4.1.- Mantener en carpetas los antecedentes de cada recorrido.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de carpetas confeccionadas} \times 100}{\text{total de recorridos}}$	ANUAL	Informes inspectores técnicos de Establecimientos	ENCARGADO DE OPERACIONES
5.-Evaluación de cada servicio contratado en cada recorrido	5.1.- Supervisión de los antecedentes técnicos e inspección de los servicios contratados en cada recorrido.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones ejecutadas} \times 100}{\text{n}^\circ \text{ de recorridos}}$	ANUAL	Informes de inspecciones recorridos contratados	ENCARGADO DE OPERACIONES

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ ADMINISTRACION Y FINANZAS /OPERACIONES Y SERVICIOS/CRISTHIAN GARRIDO PAVEZ															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL.															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCACION MUNICIPAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Elaboración de un instructivo durante el 1° Semestre del año 2022 e implementación.	1. Reuniones con auxiliares y directores de Establecimientos.			X		X		X							0.-	0.-	
1.2 Ejecutar los requerimientos de los Establecimientos a través de lo indicado en	1. Desarrollar las solicitudes de pedido con los recursos pertinentes y postulación de proyectos para mejoramiento de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	

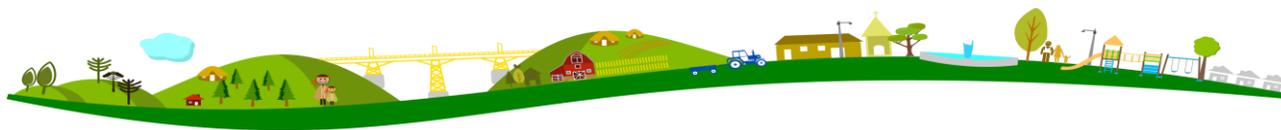


Instructivo durante el 2° Semestre.	Infraestructura Educativa																	
2.1 Levantamiento y diagnóstico de 2 Establecimientos por semestre.	1. Visitas a Establecimientos y elaboración de informes técnicos respectivos.				X			X		X		X						
	2. Ejecución de obras menores con recursos DAEM			X		X		X		X		X	X					
2.2 Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	1. postulación de proyectos para obras mayores según convocatorias.			X		X		X		X		X	X					
	2. Fichas de presentación de proyectos a las diferentes fuentes de financiamiento			X		X		X		X		X						
3.-Mantener los edificios educacionales, según normativa del Ministerio de Salud.	Realizar control de plagas en los edificios educacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
4.- Mantener en carpetas los antecedentes de cada recorrido.	1.- Informes mensuales de servicios Directores de Escuelas, antecedentes de licitación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X						
5.- Supervisión de los antecedentes técnicos e inspección de los servicios contratados en cada recorrido	1.- Formularios de fiscalizaciones en terreno			X	X	X	X	X	X	X	X	X						



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ ADMINISTRACION Y FINANZAS /INFORMATICA/NELSON HUENCHULLAN			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACION Y DE PROCESOS			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ADMINISTRAR E IMPLEMENTAR DE FORMA EFICIENTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Fortalecer la gestión de mantención, reparación y utilización de los Software y Hardware de los distintos departamentos municipales	1.1 Atender en un 100% los requerimientos informáticos solicitados del DAEM y de los establecimientos educacionales rurales.	<u>N° actividades ejecutadas x100</u> 30	SEMESTRAL	Registro de requerimiento de soporte informático.	ENCARGADO DE INFORMATICA
2.- Mejorar sistemas de información o plataformas computacionales que permitan mayor fluidez y mejorar la gestión del Municipio	2.1 Implementar en plataformas computacionales que permitan mejorar la gestión de los servicios DAEM	<u>N° actividades ejecutadas x100</u> 5	ANUAL	Registro de requerimiento de soporte informático.	ENCARGADO DE INFORMATICA

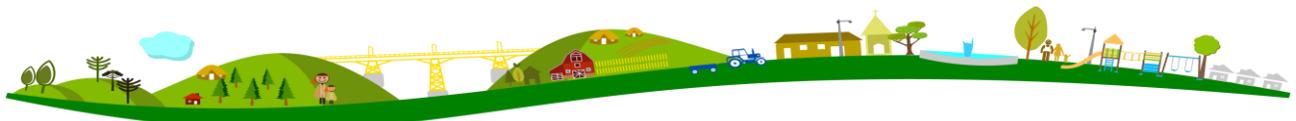
<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ ADMINISTRACION Y FINANZAS /INFORMATICA/NELSON HUENCHULLAN														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACION Y DE PROCESOS														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ADMINISTRAR E IMPLEMENTAR DE FORMA EFICIENTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION														
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>												<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1. Atender en un 100% los requerimientos informáticos solicitados del DAEM y de los Establecimientos Educacionales rurales.	1. Realizar soporte informático DAEM y Establecimientos Educacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			



<p>2.1 Implementar en plataformas computacionales que permitan mejorar la gestión de los servicios DAEM</p>	<p>1. Optimizar procesos informáticos del DAEM</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



PLAN ESTRATÉGICO  
DIRECCIÓN  
EDUCACIÓN MUNICIPAL COLLIPULLI  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
CHILE  
2021-2025



## PRESENTACIÓN

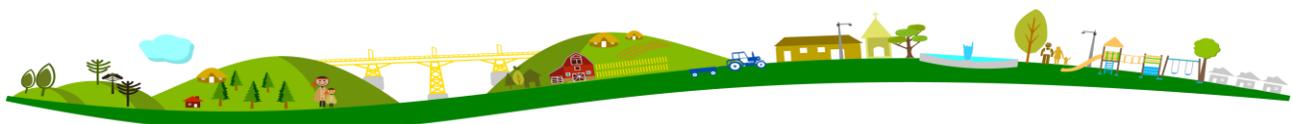
La Dirección de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Collipulli, con sus respectivos estamentos, y sus 14 Establecimientos Educacionales; entre ellos 8 Establecimientos en el área rural y un Complejo Educacional de Enseñanza Media, una escuela cárcel, sus 04 Jardines Infantiles y Sala Cunas, subsidiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) mediante la vía de transferencia de fondos (VTF), atiende una población estudiantil aproximado de 3.387 niños y niñas en proceso de escolaridad, a la comunidad de Padres y Apoderados y la comunidad en general.

Presenta el instrumento de gestión directiva, **“Plan Estratégico”**, con el propósito de organizar e implementar la producción pedagógica en la Comuna de Collipulli, mediante sus diversas dimensiones.

En este ámbito también se despliega un accionar por cada departamento que confluye en las políticas de acción declaradas en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), manifiesta **“el anhelo de ser referentes de la educación pública, a través de la entrega de una Educación de Calidad, Integral e Inclusiva que potencie a los estudiantes y los prepare para ser ciudadanos íntegros, responsables que propicien la sana convivencia”**.

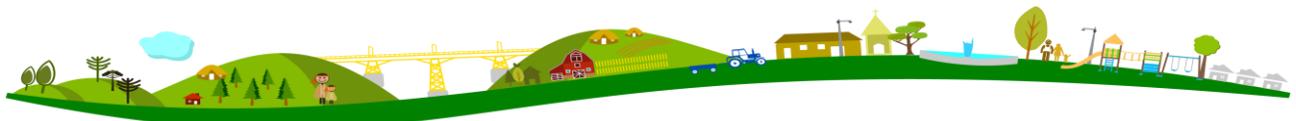
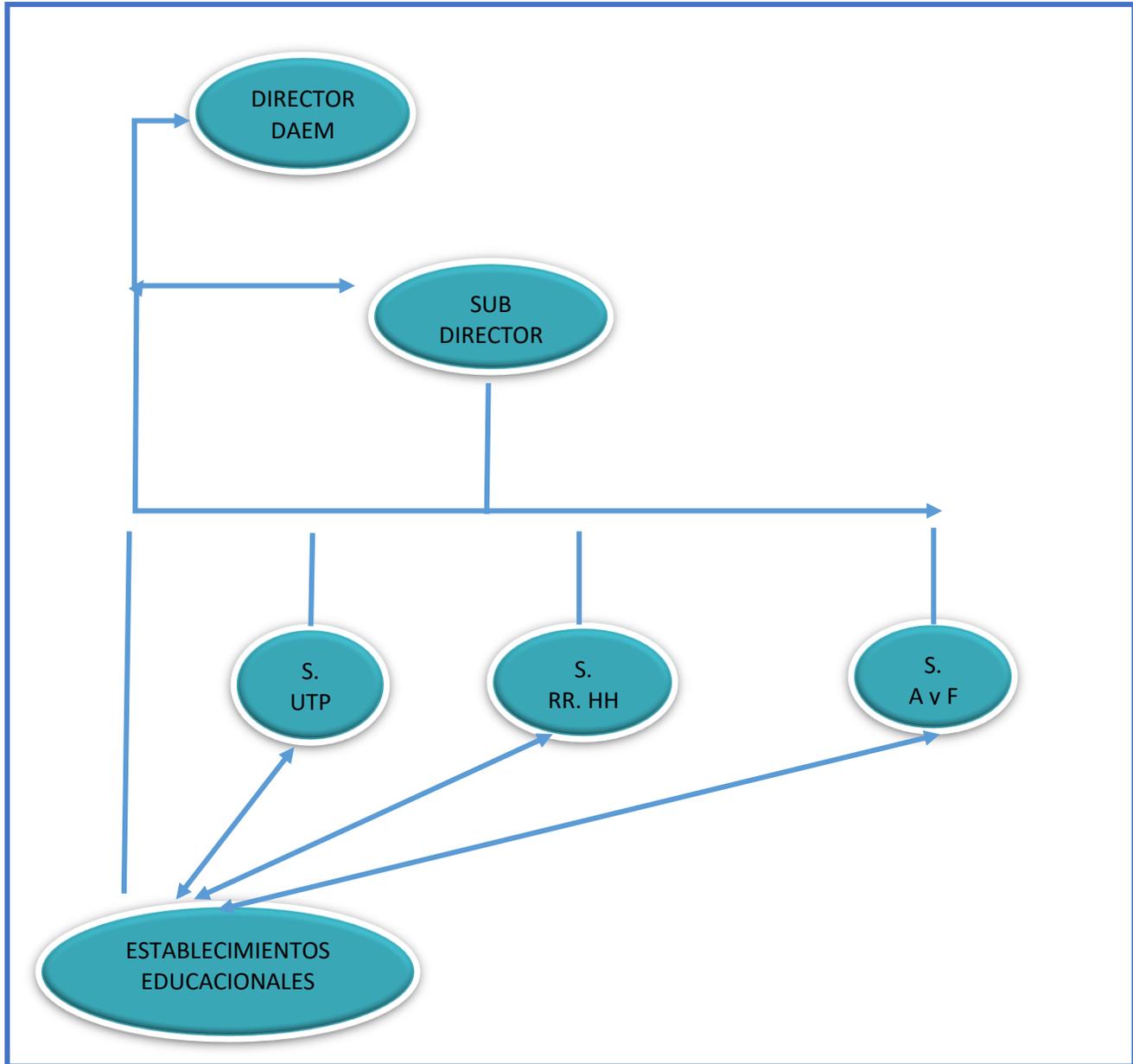
A la luz de este compromiso pactado con la comunidad educativa, se recogen las propuestas desde el seno de las praxis, que son las escuelas, reconociendo en ellas el mover continuo de los aprendizajes y su gestión en todos sus ámbitos ya que es allí donde nacen los sueños, la pluralidad de perspectivas, que inician un camino, enriquecido por lo plasmado en sus aulas.

A esta Dirección le asiste el deber de tomar el compromiso y construir realidades.



## ESQUEMA DE MANDO

La organización de los actores que conforman el sector de educación mediante las unidades de trabajo como los establecimientos educacionales se organizan para contribuir a la ejecución de las acciones de la siguiente manera.



## FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Elevar nuestra mirada a las mentes curiosas de aquellos que aprenden en medio de risas y sueños, nos demanda hoy un deber moral de propiciar espacios dinámicos y consistentes con los requerimientos de los contextos educativos, donde se forjan sueños y esperanzas.

Tal como lo expresa Rodríguez (2015, pág. 11) **“Se precisa una visión que conecte el esfuerzo diario con el empeño por construir un futuro mejor para cada uno de los alumnos y para la sociedad en su conjunto.”**

Esto implica escuchar en todo tiempo lo que comunican los actores protagonistas de la educación y gestionar con diligencia, sus demandas, llevando a cabo una sistematización de prácticas, técnicas e instrumentos que permitan robustecer la innovación de dichas prácticas y sus formas de pensar y repensar sus diversos ámbitos que el **hacer** exige.

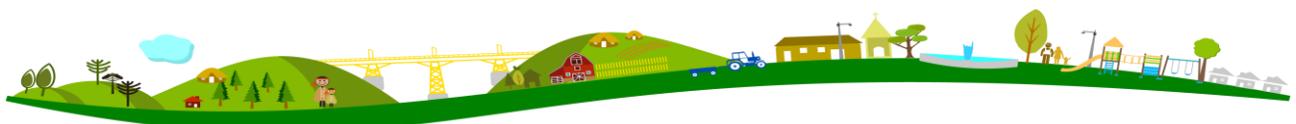
Esa persistencia permeabilizada de saberes, nos indica iniciar un camino de elementos sostenibles, basado en una dinámica perfectible, eficaz y coherente con las necesidades del contexto.

En este umbral de aspiraciones, se moviliza esta Dirección de Educación Comunal, trazando ideales claros y de altas expectativas como son, la misión y la visión de este proyecto.

<i>Misión</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Emprender una estrategia pluralista, convergente y consistente a los actores protagónicos, como son nuestros estudiantes, que aprenden y nuestros profesores que enseñan, viviendo la elocuencia de los aprendizajes reales y significativos, con capacidad para movilizarse en el vertiginoso mundo que enfrentamos.</i></li> </ul>
<i>Visión</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cultivar un pensamiento innovador, dinámico, flexible y compatible con la diversidad cultural y los requerimientos divergentes de los cambios que los tiempos otorguen al devenir humano</i></li> </ul>

Es aquí precisamente, donde esta Dirección, toma una trayectoria de procedimientos concretos en los diversos ámbitos, garantizando y protegiendo el desarrollo humano.

Sobre esta declaración valórica emerge una planeación estratégica, con objetivos específicos y metas por dimensión.



## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

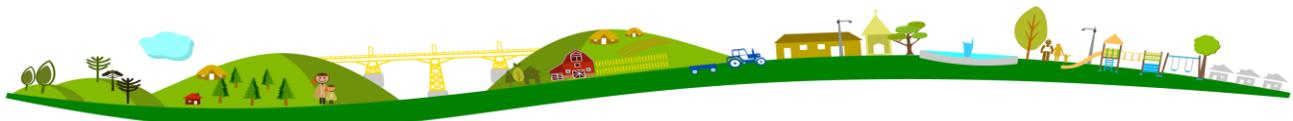
- Objetivo General

***Vincular los procesos pedagógicos, la gestión directiva y las funciones administrativas a estándares de alta calidad, mediante acciones de mejora continua; propiciando la movilidad social para otorgar respuestas a las expectativas de los Establecimientos Educativos de la comuna de Collipulli.***

- Objetivos Específicos y Metas.

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	METAS AL 2025
Liderazgo	Fortalecer la calidad del servicio educativo a nivel comunal.	Plan comunal de participación y convivencia escolar. Implementación de observatorio de satisfacción de padres respecto a la gestión educativa de cada establecimiento.	Fortalecer al 100% la calidad del servicio educativo en la Comuna.
Gestión Curricular	Mejorar los resultados de los aprendizajes en sus diferentes sectores curriculares.	Incrementación de los Planes de mejoramiento integral de enseñanza media. Incrementación de los niveles de logros en la evaluación SIMCE.	Mejorar al 100% los resultados de los aprendizajes medidos por el SIMCE.
Gestión Pedagógica	Desarrollar estrategias para mejorar las prácticas pedagógicas de la Comuna.	Incrementación de planes de trabajo de mejoramiento comunal de prácticas pedagógicas. Incrementación de planes de capacitación técnica y habilidades directivas para los equipos directivos de los establecimientos educacionales.	Desarrollar al 100% la calidad de las prácticas pedagógicas en la Comuna.
Gestión De recursos	Generar estrategias para el mejoramiento de la gestión financiera y recursos para los establecimientos educacionales y DAEM.	Incrementación de la matrícula en cada establecimiento educacional adscrito a esta Dirección Municipal de Educación. Incrementación de acciones financiadas con recursos externos mediante fondos concursables públicos o privados.	Mejorar al 100% las estrategias de gestión financiera en la Comuna.

Los objetivos, son claves para generar una mejora continua, tal como se manifiesta en los estándares de calidad, a estos objetivos, les asiste un robusto soporte legal de base, cuyos fundamentos son pilares en la educación chilena.



## SUSTENTO LEGAL

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) mediante el Consejo Nacional de Educación en sus objetivos estratégicos declara que el fortalecimiento a las capacidades técnicas y de gestión debe responder a las demandas y desafíos de la educación en Chile cuyo foco sea la calidad y la mejora continua”.

En este contexto emerge la Ley N° 20.501 que fundamenta la Alta Dirección Pública, tiene el propósito de mejorar la gestión y administración de la educación, mediante la entrega de atribuciones y responsabilidades, a nivel de gestión directiva. Bajo esta mirada se busca que los Directores de Educación Comunal, cuenten con la capacidad técnica para implementar proyectos educativos consistentes y fundados, provistos de atribuciones legales para direccionar la mejora continua.

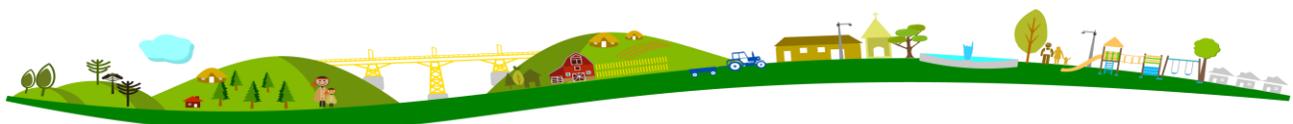
En este norte, para que los directores seleccionados por alta dirección pública, puedan ejercer sus atribuciones que mandata la normativa legal, nacen los convenios que son un instrumento legal de carácter público y tiene por objeto liderar la educación municipal en coherencia con los establecimientos educacionales que direcciona.

En consecuencia, a todo lo planteado, nace el Plan Estratégico que viene a responder a los requerimientos y responsabilidades que le otorga la normativa legal, para dicha mejora continua.

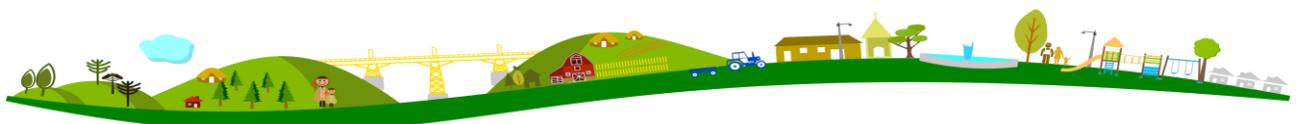
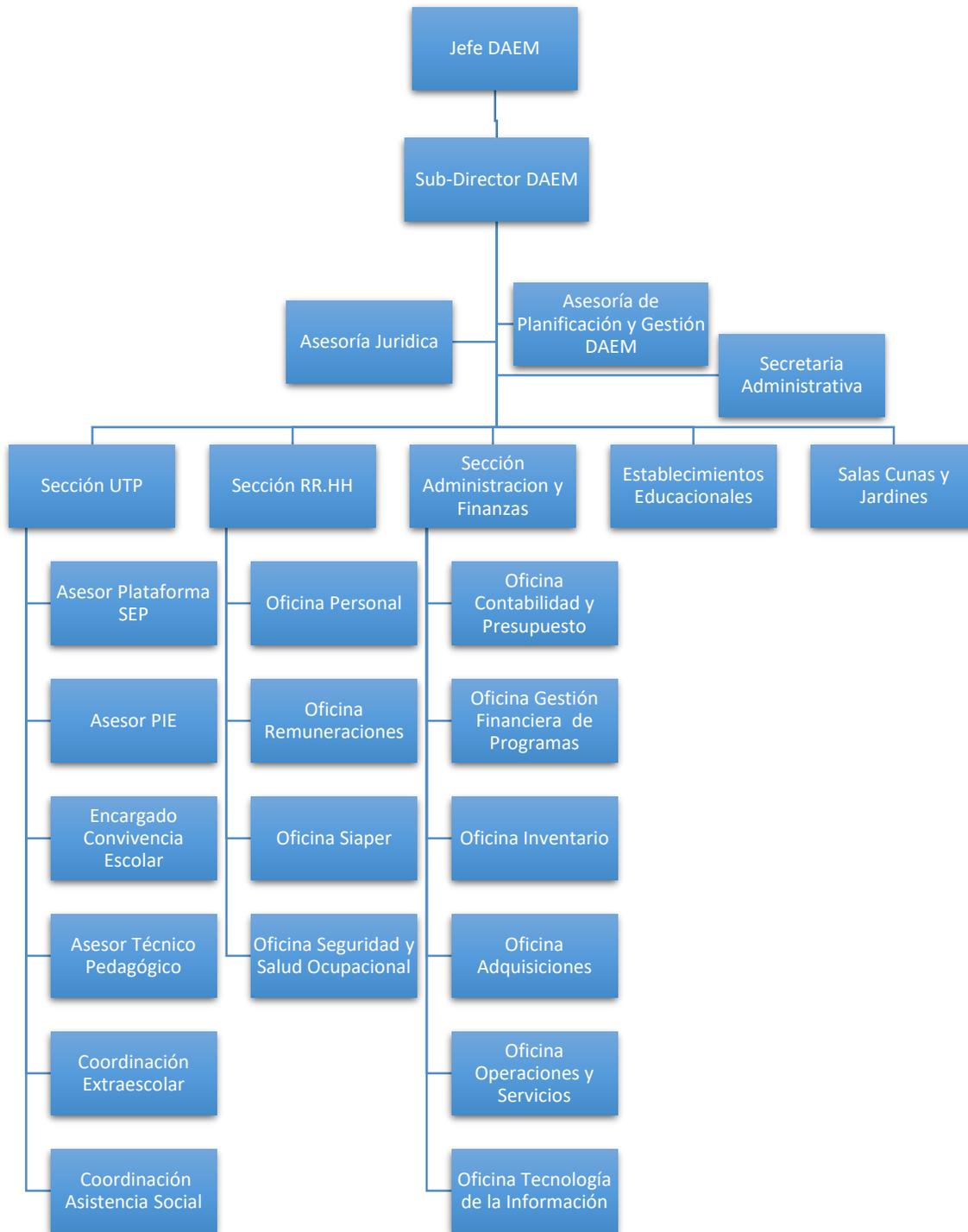
Esto implica sumergirnos en la realidad del contexto valorando su cultura y su trayectoria en los procesos educativos que permeabilizan el **quehacer** pedagógico en todos sus ámbitos.

## CONTEXTO SITUACIONAL

La Dirección Comunal de Educación Municipal de Collipulli, se moviliza en una constante búsqueda de mejoramiento y calidad educativa, mediante la organización de todas sus áreas de trabajo, tal como se observa en el organigrama.



## Organigrama Institucional



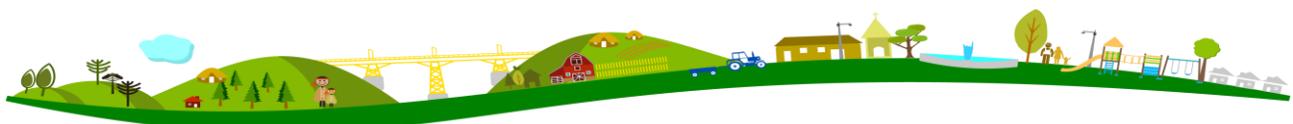
• **Método de Análisis**

En este tenor, este plan estratégico, emplea como método de análisis el DAFO que en sus siglas significa D- debilidades A- amenazas F- fortalezas O-oportunidades; su propósito es analizar la situación desde todos los ángulos que se expresan.

• **DAFO**

ÁMBITOS	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<b>EDUCATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecimientos rurales sin recepción municipal y sin resolución sanitaria que impiden su normalización.</li> <li>-Existencia de Establecimientos con déficit de infraestructura (Compleduc; Miguel Huentelen, Nicolás Pérez Cárdenas, Érico Hornung y Jardines VTF JUNJI).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja en la matrícula debido a disminución de la población infantil, migración de las familias por falta de empleo.</li> <li>- Falta de docentes especializados para trabajar en la comuna y realizar reemplazos de licencias médicas por períodos reducidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo de actividades que promueven la inclusión y la multiculturalidad.</li> <li>-Existencia de equipos interdisciplinarios en los Establecimientos.</li> <li>-Oferta educativa Municipal completa (pre-básica, básica, media HC y TP, especial y adultos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existencia de recursos SEP y PIE para el financiamiento de proyectos y actividades de apoyo a la labor educativa.</li> <li>-Trabajo con Redes de Apoyo</li> <li>-Fondos concursables</li> <li>- Becas de perfeccionamiento y /o capacitación</li> </ul>
<b>SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumento del índice de vulnerabilidad en los estudiantes, según SINAIE.</li> <li>- Poca y/o nula conectividad en sectores rurales y sectores de alta vulnerabilidad social (en estado de pandemia).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estado de calamidad a nivel mundial. (SNS)</li> <li>-Alta tasa de desempleo en la comuna, según INE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Multiculturalidad en constante movimiento social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de convenios con instituciones educación superior (Universidades, Institutos, CFT) para la realización de práctica profesional, preuniversitario, programa PACE.</li> </ul>

A la luz de la realidad aquí plasmada, como la teoría que sustenta este Plan Estratégico, se genera la cadena de valor, cuyo modelo teórico permite describir las formas de ordenamiento de la producción otorgada por el recurso humano técnico y administrativo como base del Departamento de Educación Municipal.



## FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

- **Cadena de Valor**

La cadena de valor, como lo plantea Michael Porter (1985), producida por los procesos de trabajo que van agregando el valor, mediante la experticia del recurso humano desplegado en las diversas áreas, bajo objetivos y metas definidas y orientadas en función del propósito declarado en la conformación política ética y filosófica de esta planeación estratégica.

El recurso humano, en esta Dirección de Educación Municipal, cuenta con condiciones de capacitación constante, con el afán de entregar un servicio consistente a la comunidad educativa, movilizando la activación de dicha cadena de valor que nutre a todos los Establecimientos Educativos dependientes de esta Dirección.

Su cadena de valor, se expresa en la articulación de su quehacer educativo comunal, mediante flujos básicos que muestra el esquema.

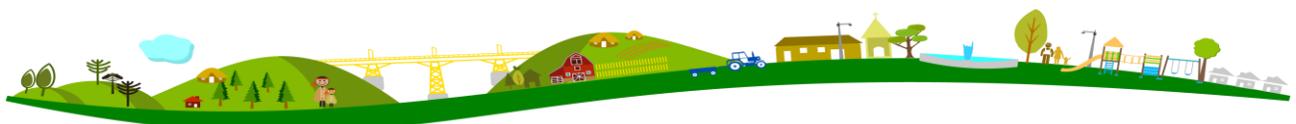
Procesos de Liderazgo Académico

Procesos Pedagógicos y Logísticos

Resultados en el Desarrollo Humano y la Movilidad Social

En este campo de acción, surge el imperativo de enriquecer al ser humano como un sujeto social que se relaciona y produce.

Por esta razón, se configura la **meta** como el medio que permitirá medir la ejecución de acciones y sus resultados.



## METAS DE LOGROS

Todo plan o proyecto estratégico se basa en un enfoque de resultados observables y medibles para la mejora continua tal como lo indica la normativa nacional sobre educación en Chile.

Es por eso pertinente definir el concepto de meta y que tipo de meta emplea este plan con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Esta planeación estratégica las metas se ordenan en base a los siguientes criterios:

- Consistentes en sus características.
- Secuenciales e incrementales en sus procesos.
- Contextualizadas a la realidad del contexto.
- Sostenibles a corto y mediano plazo.

En la aplicación de incrementación estadística de las metas el cálculo se realizará mediante la siguiente fórmula, según propuesta de avance por año.

$$20^* (5=n)$$

Siendo el incremento de un 20% en periodos anuales a contar del presente año

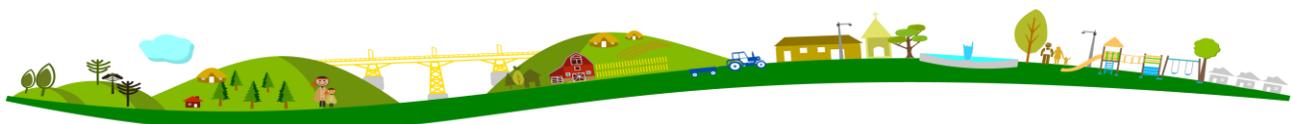
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025
% de Incremento	20%	40%	60%	80%	100%

Para aplicar la incrementación porcentual se observa la estadística descriptiva como una forma de cuantificar los avances en sus logros, así como también se extrajo el concepto áurico para concebir la armonía en el proceso de avance; ya que según Livio citado en Díaz Sales (2017) esta establece que “lo pequeño es a lo grande como lo grande es al todo”.

Por otro lado, las metas están sujetas a matrices de acciones que indican el logro de las acciones allí registradas.

- **Definición de Matriz de Acciones**

La matriz de acciones se construye bajo la mirada de la metodología de matriz axiomática, ya que esta produce un acercamiento más preciso a los fundamentos que originan el plan de acción, plasmada en la visión y misión. Esta metodología de matriz axiológica, dice que se suministra un diseño funcional para la planeación reduciendo al mínimo el contenido de la matriz conservando la precisión para satisfacer un requerimiento. Citado en Vargas (2006 pág. 4)



- **Diseño de la Matriz**



- **Lógica de Seguimiento.**

El sistema de seguimiento del plan estratégico será delimitado por su nivel de alcance y se fijará de las unidades ya especificadas con sus respectivos cuadros de mando y matrices axiológicas.

- **Niveles de Alcance serán.**

Para cada etapa del proceso se aplicarán observaciones a nivel de control, monitoreo y evaluación, para posteriormente, hacer la Reflexión. Dichas etapas tendrán un nivel de alcance que se desglosa en lo sucesivo.



- **Monitoreo.**

El monitoreo se concretará en base a los supuestos de los cuales depende el logro de los lineamientos estratégicos en cada ámbito y estos se manifiestan en los medios de verificación.

***Se aplicará en forma semestral***

- **Planeación del Monitoreo.**

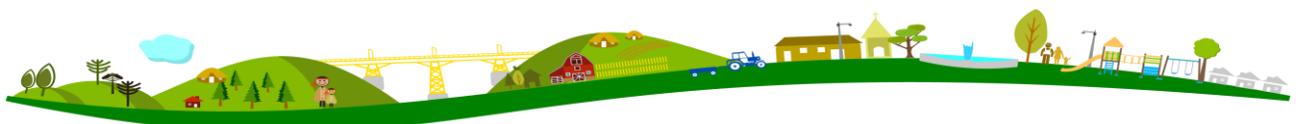
El monitoreo se debe especificar en los planes de trabajo de cada acción, teniendo como objeto precisar para la eficacia, los medios de verificación.

- **Medios de Verificación Primaria.**

Son aquellos que registran en tiempo real, una actividad o intervención, facilitando la información descriptiva, tales como notas de campo, lista de asistencia, actas de reuniones, planillas entre otros. Cautelando en todo tiempo no caer en la casuística.

- **Medios de Verificación Consolidada.**

Son aquellos que manifiestan contenidos robustos y fundamentados en cada acción, tales como protocolos, dossier, carta Gantt, cronogramas, informes financieros, entre otros. Su respaldo se basa en la validez y coherencia de la acción monitoreada.



Los medios de verificación se focalizan en el cumplimiento de las acciones el monitoreo de los supuestos y cuadraturas de resultados; ya que según Terre des Hommes (2016) “la precisión y definición de formatos de todo medio de verificación es la carretera que determinará el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico”. Por lo tanto, el formato de los medios de verificación que revisa este monitoreo se definirá en función de la acción abordada.

- **Control.**

Tiempos de proceso de los planes de trabajo	Iniciado – Iniciado y Avanzado – No iniciado
Nudos críticos. Gestión de procesos	Determinación de cuadros de responsabilidades por cada actividad en los E.E.
Recursos y presupuestos	Ingresos por conceptos de programas y/o normativas legales que emanan del <i>Mineduc</i>

El control se ejecutará mediante la observación del comportamiento en los indicadores de desempeño, permitiendo ir tomando decisiones en tiempo real y programar mantenimientos predictivos y correctivos. Por lo tanto, la planeación del control será consistente para resistir la gestión de datos.

### Se aplicará Mensualmente

- **Planeación del Control a Nivel de Gestión.**

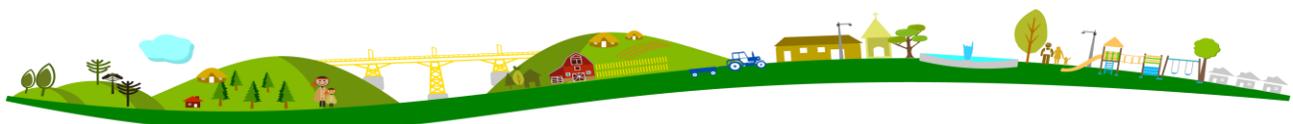
Relaciona claves para la ejecución de los planes de trabajo establecidos en cada acción, según Anthony R.N. (1986) “el control de gestión define el comportamiento de aquellos que deben tomar decisiones para lograr buenos resultados” mediante el medio para ejecutar el control, que, en este caso, sería una plataforma y será aplicado con un intervalo de tiempo mensual.

- **Evaluación.**

La evaluación observa la contribución al logro de los objetivos propuestos y se aplica una vez finalizada cada etapa. Midiendo el impacto deseado mediante la eficacia de las acciones de cada objetivo.

Así como también busca establecer la relevancia, la eficiencia, la efectividad del impacto y la sostenibilidad del Plan Estratégico, en función del control y el monitoreo realizado con un nivel de alcance cuantitativo y cualitativo. Estos alcances convergen en la evaluación continua, tal como lo manifiesta Weaving y Thumm (2009) se entiende por seguimiento la evaluación continua de la ejecución de los proyectos en relación con un programa acordado, y de la utilización de insumos, infraestructura y servicios por parte de los beneficiarios del proyecto. El seguimiento proporciona información constante a los administradores y otros interesados, retroalimentando la ejecución del proyecto.

### Se aplicará al finalizar cada año académico



- **Criterios de Rigor.**

Estos son fundamentales en el proceso de evaluación debido a que le otorga calidad y fiabilidad a la concreción de los objetivos y acciones realizadas, enfocadas a lo que se espera en todos los Establecimientos Educativos adscritos a esta Administración.

1. Los resultados deben producir calidad en los aprendizajes obtenidos.
2. Los resultados deben ser observables mediante acciones de los “Planes de Mejoramiento Educativo”.
3. Los resultados deben contribuir al logro de las metas de Convenios de los Directores.
4. Los resultados deben ser consistentes con los procedimientos operativos para introducir cambios cuando sea necesario en base a la mejora continua.
5. Los resultados deben estar provistos de informes y/o documentos de alta calidad técnica en su coherencia, fundamentación y veracidad de lo que da cuenta.
6. Los resultados deben estar provistos del adecuado manejo de recursos por acciones concretadas.

- **Equipos de Analistas**

Los equipos de analistas se constituyen por asesores de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, personas expertas en las áreas que se evalúan adoptando el rol de juicio de expertos, observadores pasivos de los procesos y participantes de equipos directivos de cada Establecimiento Educativo.

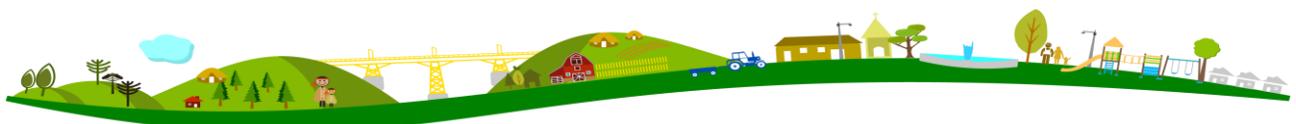
- **Los Instrumentos de Evaluación**

Estos son de construcción fundamentada en la teoría ad hoc al requerimiento, consistentes a juicios cualitativos y cuantitativos y a los estándares de calidad de la educación en Chile.

## EL RECURSO HUMANO Y LA PRODUCTIVIDAD

El recurso humano con el que cuenta esta Dirección de Educación Comunal, ejecuta el proceso de trabajo en función de las necesidades que los Establecimientos Educativos expresan en sus diversos ámbitos y momentos.

En este tenor, los equipos conformados por sección según sus funciones y expertise, fija acciones y metas a través de cada matriz, que ordena la producción, permitiendo optimizar el tiempo de espera y mejorar el servicio, con el imperativo de generar respuestas en todo tiempo a las necesidades y demandas que emergen en los Establecimientos Educativos adscritos a esta Dirección, dado que en el contexto educativo según Perrenoud (2001) **“emerge el aprendizaje de las formas del ser y el hacer de pensar crear y recrear”**, suscitando una reflexión permanente sobre las prácticas como un proceso continuo a la luz de las múltiples habilidades hasta las singulares formas de asignarle significado mediante el **“Fortalecimiento de la calidad del servicio”**.



Es así como se configura esta carretera de construir para el bienestar individual y social, un proyecto consistente con valores humanos, dando sentido a la convivencia en medios ambientales diversos y complejos. Se configura la capacidad de organizarse y propiciar dicha construcción sobre un soporte técnico robusto y pertinente.

Es en este umbral, el **“hacer”** convergente y descriptivo en sus formas que construyen los procesos de trabajo, en lo sucesivo, se ordenan según su área.

Estos se indican mediante los **cuadros de mando** existentes en cada sección de esta Dirección de Educación Comunal.

- **Sección de Recursos Humanos**

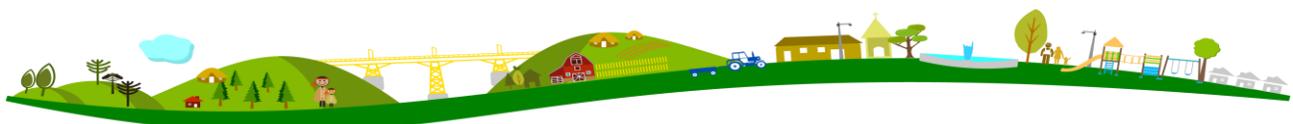
Dirige esta Sección el Ingeniero Comercial, Señor Ignacio Candia Ortiz.

ÁREA	PROFESIONALES RESPONSABLES
Encargada de Remuneraciones	Patricia Goretti Fariña Inostroza
Encargado Salud y Seguridad Ocupacional	Jaime Andrés Bofi Mora
Encargado de Seguridad Escolar	Christian Paolo Díaz Inostroza
Administrativo Encargada Personal JUNJI	Andrea Pozo Schufeneguer
Administrativo Remuneraciones	Katherine Makarena Aguilera Saldias
Administrativo	Cesia Elena Carrasco Riquelme
Administrativo	Bárbara Sofía Concha Cabrera
Administrativo	Carla Andrea Martínez Traipe
Administrativo	Jorge Heber Neculpan Levinao
Administrativo	Patricia Soraya Quiduleo Saavedra
Administrativo	Kasandra Marcela Yáñez Salinas

- **Sección de Administración y Finanzas**

Dirige esta Sección el Ingeniero Comercial, Señor Reiner Salinas Mosqueira

ÁREA	PROFESIONALES A CARGO
Gestión Financiera de Programas	Alejandra Sepúlveda Díaz
Contabilidad y Presupuesto	Aileen Guarda Vásquez
Adquisiciones Bienes y Servicios	Pabla González Reyes
Inventario	Denisse Matamala Mella
Operaciones y Servicios	Cristhian Garrido Pavez
Informática	Nelson Huenchullan Godoy



- **Sección Unidad Técnica Pedagógica**

Dirige esta Sección el Profesor, Señor Farid Inzunza Quezada.

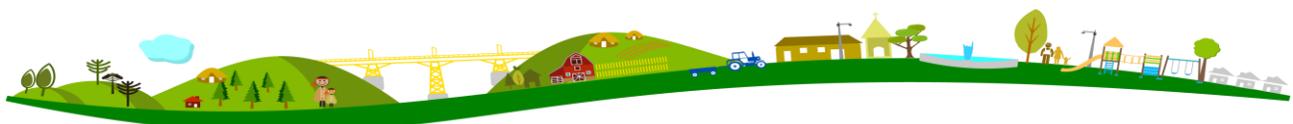
AREA	PROFESIONALES A CARGO
Asistencia Social	Viviana Salgado Figueroa
Asesoría de Programa Complementarios	Ana Rubilar Fuentes
Asesoría en Gestión Curricular	Cecia Carrasco Rivera
Asesoría de Programa de Integración	Katherine Henríquez Mora
Asesoría de Plan de Mejoramiento (SEP)	Nilda Oróstica Montoya
Asesoría en Convivencia Escolar	Andrea Zapata Medina
Asesoría en Extraescolar	Raúl Valdebenito Sandoval
Administrativa	Yéssica Guajardo Urra
Administrativa	Claudia Mellado Cid
Administrativa	Leonila Alegría Quintana
Secretaria	Yesenia Mosqueira Valenzuela

Esta unidad tiene por objeto velar por el mejoramiento sostenido y sustentable de los procesos educativos en todos los Establecimientos Educativos dependientes de esta Dirección y se nutre de las Secciones de Recursos Humanos y Administración y Finanzas, con el propósito de optimizar el servicio educativo en el enfoque de la calidad y la mejora continua.

En este norte, la unidad se ordena gestionando y dirigiendo la programación, coordinación organización, supervisión y asesoramiento del proceso educativo que se realiza en los Establecimientos Educativos, siguiendo principios normativos y programas de mejoramiento continuo, indicados por el Ministerio de Educación, tal como lo indica el cuerpo legal que sustenta a la educación pública. Esto según la Ley N° 20.370, Art. 4, párrafo noveno, ***“Corresponde, asimismo, al Estado propender a asegurar la calidad de la educación, estableciendo las condiciones necesarias para ello y verificando permanentemente su cumplimiento; realizar supervisión y facilitar apoyo pedagógico”.***

Así como también le sustenta el siguiente cuerpo legal:

- Ley 20.370
- Ley 20.529
- Ley 19.284 (Decreto 170)
- Ley 20.536
- Ley 20.248



## MATRIZ DE ACCIONES SECCIÓN RECURSOS HUMANOS

- Gestión Recursos Humanos.**

<b>Objetivo.</b> Gestionar el recurso humano, optimizando la mejora continua en sus propósitos y resultados							
N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Planes de capacitación técnica y habilidades directivas para los equipos directivos de los establecimientos educacionales	Plan aprobado por la autoridad correspondiente	Nivel de concreción a un 20%	Nivel de concreción a un 40%	Nivel de concreción a un 60%	Nivel de concreción a un 80%	Nivel de concreción a un 100%
2	Ingreso de la información de los funcionarios en el sistema de remuneraciones manteniendo la dotación docente, asistentes de la educación y administrativa resguardando el buen servicio	Informe de cumplimiento anual con la evaluación correspondiente	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 20%	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 40%	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 60%	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 80%	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 100%
3	Elaborar planillas de personal y sus respectivas remuneraciones según lo solicitado por la ley de transparencia	Decreto de pago de remuneraciones mensual. Informes enviados a cargo de transparencia del municipio	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 20%	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 40%	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 60%	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 80%	Nivel de avance sobre ingreso de información al sistema a un 100%
4	Capacitar a los nuevos funcionarios en prevención del virus-19 con Mutual de Seguridad	Diploma de aprobación y participación	Nivel de capacitaciones sal personal a un 20%	Nivel de capacitaciones sal personal a un 40%	Nivel de capacitaciones sal personal a un 60%	Nivel de capacitaciones sal personal a un 80%	Nivel de capacitaciones sal personal a un 100%



• **Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional**

**Objetivo.** Gestionar el recurso humano, optimizando la mejora continua en sus propósitos y resultados

N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Elaboración un plan de seguridad y salud ocupacional para el DAEM, validado por organismo administrador de la ley N° 16.744	Plan de gestión en seguridad y salud ocupacional	Nivel de concreción a un 20%	Nivel de concreción a un 40%	Nivel de concreción a un 60%	Nivel de concreción a un 80%	Nivel de concreción a un 100%
2	Elaboración de Plan Integral de Seguridad Escolar para EE ,mediante comités de seguridad.	Acta de constitución de Plan Integral de seguridad escolar y registro de comités de seguridad por EE	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 20%	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 40%	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 60%	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 80%	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 100%
3	Generación de una estrategia de gestión del bienestar físico, social y emocional para todos los funcionarios del DAEM en el contexto de la ley N° 16.744	Informe de aplicación de protocolo MINSAL	Nivel de avance en protocolos a un 20%	Nivel de avance en protocolos a un 40%	Nivel de avance en protocolos a un 60%	Nivel de avance en protocolos a un 80%	Nivel de avance en protocolos a un 100%
4	Cursos de capacitación a funcionarios del DAEM en materias de seguridad y salud ocupacional	Diplomas de participación emitidos por Mutual de Seguridad	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 20%	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 40%	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 60%	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 80%	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 100%



## MATRIZ DE ACCIONES SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Gestión de Administración y Finanzas**

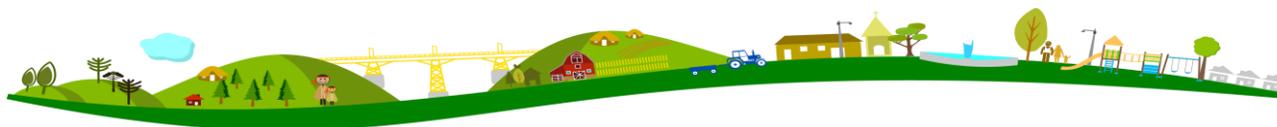
Objetivo. Gestionar estados financieros, soporte e insumos administraciones optimizando la mejora continua en sus propósitos y resultados							
N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Conducción de recursos financieros para responder a requerimientos operativos y de inversión	Avance general de presupuesto	Nivel de concreción a un 20%	Nivel de concreción a un 40%	Nivel de concreción a un 60%	Nivel de concreción a un 80%	Nivel de concreción a un 100%
2	Verificación de información financiera y presupuestaria	Registros contables y presupuestarios	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 20%	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 40%	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 60%	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 80%	Nivel de avance sobre registros de comités de seguridad por EE a un 100%
3	Robustecimiento de indicadores de control en gestión administrativa	Registros de adquisiciones y gestión en mercado público	Nivel de avance en protocolos a un 20%	Nivel de avance en protocolos a un 40%	Nivel de avance en protocolos a un 60%	Nivel de avance en protocolos a un 80%	Nivel de avance en protocolos a un 100%
4	Administración y coordinación de material y servicios	Registros de requerimientos y ejecución por EE.	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 20%	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 40%	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 60%	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 80%	Capacitaciones a funcionarios con diplomas emitidos por la Mutual de Seguridad a un 100%



- Administración y Finanzas. Programas**

**Objetivos:** Gestionar programas e insumos administrativos, optimizando la mejora continua en su gestión y resultados.

N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Gestión de la ejecución financiera precisa y consistente por E.E.	Informes de Estados de ingresos y gastos.	Nivel de avance en gestión y consistencia a un 20%	Nivel de avance en gestión y consistencia a un 40%	Nivel de avance en gestión y consistencia a un 60%	Nivel de avance en gestión y consistencia a un 80%	Nivel de avance en gestión y consistencia a un 100%
2	Otorgar información precisa y consistente de la gestión financiera en forma periódica a los E.E.	Registro de entrega de informes.	Nivel de avance en gestión y precisión en la ejecución financiera a un 20%	Nivel de avance en gestión y precisión en la ejecución financiera a un 40%	Nivel de avance en gestión y precisión en la ejecución financiera a un 60%	Nivel de avance en gestión y precisión en la ejecución financiera a un 80%	Nivel de avance en gestión y precisión en la ejecución financiera a un 100%



## MATRIZ DE ACCIONES SECCIÓN UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

- **Sección UTP, Área Social.**

<b>Objetivo.</b> Gestionar datos de ingreso a becas y necesidades de atención, garantizando la mejora continua en sus propósitos y resultados							
N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Implementación de base de datos a usuarios beneficiados con beca Indígena	Planilla instrumental para identificar tipología de usuarios beneficiarios de BI	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BI a un 20%	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BI a un 40%	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BI a un 60%	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BI a un 80%	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BI a un 100%
2	Implementación de base de datos a usuarios beneficiados con beca Presidente de la Republica	Planilla instrumental para identificar tipología de usuarios beneficiarios de BPR	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BPR a un 20%	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BPR a un 40%	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BPR a un 60%	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BPR a un 80%	Nivel de avance en caracterización de usuarios en BPR a un 100%
3	Construcción de informes de necesidades en atención a los EE.	Archivos digitales INA	Nivel de avance en informes INA a un 20%	Nivel de avance en informes INA a un 40%	Nivel de avance en informes INA a un 60%	Nivel de avance en informes INA a un 80%	Nivel de avance en informes INA a un 100%



• **Sección UTP, Programas Complementarios Mineduc**

**Objetivo.** Gestionar programas y nivelación de estudios, optimizando la mejora continua en sus propósitos y resultados

N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Monitoreo del desarrollo de los programas complementarios del Mineduc en los EE.	Convenio con centros de innovación y convenio de interculturalidad	Nivel de avance en programas complementarios por EE. A un 20%	Nivel de avance en programas complementarios por EE. A un 40%	Nivel de avance en programas complementarios por EE. A un 60%	Nivel de avance en programas complementarios por EE. A un 80%	Nivel de avance en programas complementarios por EE. A un 100%
2	Asesoramiento a personas interesadas en regularizar estudios	Fichas de inscripción de matrícula en MF registro en CIGE y certificados de estudios	Nivel de avance en asesoría a personas asesoradas para continuar estudios a un 20%	Nivel de avance en asesoría a personas asesoradas para continuar estudios a un 40%	Nivel de avance en asesoría a personas asesoradas para continuar estudios a un 60%	Nivel de avance en asesoría a personas asesoradas para continuar estudios a un 80%	Nivel de avance en asesoría a personas asesoradas para continuar estudios a un 100%
3	Confección de bases técnicas para concursos de Directores	Bases aprobadas y publicadas en plataforma de Directores para Chile	Nivel de avance en aprobación en bases en plataforma Directores para Chile a un 20%	Nivel de avance en aprobación en bases en plataforma Directores para Chile a un 40%	Nivel de avance en aprobación en bases en plataforma Directores para Chile a un 60%	Nivel de avance en aprobación en bases en plataforma Directores para Chile a un 80%	Nivel de avance en aprobación en bases en plataforma Directores para Chile a un 100%
4	Apoyo a la asesoría curricular UTP -DAEM	Registros descriptivos por área.	Nivel de avance en registros descriptivos por área a un 20%	Nivel de avance en registros descriptivos por área a un 40%	Nivel de avance en registros descriptivos por área a un 60%	Nivel de avance en registros descriptivos por área a un 80%	Nivel de avance en registros descriptivos por área a un 100%



• **Sección UTP, Asesoría Curricular y Pedagógica.**

**Objetivo.** Gestionar proyectos y planes de gestión curricular y pedagógica, garantizando la mejora continua en sus propósitos y resultados

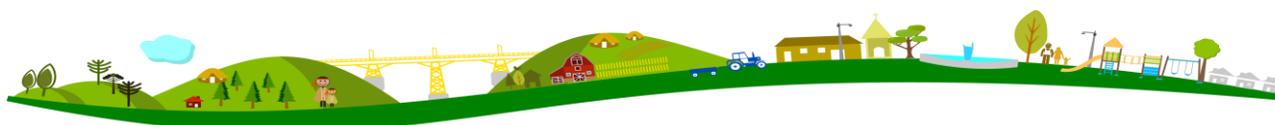
N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Diseños de Proyectos y Plan de trabajo con estándares de calidad y gestión directiva a nivel DAEM	Construcción de proyectos y planes de trabajo	Nivel de avance en proyectos y planes de trabajo a un 20%	Nivel de avance en proyectos y planes de trabajo a un 40%	Nivel de avance en proyectos y planes de trabajo a un 60%	Nivel de avance en proyectos y planes de trabajo a un 80%	Nivel de avance en proyectos y planes de trabajo a un 100%
2	Robustecimiento a los proyectos basales por EE.	Actas y/o registros de procesos de trabajo por EE.	Nivel de avance en proyectos basales a un 20%	Nivel de avance en proyectos basales a un 40%	Nivel de avance en proyectos basales a un 60%	Nivel de avance en proyectos basales a un 80%	Nivel de avance en proyectos basales a un 100%
3	Fomento del monitoreo permanente de la implementación curricular en los EE.	Actas y/o registros de procesos de trabajo por EE.	Nivel de avance en la implementación curricular a un 20%	Nivel de avance en la implementación curricular a un 40%	Nivel de avance en la implementación curricular a un 60%	Nivel de avance en la implementación curricular a un 80%	Nivel de avance en la implementación curricular a un 100%
4	Fomento a la gestión pedagógica en los EE.	Actas y/o registros de asesorías procesos de trabajo por EE.	Nivel de avance en asesorías en gestión pedagógicas a un 20%	Nivel de avance en asesorías en gestión pedagógicas a un 40%	Nivel de avance en asesorías en gestión pedagógicas a un 60%	Nivel de avance en asesorías en gestión pedagógicas a un 80%	Nivel de avance en asesorías en gestión pedagógicas a un 100%



- Sección UTP, Programa Integración

**Objetivo.** Gestionar programa de integración escolar, optimizando la mejora continua en sus propósitos y resultados

N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Plan de asesoría y acompañamiento a la gestión PIE a nivel comunal	Plan de Trabajo y bitácoras de asistencia y certificación	Nivel de avance en planes de trabajo y bitácoras a un 20%	Nivel de avance en planes de trabajo y bitácoras a un 40%	Nivel de avance en planes de trabajo y bitácoras a un 60%	Nivel de avance en planes de trabajo y bitácoras a un 80%	Nivel de avance en planes de trabajo y bitácoras a un 100%
2	Gestión y capacitación en temáticas de inclusión a la diversidad en los EE.	Registros de acciones realizadas en procesos de gestión	Nivel de avance en gestión de la inclusión a un 20%	Nivel de avance en gestión de la inclusión a un 40%	Nivel de avance en gestión de la inclusión a un 60%	Nivel de avance en gestión de la inclusión a un 80%	Nivel de avance en gestión de la inclusión a un 100%
3	Gestión y capacitación en prácticas co-docentes en todos EE.	Registros de gestión en procesos de co-docencia	Nivel de avance en la implementación de la co-docencia a un 20%	Nivel de avance en la implementación de la co-docencia a un 40%	Nivel de avance en la implementación de la co-docencia a un 60%	Nivel de avance en la implementación de la co-docencia a un 80%	Nivel de avance en la implementación de la co-docencia a un 100%
4	Gestión en capacitaciones temáticas por ciclos y EE.	Registros de talleres realizados por EE.	Nivel de avance talleres temáticos por EE. a un 20%	Nivel de avance talleres temáticos por EE. a un 40%	Nivel de avance talleres temáticos por EE. a un 60%	Nivel de avance talleres temáticos por EE. a un 80%	Nivel de avance talleres temáticos por EE. a un 100%



- **Sección UTP, Mejoramiento Ley SEP**

<b>Objetivo.</b> Gestionar planes de mejoramiento escolar en el contexto ley SEP, optimizando la mejora continua en sus propósitos y resultados							
N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Coordinación de procesos de construcción del Plan de Mejoramiento Educativo DE los EE.	Correos y Actas de reuniones y registros técnicos	Nivel de avance a los procesos de monitoreo de los PME a un 20%	Nivel de avance a los procesos de monitoreo de los PME a un 40%	Nivel de avance a los procesos de monitoreo de los PME a un 60%	Nivel de avance a los procesos de monitoreo de los PME a un 80%	Nivel de avance a los procesos de monitoreo de los PME a un 100%
2	Asesorías de proceso con foco en la gestión pedagógica a los establecimientos escolares encausándoles a la mejora continua	Asistencias, actas y registros de procesos de talleres e inducciones temáticas	Nivel de avance en talleres e inducciones a un 20%	Nivel de avance en talleres e inducciones a un 40%	Nivel de avance en talleres e inducciones a un 60%	Nivel de avance en talleres e inducciones a un 80%	Nivel de avance en talleres e inducciones a un 100%
3	Monitoreo de resultados SIMCE	Correos de envío de datos Registros de retroalimentación	Nivel de avance en la implementación de análisis de resultados a un 20%	Nivel de avance en la implementación de análisis de resultados a un 40%	Nivel de avance en la implementación de análisis de resultados a un 60%	Nivel de avance en la implementación de análisis de resultados a un 80%	Nivel de avance en la implementación de análisis de resultados a un 100%



• **Sección UTP, Convivencia Escolar**

<b>Objetivo.</b> Gestionar ley de convivencia escolar y el buen trato, optimizando la mejora continua en sus propósitos y resultados							
N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Coordinación de asesorías con entidades externas, públicas y/o privadas para focalizar acciones que requieran información y apoyo	Registros de asistencia y Programación. Actas de asesoramiento	Incremento al 20% la implementación de orientaciones ministeriales en los planes de convivencia en los E.E.	Incremento al 40% la implementación de orientaciones ministeriales en los planes de convivencia en los E.E.	Incremento al 60% la implementación de orientaciones ministeriales en los planes de convivencia en los E.E.	Incremento al 80% la implementación de orientaciones ministeriales en los planes de convivencia en los E.E.	Incremento al 100% la implementación de orientaciones ministeriales en los planes de convivencia en los E.E.
2	Asesoramiento a todos los E.E. a partir de las orientaciones ministeriales sobre los estándares indicativos de desempeño en convivencia escolar.	Registros temáticos de asesoramiento en los equipos de gestión en convivencia de cada E.E.	Incremento al 20% los asesoramientos a los E.E en convivencia escolar	Incremento al 40% los asesoramientos a lo E.E. en convivencia escolar	Incremento al 60% los asesoramientos a los E.E en convivencia escolar	Incremento al 80% los asesoramientos a los E.E. en convivencia escolar	Incremento al 100% los asesoramientos a los E.E. en convivencia escolar
3	Seguimiento a los equipos de convivencia escolar con el objeto de disminuir situaciones que alteran la sana convivencia.	Registros temáticos de asesoramiento en los equipos de gestión en convivencia de cada E.E.	Incremento al 20% la disminución de casos de cualquier tipo de maltrato en los E.E.	Incremento al 40% la disminución de casos de cualquier tipo de maltrato en los E.E.	Incremento al 60% la disminución de casos de cualquier tipo de maltrato en los E.E.	Incremento al 80% la disminución de casos de cualquier tipo de maltrato en los E.E.	Incremento al 100% la disminución de casos de cualquier tipo de maltrato en los E.E.



• **Sección UTP, Extraescolar**

**Objetivo.** Gestionar el Área Extraescolar, optimizando la mejora continua en sus propósitos y resultados

N°	Acciones	Medio de Verificación	Metas				
			Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	Organización y coordinación de actividades deportivas recreativas y culturales a nivel comunal	Registros y evaluaciones de cotejo actividades realizadas	Incremento al 20% de actividades deportivas recreativas y culturales a nivel comunal.	Incremento al 40% de actividades deportivas recreativas y culturales a nivel comunal.	Incremento al 60% de actividades deportivas recreativas y culturales a nivel comunal.	Incremento al 80% de actividades deportivas recreativas y culturales a nivel comunal.	Incremento al 100% de actividades deportivas recreativas y culturales a nivel comunal.
2	Fortalecimiento de actividades sobre el cuidado de medio ambiente en los establecimientos educacionales	Planificación de trabajo con los establecimientos educacionales	Incremento al 20% de actividades sobre el cuidado del medio ambiente con los E.E.	Incremento al 40% de actividades sobre el cuidado del medio ambiente con los E.E	Incremento al 60% de actividades sobre el cuidado del medio ambiente con los E.E	Incremento al 80% de actividades sobre el cuidado del medio ambiente con los E.E	Incremento al 100% de actividades sobre el cuidado del medio ambiente con los E.E
3	Promoción de actividades consistentes a la identidad cultural en los establecimientos educacionales	Planificación de eventos con los establecimientos educacionales.	Incremento al 20% de actividades y acciones con foco en la identidad cultural	Incremento al 40% de actividades y acciones con foco en la identidad cultural	Incremento al 60% de actividades y acciones con foco en la identidad cultural	Incremento al 80% de actividades y acciones con foco en la identidad cultural	Incremento al 100% de actividades y acciones con foco en la identidad cultural
4	Gestión de patrocinios de los E.E. a los Jardines Infantiles de la Comuna.	Registros de actividades articuladoras entre los E.E. y Jardines Infantiles	Incremento al 20% de actividades articuladoras entre E.E. y Jardines Infantiles	Incremento al 40% de actividades articuladoras entre E.E. y Jardines Infantiles	Incremento al 60% de actividades articuladoras entre E.E. y Jardines Infantiles	Incremento al 80% de actividades articuladoras entre E.E. y Jardines Infantiles	Incremento al 100% de actividades articuladoras entre E.E. y Jardines Infantiles



## MEJORA CONTINUA

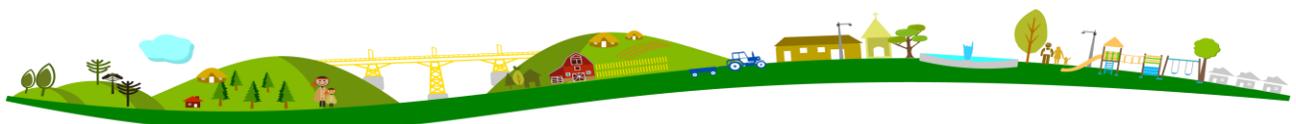
Como Dirección de Educación Municipal, nos asiste el deber ético, moral y normativo de instalar la gestión de procesos en el devenir convergente de cada Establecimiento que imparte la educación pública sustentada por el Estado de Chile.

Aquí, se ordena este Plan Estratégico por ámbitos según estándares indicativos de desempeño y los objetivos de esta Dirección de Educación Comunal; los que bajarán a todos los Establecimientos de Educación adscritos a esta Dirección, bajo una mirada productiva, coherente y simbólica del *“hacer”*.

Para cada etapa del proceso se aplicarán observaciones a nivel de monitoreo, control y evaluación, tal como se describe en la planeación del Plan Estratégico.

Por otro lado, este instrumento de gestión incide directamente en la contribución del cumplimiento de Convenios (así como lo indica la tabla) de cada Director, elegido por concurso público, ya que es consistente con las políticas públicas mediante sus estándares de calidad.

PROYECCION MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE COLLIPULLI										
Establecimientos	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Thomas Alva Edison					382	382	385	392	403	419
Benjamín Franklin			322	322	325	328	331	334		
Víctor Durán P.					417	417	421	429	441	458
El Amanecer		260	260	262	267	275	286			
Raúl Castro M.					511	511	516	526	541	562
Miguel Huentelén	311	311	314	320	329	342				
Nicolás Pérez C.					136	136	137	139	143	148
Joel Collío M.										
Río Amargo										
Mapuñanco										
San Andrés										
Chiguaihue										
Erico Hornung										
Carlos Alveal M.										
Complejo Educ.	856	856	856	856	856	856				

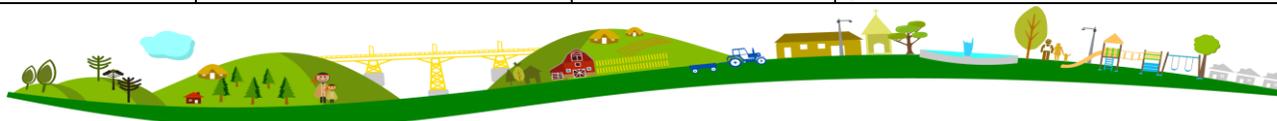


### Dimensión Liderazgo.

Estándar 1.1 El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los Establecimientos a su cargo.

• **Matriz 1. 1.**

Objetivo DAEM: Fortalecer la calidad del servicio a nivel Comunal		Acciones sustentables y sostenidas en el tiempo				1
		Acciones de revisión y cambio continuo				2
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación		Responsables de Gestionar Equipo DAEM	Tipo de acción	Tiempo de inicio
		M/V. Primaria	M/V Consolidada			
Proyectar el liderazgo directivo a nivel intercomunal.	-Congreso intercomunal expositivo sobre temáticas de paradigmas educativos, sistema de liderazgo y gestión y evaluación de procesos directivos.	-Acta de invitaciones a otras comunas. -Pauta de coordinación. -Invitaciones al Mineduc.	-Videos expositivos -Insumos expositivos -Otros.	Equipo DAEM y E.E. y Directores de E.E.	2	2° Semestre Año 2022
Diseñar Plan Comunal de participación y Convivencia Escolar	-Capacitación permanente al recurso humano en contexto Covid-19 y/o situación de emergencia.	- Registro de capacitación por área y/o E.E permanente al personal sobre seguridad y salud ocupacional	-Diplomas de capacitación -Otros	RR.HH. Área de Seguridad y Salud Ocupacional	1	1° Semestre Año 2021
	-Realizar acciones con los equipos de convivencia escolar en todos los E.E con foco en ambientes propicios en las aulas, físicas y/o virtuales y sana convivencia escolar como el auto cuidado en el cyberbullying en cada E.E.	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia -Planificación de taller u otro.	-Videos de procedimientos -Presentación (PPT-Planillas electrónicas otros) -Programas -Instrumento de evaluación del procedimiento.	UTP. Área de Convivencia Escolar y E.E.	2	1° Semestre Año 2021
	-Capacitación con medios externos sobre prácticas pedagógicas basadas en la convivencia escolar	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia -Planificación de taller u otro.	-Videos de procedimientos -Presentación (PPT-Planillas electrónicas) -Programas -Instrumento de evaluación del procedimiento	UTP. Área de Convivencia Escolar y E.E.	1	1° Semestre Año 2021



• **Matriz.1.2.**

Objetivo DAEM: Fortalecer la calidad del servicio a nivel Comunal		Acciones sustentables y sostenidas en el tiempo				1
		Acciones de revisión y cambio continuo				2
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación		Responsables de Gestionar Equipo DAEM	Tipo de acción	Tiempo de inicio
		M/V. Primaria	M/V Consolidada			
Incrementar plan de capacitación técnica y habilidades directivas para los equipos directivos de los Establecimientos Educativos.	Perfeccionamiento a los equipos directivos con foco en el MBDLE y su articulación con los Estándares Indicativos de Desempeño.	-Acta o Mail de convocatoria -Circular instructivo -Listado de asistencia	-Videos de trabajo -PPT- Pautas temáticas -Encuesta de satisfacción	-Área de informática -Equipo DAEM	1	2° Semestre Año 2022
	Capacitación en Gestión Financiera, elementos administrativos, logísticos y técnicos.	-Acta o Mail de convocatoria -Circular instructivo -Listado de asistencia	-Videos de trabajo -PPT- Pautas temáticas -Encuesta de satisfacción	-Área Jurídica -Gestión y Control -UTP- DAEM	1	2° Semestre Año 2022
	Asesoría en Coaching Directivo con agentes externos.	-Acta o Mail de convocatoria -Circular instructivo -Listado de asistencia	-Videos de trabajo -PPT- Pautas temáticas -Encuesta de satisfacción	-Equipo UTP Y DAEM -Equipos Directivos de E.E	1	1° Semestre Año 2022
	Capacitación en Gestión Directiva con agentes externos.	-Circular instructivo -Listado de asistencia por nivel curso de cada E.E.	- Pauta metodológica de trabajo -Videos de trabajo -Medición y análisis de resultados	-Equipo UTP Y DAEM -Equipos Directivos de E.E	1	1° Semestre Año 2023
	Capación en Gestión de Proyectos.	-Circular instructivo -Listado de asistencia por nivel curso de cada E.E.	- Pauta metodológica de trabajo -Videos de trabajo -Medición y análisis de resultados	-Equipo UTP Y DAEM -Equipos Directivos de E.E	1	2° Semestre Año 2023





E.E. mediante los PEI.	Aplicación de encuesta de satisfacción a Padres y/o Apoderados por E.E.	-Acta o Mail de convocatoria -Registro de participantes por E.E. y cursos/nivel	-Resultados estadísticos por curso/ nivel de cada E.E.	-Área de informática -Equipo UTP y DAEM y E.E	<b>1</b>	2° Semestre Año 2021
Establecer acciones de apoyo a los Jardines VTF	Capacitación e inducciones de gestión a los Jardines VTF en área de PME y otros.	-Acta o Mail de convocatoria -Registro de participantes por jornada	-Informe Temático -PPT -Pantallazos de Plataforma	UTP-DAEM y Jardines VTF	<b>1</b>	1° Semestre Año 2021

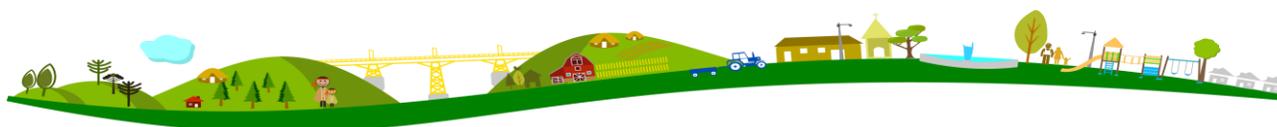


## Dimensión Gestión Curricular

Estándar 4.5. El Director y el Equipo Técnico Pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas

- Matriz 2.1

Objetivo DAEM: Fortalecer la calidad del servicio a nivel Comunal		Acciones sustentables y sostenidas en el tiempo				1
		Acciones de revisión y cambio continuo				2
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación		Responsables de Gestionar Equipo DAEM	Tipo de acción	Tiempo de inicio
		M/V. Primaria	M/V Consolidada			
Incrementar el Plan de Mejoramiento Integral en Educación Media.	Implementación de encuesta de intereses de estudio a los alumnos de 7° y 8°, nivel /curso	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia	-Check list consultivo -Resultados de estadística descriptiva	-Área de informática -Equipo DAEM y E.E.	1	2° Semestre Año 2021
	Implementación de jornadas de análisis en el área científico humanista con el objeto de analizar la movilidad social de los estudiantes del Compleduc.	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia -Planificación de taller u otro.	- PPT -Videos -Encuesta de satisfacción	-Equipo UTP, DAEM y Compleduc	1	1° Semestre Año 2022
	Implementación de jornadas de revisión y análisis de las especialidades técnicas y su pertinencia con las proyecciones del contexto.	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia -Planificación de taller u otro.	- PPT -Videos -Encuesta de satisfacción	-Equipo UTP, DAEM y Compleduc	2	2° Semestre Año 2022
Incrementar niveles de logros en la evaluación SIMCE.	-Creación de banco de ensayos SIMCE por cada E.E.	-Circular instructivo -Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia	-Resultados logrados por E.E -Informe técnico del proceso por E.E -Carpeta digital de productos pedagógicos por E.E	Equipo UTP-DAEM y E.E.	1	2° Semestre Año 2021
	Jornada de reflexión de resultados SIMCE y posterior análisis con otras mediciones del Mineduc y/o mediciones por E.E	-Circular instructivo -Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia	-Informe de resultados del Mineduc por E.E. -Informe técnico de triangulación de datos con otros procesos de evaluación	Equipo UTP-DAEM y E.E.	1	2° Semestre Año 2021



• Matriz 2.2.

Objetivo DAEM: Fortalecer la calidad del servicio a nivel Comunal		Acciones sustentables y sostenidas en el tiempo				1
		Acciones de revisión y cambio continuo				2
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación		Responsables de Gestionar Equipo DAEM	Tipo de acción	Tiempo de inicio
		M/V. Primaria	M/V Consolidada			
Incrementar el desarrollo profesional docente.	Ciclo de talleres de desarrollo neurocognitivo con foco en Ondas cerebrales – Redes neuronales – Tipos de memoria.	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia -Planificación de taller u otro	-Videos temáticos -Videos de ejecución -PPT -Informe final	Equipo UTP-Director DAEM	2	1° Semestre Año 2022
	Taller de trabajo colaborativo a nivel comunal, focalizado en la articulación entre el currículum y la integración.	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia -Planificación de taller u otro	-Videos temáticos -Videos de ejecución -PPT -Informe final	Equipo UTP-Director DAEM	2	2° Semestre Año 2021
	Taller de gestión del currículum.	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia -Planificación de taller u otro	-Videos temáticos -Videos de ejecución -PPT -Informe final	Equipo UTP-Director DAEM	2	1° Semestre Año 2022
	Talleres de evaluación de proceso.	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia -Planificación de taller u otro	-Videos temáticos -Videos de ejecución -PPT -Informe final	Equipo UTP-Director DAEM	2	2° Semestre Año 2021
	Talleres de evaluación docente (portafolio)	-Acta o Mail de convocatoria -Listado de asistencia -Planificación de taller u otro	-Videos temáticos -Videos de ejecución -PPT -Informe final	Equipo UTP-Director DAEM	2	2° Semestre Año 2021

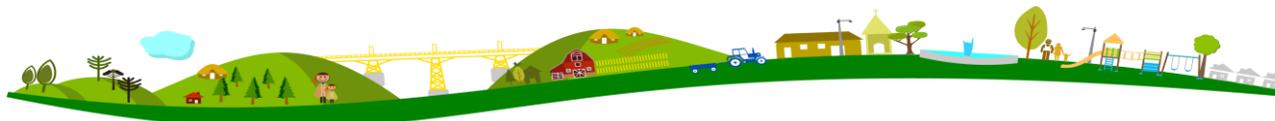


### Dimensión Gestión Pedagógica

Estándar 4.2. El Director y Equipo Técnico Pedagógico acuerdan con los docentes, la implementación efectiva del currículum.

• **Matriz 3.1.**

Objetivo DAEM: Fortalecer la calidad del servicio a nivel Comunal		Acciones sustentables y sostenidas en el tiempo				1
		Acciones de revisión y cambio continuo				2
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación		Responsables de Gestionar Equipo DAEM	Tipo de acción	Tiempo de inicio
		M/V. Primaria	M/V Consolidada			
Incrementar plan de trabajo de mejoramiento comunal de prácticas pedagógicas.	Jornadas de simposios comunales con expertos en las temáticas: -Lenguaje y comunicación -Lengua y literatura	-Acta o Mail de convocatoria -Circular instructivo -Listado de asistencia	-Videos de trabajo -PPT- Pautas temáticas -Encuesta de satisfacción	-Área de informática -Equipo DAEM	1	2° Semestre Año 2021
	Jornadas de convención docente a nivel comunal en didácticas por ciclos y niveles.	-Acta o Mail de convocatoria -Circular instructivo -Listado de asistencia	-Videos de trabajo -PPT- Pautas temáticas -Encuesta de satisfacción	-Equipo UTP y DAEM -Equipos Directivos de E.E -Docentes de aula	1	1° Semestre Año 2022
	Implementación de escuela de talentos a nivel comunal dirigido a los altos rendimientos académicos por E.E. (Promedios de 5.5 hacia arriba)	-Circular instructivo -Listado de asistencia por nivel curso de cada E.E.	- Pauta metodológica de trabajo -Videos de trabajo -Medición y análisis de resultados	-Equipo UTP y DAEM -Equipos Directivos de E.E -Docentes de aula	1	2° Semestre Año 2021
	Implementación de planes de reforzamiento a nivel comunal con foco en metodologías didácticas y estrategias de evaluación (Promedios de 4.0 a 5.5)	-Circular instructivo -Listado de asistencia por nivel curso de cada E.E.	- Pauta metodológica de trabajo -Videos de trabajo -Medición y análisis de resultados	-Equipo UTP y DAEM -Equipos Directivos de E.E -Docentes de aula	1	2° Semestre Año 2021
	Implementación de planes remediales a nivel comunal con foco en metodologías didácticas y estrategias de evaluación (Promedios de 4.0 abajo)	-Circular instructivo -Listado de asistencia por nivel curso de cada E.E.	- Pauta metodológica de trabajo -Videos de trabajo -Medición y análisis de resultados	-Equipo UTP y DAEM -Equipos Directivos de E.E -Docentes de aula	1	2° Semestre Año 2021



**Dimensión Gestión de Recursos**

Estándar 11.1. El Sostenedor y/o Equipo directivo gestiona la matrícula de los estudiantes

• **Matriz 4.1.**

Objetivo DAEM: Fortalecer la calidad del servicio a nivel Comunal		Acciones sustentables y sostenidas en el tiempo				1
		Acciones de revisión y cambio continuo				2
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación		Responsables de Gestionar Equipo DAEM	Tipo de acción	Tiempo de inicio
		M/V. Primaria	M/V Consolidada			
Incrementar la matrícula en cada Establecimiento Educacional adscrito a esta Dirección Municipal de Educación	Implementación de Plan de trabajo en articulación de EP y E.E. con:  -Apadrinamiento de Jardines Infantiles de la Comuna, mediante la inclusión de ellos en las actividades de los E.E.  - Incrementación en planes de trabajo en deporte recreación y cultura con foco en la articulación	-Acta o Mail de convocatoria -Circular instructivo -Listado de asistencia	-Plan de Trabajo -Videos de trabajo -PPT- Pautas temáticas -Encuesta de satisfacción	-Equipo UTP Y DAEM -Equipos Directivos de E.E -Equipos Directivos EP	1	2° Semestre Año 2021
Incrementar acciones financiadas con recursos externos mediante fondos concursables, públicos o privados.	Revisión de E.E. sobre su personería jurídica por estamentos a nivel de educación comunal.	-Acta o Mail de convocatoria -Circular instructivo -Listado E.E. y Jardines VTF	-Planilla de Proceso en tramite -Personería Jurídica actualizada por E.E.	-Equipo UTP Y DAEM -Equipos Directivos de E.E -Equipos Directivos EP	1	2° Semestre Año 2021
	Postulación a proyectos FMR y otro tipo de entidades no gubernamentales.	-Circular instructivo -Listado de asistencia por nivel curso de cada E.E	-Pauta calendarizada de trabajo -Videos de trabajo -Medición y análisis de resultados	-Equipo UTP Y DAEM -Equipos Directivos de E.E -Equipos Directivos EP	1	2° Semestre Año 2021



## FUENTES CONSULTADAS

Anthony R.N. (1986) *Sistemas de Planeamiento y Control*. Ed. Orbis / Barcelona. Armijo, Marianela. (2009). *Manual de Planificación Estratégica. Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública*. ILPES/CEPAL.

Alta Dirección Pública/ Publicación del Servicio Civil, Santiago 2014.

[www.serviciocivil.cl](http://www.serviciocivil.cl)

Cerda 2017 *Cómo Evaluar y Ejecutar Proyectos Sociales y Educativos* / Editorial Magisterio Colombia.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Guía para el Establecimiento y Cálculo de Líneas Base y Metas*, CONEVAL, Ciudad de México, 2019.

Cohen, E y Martínez, R (2009), *Manual de Formulación Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. División de Desarrollo Social. CEPAL.

Díaz Salés, Melissa Andrea, Pacheco Fernández, Luis Oscar, Ortiz Pizarro, Mariano, Cruz Flores, María Elizabeth, & Falcón-Antenucci, Rosse Mary. (2017). *Análisis de la Relación entre la Proporción Áurea y el Parámetro Facial*. *Revista Cubana*. Recuperado en

30 de mayo de 2021. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-75072017000400006&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75072017000400006&lng=es&tlng=es)

Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/587> Perrenoud Philippe 2001, Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación Universidad de Ginebra / In *Revista de Tecnología Educativa* (Santiago - Chile), 2001, XIV, N° 3, pp. 503-523.

*Gestión del Proyecto Educativo Institucional* (2012), Unidad de Transversalidad Educativa. Ministerio de Educación.

Guzmán, Marcela 2007, *Evaluación de Programas*. Notas Técnicas. Serie Gestión Pública N° 64. Disponible en: <http://www.eclac.cl/ilpes/publicaciones/xml/0/32040/SGP64.pdf>

*Guía Metodológica para la Identificación Análisis y Mejoramiento de Prácticas Educativas en el Nivel Escolar 2018* /Mineduc. Chile.

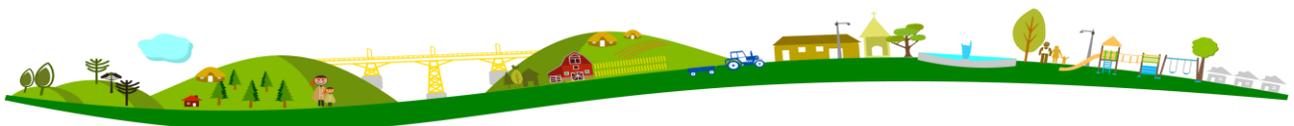
López H., José Á. 2011 *Los Cinco Axiomas de la Proyección Pedagógica Diseñable*. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*. Mérida-Venezuela.

Plan de Aseguramiento de la Calidad Escolar/Mineduc 2019.

Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Directiva/Mineduc 2020.

Terre des Hommes (2016), (TDH) Organización de Ayuda a la Infancia Suiza.

Vargas Lisandro 2006, *Aplicación de una Metodología de Diseño Axiomático*/ Universidad Autónoma del Caribe. <http://https://www.redalyc.%20Revista%20cient%C3%ADfica>



Weaving y Thumm (2009), Revista de Evaluación / Universidad Católica Colombia.  
<http://https://www.redalyc.%20Revista%20cient%C3%ADfica>

### SUSTENTO LEGAL

Ley N° 20.501/Calidad y Equidad de la Educación/Mineduc, Chile. Ley N° 20.370/Ley General de Educación/Mineduc, Chile.

Ley N° 20.529/Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad/Mineduc, Chile. Ley N° 19.284 (Decreto 170) Establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad/Mineduc, Chile.

Ley N° 20.536/Violencia Escolar/Mineduc, Chile.

Ley N° 20.248/Subvención Escolar Preferencial/Mineduc, Chile

